

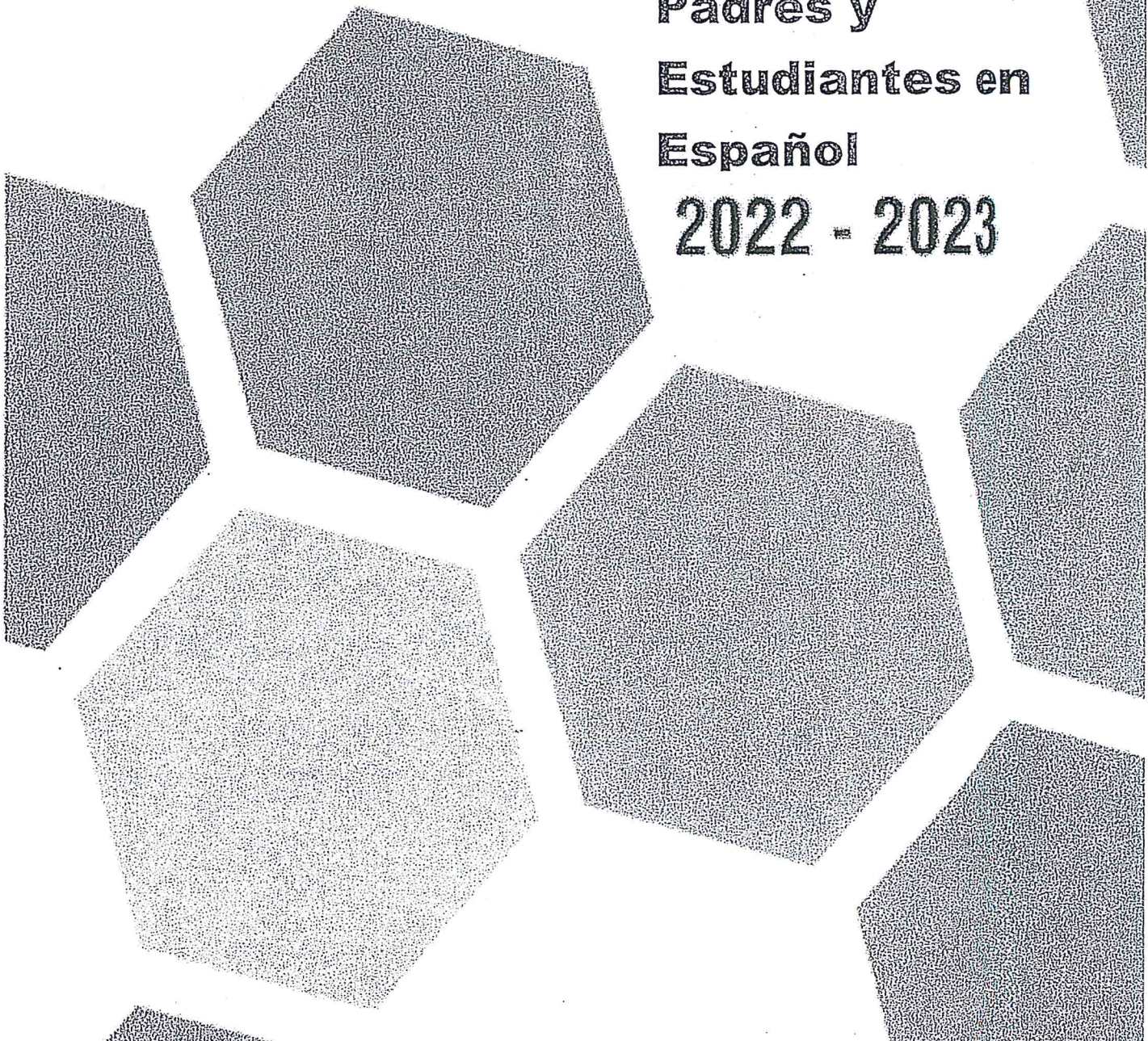
THOMAS COUNTY CENTRAL HIGH SCHOOL

YELLOW



Jackets

Manual para
Padres y
Estudiantes en
Español
2022 - 2023



TCCHS HORARIO

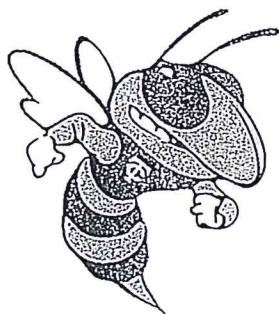
	ALMUERZO	B ALMUERZO	C ALMUERZO
primera campana	7:50	7:50	7:50
1 st Período	08:00-08:50	8:00-8:50	8:00-8:50
2 nd Período	08:55-09:45	08:55-09:45	08:55-09:45
3 rd Período	9:50-10:40	9:50-10:40	9:50-10:40
4 ^o período	10 : 45 - 11:35	10:45-11:35	10:45-11:35
5 ^o periodo de	Almuerzo 11:35-12:05	11:40-12:10	11:40-12:30
	12:10 - 1 : 00	Almuerzo 12:10-12:40	News 4 You 12:30 - 12:45
	News 4 You 1:00 - 1:15	12:45 - 1:05	Almuerzo 12:45-1:15
		News 4 You 1:05 - 1:15	
6 ^o período	1:20 - 2:10	1:20 - 2:10	1:20 - 2:10
7 ^o período	2:15 - 3:05	2:15 - 3:05	2:15 - 03:05

TCCHS CLUB DÍA PROGRAMA 2021-2022

	ALMUERZA	B ALMUERZO	C ALMUERZO
primera campana	7:50	7:50	7:50
1 st Período	8:00-08:45	08:00-08:45	8:00 - 8: 45
2 ^o período	8:50 - 9:35	8:50 - 9:35	98:50 - 9:35
3 ^o período	9:40 - 10:25	9:40 - 10:25	9:40 - 10:25
TAA / club	10:30-11:00	10:30-11:00	10:30-11:00
4 ^o período	11:05-11:50	11:05-11:50	11:05-11:50
5 ^o Período	Almuerzo 11:50-12:20	11:55 - 12:20	11:55 - 12:40
	12:25 - 1:15	Almuerzo 12:20-12:50	News 4 You 12:40 - 12:55
	News 4 You 1:15 - 1:25	12:55 - 1:15	Almuerzo 12:55-1:25
		News 4 You 1:15 - 1:25	
6 ^o Período	1:30-02:15	01:30-02:15	01:30-02:15
7 ^o Período	02:20-03:05	02:20-03:05	02:20-03:05

Manual Para Padres y Estudiantes

2022-2023



Escuela Secundaria

Thomas County Central High School

Misión

"La escuela secundaria Thomas County Central High School está comprometida a que todos los estudiantes se gradúen como ciudadanos productivos en una sociedad global".

Dra. Lisa Williams, Superintendente
Escuelas del condado de Thomas
200 North Pinetree Blvd.
Thomasville, Georgia 31792
Teléfono: 229-225-4380
Fax: 229-225-5012

Sr. James Thompson, Directora
Escuela secundaria central del condado de Thomas
4686 US Highway 84 Bypass
Frank "Poppa D" Delaney, Jr. Parkway
Thomasville, Georgia 31792
Teléfono: 229-225-5050
Fax: 229-227-2422

Horario de Campana

Carta de presentación del director	3
Declaración de la misión	3
Políticas federales / estatales / de la BOE	17
Política de no discriminación	13
Personal	19
Asistencia	8-10
Requisitos académicos	25
Fechas de exámenes	22
Grados	23
Incentivos académicos	24
Servicios de orientación	32
Servicios para estudiantes	31
Regulaciones/Políticas	17
Servicios de medios	39
Atletismo / Actividades extracurriculares	45
Código de conducta	46
Clubes	63
Índice	69
Formulario de notificación de exclusión voluntaria	70
Código de vestimenta	71
Mapa del campus	72
Contraportada interior	
Contraportada	

Estimados padres y estudiantes:

A medida que cambia el mundo que nos rodea, nuestro compromiso con los estudiantes de la Escuela Secundaria Central del Condado de Thomas permanece constante. Demostramos ese compromiso a diario en un entorno donde los estudiantes tienen derecho a aprender y alcanzar su máximo potencial. Nuestra misión es ver a cada estudiante graduarse con el conocimiento y la confianza para perseguir sus metas personales y convertirse en miembros productivos de nuestra comunidad global.

Este manual está diseñado para garantizar la consistencia de las expectativas y los procedimientos de nuestra escuela y para servir como un recurso para usted y su estudiante. Creemos firmemente que una sólida asociación entre el hogar y la escuela ayudará a nuestros hijos a tener éxito a lo largo de su carrera en la escuela secundaria. Estamos agradecidos por su apoyo y confianza con nuestro recurso más valioso: nuestros niños.

¡Esperamos un año maravilloso!

¡VAMOS CHAQUETAS!



Nuestra Misión

Enseñar a los niños y asegurar el éxito al:

- promover la excelencia académica en un entorno de aprendizaje seguro y de apoyo,
- comprender las necesidades emocionales, intelectuales, físicas y sociales individuales de todos los niños,
- demostrar un compromiso unificado para preparar a los estudiantes con las habilidades y estrategias necesarias para adaptarse con éxito en una sociedad en constante cambio
- permanecer sensible a las diferencias culturales
- proporcionar instalaciones de vanguardia que
- utilizan instrucción basadas en la investigación que
- satisface las necesidades profesionales de todos los miembros del personal

La Escuela Secundaria Thomas County Central High School está comprometida a que todos los estudiantes se gradúen como ciudadanos productivos en una sociedad global .

- **Creemos que** todos los estudiantes tienen derecho a aprender y se les debe animar a trabajar a su máximo potencial.
- **Creemos que los** estudiantes deben recibir una variedad de enfoques educativos para apoyar sus estilos de aprendizaje.
- **Creemos que** nuestra escuela debe permitir que los estudiantes se vuelvan seguros, autodirigidos, aprendices de por vida y miembros contribuyentes de la sociedad.
- **Creemos que** nuestra escuela debe ser un entorno seguro, ordenado y estimulante que fomente el aprendizaje y la excelencia académica.

Derechos de los Padres

Maestros y Paraprofesionales

De acuerdo a la Ley de 2015 "cada estudiante debe tener éxito" (ESSA por sus siglas en inglés), el distrito escolar del condado de Thomas proporcionará, a petición, cierta información sobre las calificaciones profesionales de los maestros y paraprofesionales (ESSA Sección 1112 (e) (1) (A)). Los padres pueden solicitar la siguiente información:

1. Sobre el maestro
 - o el maestro ha cumplido con las calificaciones del estado y los criterios de licencia para los niveles de grado y las materias en las que el maestro brinda instrucción;
 - o está enseñando bajo un estado de emergencia u otro estado provisional a través del cual se ha renunciado a los criterios estatales de calificación o licencia; y
 - o está enseñando en el campo o disciplina de la certificación del maestro.
 2. Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones.
- Si desea información sobre las calificaciones de los maestros de su hijo, comuníquese con el director de la escuela de su hijo.

Maestros no calificados profesionalmente

Cada escuela del condado de Thomas proporcionará a los padres o tutores del estudiante una notificación oportuna de que su alumno ha sido asignado o enseñado durante cuatro o más semanas consecutivas por un maestro que NO ha cumplido con los requisitos de nivel de grado o asignatura para calificaciones profesionales (Sección 1112 (e) (1) (A) de la ESSA).

Rendimiento de los estudiantes

Cada escuela del condado de Thomas proporcionará a los padres información sobre el nivel de rendimiento de sus hijos en cada una de las evaluaciones académicas estatales (Sección 1111 (2) (B) (x) de la ESSA).

Recursos para padres Título I

Las siguientes escuelas están clasificadas como Escuelas de Título I: Primaria Hand-in-Hand, Primaria Garrison-Pilcher, Primaria Cross Creek, Secundaria del Condado de Thomas, Centro Renaissance para el Desarrollo Académico y Profesional y Bishop Hall Charter School. Cada una de las escuelas enumeradas anteriormente califica como escuelas de Título I según la cantidad de estudiantes que cumplen con las pautas federales de pobreza. Las escuelas de Título I deben utilizar estrategias y programas de enseñanza basados en la investigación para mejorar el rendimiento de los estudiantes. El personal debe estar calificado profesionalmente y debe participar en el desarrollo continuo del personal. El personal de la escuela estudia los datos recopilados de las evaluaciones de los estudiantes, las encuestas de padres y las encuestas del personal para guiar el Plan de Mejoramiento de la escuela. Los planes de participación familiar del Título I se distribuyen electrónicamente a todos los padres al comienzo del año escolar. El plan también se adjuntará a la página web de la escuela. Un panel asesor de padres se reúne dos veces al año para discutir los logros escolares y las áreas de mejora. Cada escuela de Título I tiene una sala de recursos para padres que contiene información relacionada con la salud, la disciplina, el desarrollo y otros temas relevantes para las edades de los estudiantes de esa escuela. Además, una variedad de libros para padres está disponibles para sacarlos en el centro de medios. Si necesita información que no tenemos, consulte al especialista en medios. En la mayoría de las situaciones, podemos asegurar los recursos para que usted realice el pago. Las copias de nuestro Plan de Título I están disponibles para la revisión de los padres en la oficina de la escuela o en línea a través de los sitios web de la escuela. Comuníquese con el Coordinador de participación de padres de su escuela si necesita ayuda.

Voluntariado de padres

Se anima la participación de los padres en cada una de nuestras escuelas (Sección 1116 (d) (2) (C) de la ESSA). Alentamos a los padres a participar en la vida escolar de sus estudiantes. Se lleva a cabo una orientación para voluntarios en el otoño de cada año escolar. Si está interesado en ser voluntario en la escuela de su hijo, comuníquese con el Coordinador de participación de padres de esa escuela. Él o ella

estarán más que felices de programar horarios que sean convenientes para usted y que no interrumpan los horarios de clases.

Participación de los padres de familia

Cada escuela de Título I tendrá un taller anual para padres para desarrollar la capacidad de los padres para apoyar a sus hijos. Los temas pueden incluir apoyo académico, ayuda con las tareas, obtención de información escolar, manejo del comportamiento, ciudadanía digital, datos de exámenes estandarizados o planificación universitaria y profesional. Agradecemos sus aportes para la planificación y evaluación de estos eventos. Encuestamos a los participantes al final de cada taller para evaluar la calidad del taller, obtener comentarios y recopilar sugerencias.

Comentarios e inquietudes

Las escuelas del condado de Thomas tienen un procedimiento de quejas que se describe en detalle en nuestro sitio web: www.tcjackets.net. Para acceder a esta descripción, coloque el cursor sobre el icono "Departamentos" y seleccione el enlace "Programas federales". El procedimiento de quejas también se describe en nuestros manuales para padres / estudiantes / maestros. En caso de que tenga una queja, deseamos que se comunique con la escuela a la que asiste su hijo y busque ayuda del maestro o la administración como punto de contacto inicial. Si no puede resolver su inquietud, se le invita a comunicarse con el Superintendente de la Junta de Educación Escolar del Condado de Thomas. Si aún no está satisfecho, puede comunicarse con el Departamento de Educación de Georgia a través de: <http://programcomplaint.doe.k12.ga.us/everestwebportal/webform.asp>.

Título I Escuela y Distrito Información de contacto

Hand In Hand Primary
Directora, Dee Gaines
(229) 225-3908

Garrison Pilcher Elementary
Directora, Amy Tyson
(229) 225-4387

Cross Creek Elementary
Directora, Ashley Lane
(229) 225-3900

Thomas County Middle School
Director, Clay Stanaland
(229) 225-4394

Bishop Hall Charter School
Directora, Dr. Verna Wiggins
(229) 225-3197

Renaissance Center for Academic and Career Development
Director, Todd Creech
(229) 227-3222

Preguntas:

Para obtener información adicional, puede comunicarse con el Dr. Bob Dechman, Asistente del Superintendente de Programas Federales llamando al (229) 225-4380, o por correo electrónico a bdechman@tcjackets.net.

CAPACITACIÓN Y MONITOREO DE LA ESCUELA DEL CONDADO DE THOMAS PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIONES

Todos los miembros de la facultad involucrados con la administración o supervisión de las pruebas participan en sesiones de capacitación para orientarlos sobre sus deberes y responsabilidades con respecto a las pruebas. El coordinador de pruebas del sistema proporciona orientación y capacitación a cada coordinador de pruebas de la escuela en agosto. Después de esta capacitación, cada coordinador de pruebas de la escuela lleva a cabo la sesión de capacitación inicial para el profesorado de la escuela. Los examinadores y supervisores de exámenes reciben copias de sus roles que delimitan las actividades de "debe hacer" y las actividades de "no debe hacer". Se recopilan y envían copias firmadas de esta información después de que los funcionarios escolares capacitan a todo el personal.

El coordinador de pruebas del sistema proporciona una orientación detallada y una sesión de formación antes de cada administración de pruebas estandarizadas. Se solicita a los coordinadores de

exámenes escolares que revisen las sesiones de seminarios web de capacitación estatales según corresponda. Las hojas de registro y las agendas sirven como documentación de las sesiones de capacitación del sistema para cada programa de prueba. Las sesiones especifican los requisitos del distrito para la seguridad y los plazos para la devolución de materiales.

Los coordinadores de exámenes escolares son responsables de realizar sesiones de capacitación con los miembros de su personal antes de la administración de cualquier examen estandarizado. El contenido de esta capacitación especificará las regulaciones estatales para la administración de exámenes, así como los procedimientos escolares y los horarios diarios durante el período de exámenes

. Los coordinadores de exámenes escolares documentan la participación del personal en las sesiones de capacitación basadas en la escuela antes del período de administración del examen. Los coordinadores de exámenes escolares permanecen en contacto con el coordinador de exámenes del sistema según sea necesario durante el período de administración del examen. Los coordinadores de exámenes escolares son responsables de informar las irregularidades con prontitud.

El coordinador de pruebas del sistema realizará visitas periódicas al sitio para observar las condiciones, rutinas y procesos de las pruebas. El coordinador de pruebas del sistema informará cualquier observación al director o al superintendente para garantizar que se implementen las acciones correctivas.

POLÍTICAS DE LA JUNTA DE ESCUELAS DEL CONDADO DE THOMAS

Política de Ética y Fraude

Para asegurar el reporte de sospechas de actividad fraudulenta, el Superintendente Escolar del Condado de Thomas y la Junta de Educación aseguran que los empleados, clientes y proveedores tengan canales confidenciales para reportar actividades sospechosas.

Fraude: Una representación falsa de un hecho, ya sea por palabras o por conducta, o por el ocultamiento de lo que debería haber sido revelado, que se utiliza con el propósito de apropiarse indebidamente de propiedad y / o fondos monetarios de subvenciones federales u otras fuentes.

El Distrito Escolar del Condado de Thomas investiga de manera exhaustiva y rápida cualquier caso denunciado de sospecha de fraude para determinar si se deben tomar medidas disciplinarias, de recuperación financiera y / o delictivas.

Todos los informes de sospecha de fraude deben manejarse bajo estricta confidencialidad. Solo se debe proporcionar información a quienes estén directamente involucrados en la investigación. Los informantes pueden permanecer en el anonimato, pero se les debe animar a cooperar con los investigadores y proporcionar tantos detalles y pruebas del presunto acto fraudulento como sea posible.

Procedimientos y responsabilidades:

1. Cualquier persona que sospeche de un fraude relacionado con programas federales o de otro tipo debe informar sus inquietudes al superintendente al 229-225-4380. En el caso de que la alegación de fraude involucra al superintendente, un empleado puede informar sus sospechas directamente al presidente de la Junta de Educación del Condado de Thomas. La información de contacto del presidente de la junta del condado de Thomas se puede encontrar en el sitio web del sistema escolar.
2. Cualquier empleado de la Junta de Educación del Condado de Thomas (personal temporal, personal de tiempo completo y / o contratistas) que reciba un informe de sospecha de actividad fraudulenta debe informar esta información dentro del siguiente día hábil al superintendente o presidente de la Junta de Educación del Condado de Thomas. Educación al 229-225-4380. Los empleados tienen la responsabilidad de denunciar cualquier sospecha de fraude. Todos los informes se pueden realizar de forma confidencial.
3. El Distrito Escolar del Condado de Thomas llevará a cabo investigaciones de empleados, proveedores, contratistas o vendedores según sea necesario.
4. Si es necesario, se contactará a los empleados para obtener información adicional.
5. La comunicación periódica a través de reuniones debe enfatizar las responsabilidades y los canales para reportar sospechas de fraude.

Política Para Estudiantes Sin Hogar

En la medida de lo práctico y requerido por la ley federal *Ley de Asistencia para Personas sin Hogar, McKinney-Vento*, el Sistema Escolar del Condado de Thomas trabajará con los estudiantes sin

hogar y sus familias para brindar estabilidad en la asistencia a la escuela y otros servicios. Se prestará especial atención a garantizar la inscripción y la asistencia de los estudiantes sin hogar que no asisten actualmente a la escuela. Los estudiantes sin hogar recibirán los servicios del distrito para los que son elegibles, incluidos Head Start y programas preescolares comparables, Título I, programas estatales similares, educación especial, programas para estudiantes con dominio limitado del inglés, programas de educación vocacional y técnica, superdotados y talentosos y programas de nutrición escolar.

Los estudiantes sin hogar se definen como aquellos que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada, incluidos los niños que experimentan una o más de las siguientes características:

1. Compartir la vivienda de otras personas debido a la pérdida de vivienda o dificultades económicas;
2. Vivir en moteles, hoteles, parques de casas rodantes o campamentos debido a la falta de alojamiento adecuado;
3. Viviendo en refugios de emergencia o transitorios;
4. Abandonado en hospitales;
5. Vivir en lugares públicos o privados que no estén diseñados o que normalmente no se utilizan como alojamiento habitual para dormir para seres humanos;
6. Vivir en automóviles, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas deficientes, estaciones de transporte o entornos similares;
7. Niños migratorios que viven en las condiciones descritas en los ejemplos anteriores;
8. Jóvenes no acompañados que no están bajo la custodia física de un padre o tutor.

Los niños sin hogar y los jóvenes no acompañados serán identificados a través de tres fuentes principales:

1. Se capacitará al personal de la escuela para que indague sobre la falta de hogar al momento de la inscripción y el retiro de los estudiantes. El personal de la escuela notificará al enlace para personas sin hogar de cualquier estudiante que se determine que no tiene hogar.
2. Se capacitará al personal de la escuela sobre la identificación de los niños en clase que puedan estar sin hogar y los procedimientos adecuados a seguir.
3. Se crearán asociaciones entre las agencias comunitarias y el sistema escolar para identificar a los niños y jóvenes sin hogar. El enlace para personas sin hogar proporcionará material de divulgación a las agencias asociadas para proporcionar un aviso público de los derechos de los estudiantes sin hogar.

Cada estudiante sin hogar tiene derecho a permanecer en su escuela actual, en la medida de lo posible, o asistir a la escuela en el área de asistencia en la que reside actualmente. Los estudiantes identificados como personas sin hogar tienen derecho a la inscripción inmediata en la escuela.

Los estudiantes sin hogar también tienen derecho a transporte a su escuela de origen o la escuela donde se inscribirán. Si el padre / tutor solicita transporte, la escuela notificará al enlace del distrito.

Si surge una disputa sobre cualquier asunto relacionado con los derechos de cualquier estudiante sin hogar, entonces el estudiante será inscrito inmediatamente y se le proporcionarán todos los servicios hasta que la disputa se resuelva de acuerdo con la ley federal. La escuela debe proporcionar al padre, tutor o joven no acompañado una explicación por escrito de su decisión e informarle de su derecho a apelar con el enlace del distrito para personas sin hogar. El enlace garantizará la inscripción y los servicios adecuados hasta que se resuelva la disputa. Se mantendrán todos los registros de disputas. El proceso de apelaciones a nivel estatal también se proporcionará después de la apelación a nivel de distrito.

Los estudiantes sin hogar recibirán servicios comparables a los de otros estudiantes, incluidos los siguientes: transporte, Título I, servicios educativos donde cumplan con los criterios de elegibilidad, programa de educación técnica y vocacional, programa para estudiantes dotados y talentosos y nutrición escolar. Al ser identificados como personas sin hogar, los estudiantes automáticamente califican para recibir comidas escolares gratuitas. Los servicios de Título I también deben estar disponibles para todos los estudiantes sin hogar, independientemente del estado de Título I de la escuela de inscripción.

El enlace del distrito para los estudiantes sin hogar y sus familias se coordinará con las agencias de servicios sociales locales que brindan servicios a los niños y jóvenes sin hogar y sus familias; otros distritos escolares sobre cuestiones de transporte y transferencias de registros; y agencias de vivienda estatales y locales responsables de las estrategias integrales de asequibilidad de viviendas. El enlace del

distrito también revisará y buscará modificaciones a las políticas del distrito que pueden actuar como barreras para la inscripción de estudiantes sin hogar.

Si tiene alguna inquietud sobre los derechos de los estudiantes sin hogar, comuníquese con el enlace para personas sin hogar del Distrito Escolar del Condado de Thomas al 229-225-4380.

Notificación de disposiciones de la “Ley de asistencia obligatoria de estudiantes” de Georgia (OCGA 20-2-690.1)

Las leyes de Georgia requieren que los niños entre las edades de 6 y 16 años se inscriban y asistan a la escuela. Sin embargo, si un niño es menor de 6 años y ha asistido más de 20 días a una escuela pública, está sujeto a la ley de asistencia obligatoria (OCGA 20-2-150I).

Un estudiante se considera ausente injustificado si tiene más de cinco ausencias injustificadas durante el año escolar. De conformidad con OCGA 20-2-690.1, un padre / tutor será responsable de que el niño no se presente a la escuela. Las posibles consecuencias para los padres y / o estudiantes incluyen: una remisión a la oficina del fiscal del distrito, cargos por delitos menores con una multa de no menos de \$ 25.00 y no más de \$ 100.00 por cada ofensa, encarcelamiento por hasta 30 días, servicio comunitario o cualquier combinación de tales sanciones, a discreción del tribunal competente, se pueden imponer. La ausencia injustificada de cada día de la escuela, después de los primeros cinco días injustificados, constituirá una infracción separada.

PÓLITICA DE AUSENCIAS Y EXCUSAS

Definiciones:

Ausentismo: Cualquier niño sujeto a asistencia obligatoria que durante el año calendario escolar tiene más de cinco días de ausencias injustificadas. Nota: Los días escolares perdidos como resultado de una suspensión fuera de la escuela no contarán como días injustificados con el propósito de determinar el absentismo escolar del estudiante.

Protocolo de asistencia estudiantil: Procedimientos que se utilizarán para identificar, informar, investigar y enjuiciar casos de presuntas violaciones de OCGA 20-2-690.1, relacionados con la asistencia obligatoria a la escuela y abordar adecuadamente el problema con los padres y tutores. El protocolo también incluirá recomendaciones para las políticas relacionadas con las tardanzas.

Comité de Asistencia de Estudiantes: Un comité establecido por el juez principal de la corte superior de cada condado con el propósito de asegurar la asistencia escolar obligatoria, reducir el número de ausencias injustificadas de la escuela y aumentar el porcentaje de estudiantes presentes para tomar exámenes que son requerido para ser administrado bajo las leyes de este estado.

Ausencias Justificadas: Los estudiantes pueden ser excusados temporalmente de la escuela:

1. quienes están personalmente enfermos y la asistencia a la escuela podría poner en peligro su salud o la salud de los demás.
2. Cuando en su familia inmediata hay una enfermedad grave o la muerte, lo que razonablemente requeriría la ausencia de la escuela.
3. En fiestas religiosas especiales y reconocidas observadas por su fe.
4. Cuando sea requerido por orden de agencias gubernamentales (examen físico previo a la inducción para servicios en las fuerzas armadas u orden judicial).
5. Un estudiante puede ser excusado de la escuela cuando se le impide asistir debido a condiciones que hacen que la asistencia sea imposible o peligrosa para su salud o seguridad.

Cuando un niño está ausente de la escuela, el padre proporcionará a la escuela una excusa por escrito dentro de los tres días escolares posteriores a la ausencia. La escuela requerirá que los estudiantes presenten la documentación médica apropiada para las ausencias debidas a enfermedad al regresar a la escuela con el propósito de validar que la ausencia es una ausencia justificada después de aceptar una excusa de los padres cinco veces en un semestre. Los estudiantes de familias militares cuyos padres están actualmente en servicio activo o en servicio activo en las fuerzas armadas de los EE. UU. O en las Reservas o la Guardia Nacional en servicio activo prolongado **“pueden recibir** ausencias justificadas, hasta un máximo de cinco días por año escolar, no exceder dos años escolares, por el día o días perdidos de la escuela para asistir a eventos patrocinados por asuntos militares, siempre que el estudiante proporcione documentación antes de la ausencia.

Con la verificación adecuada, un estudiante puede ser elegible para recibir instrucción en el hogar o en el hospital como se describe en la Regla 160-4-2-31 de la Junta de Educación del Estado.

Los estudiantes que pierden una cantidad excesiva de tiempo de clase (según lo definido por las reglas de la escuela) pueden ser requeridos a participar en actividades de recuperación como lo describen las escuelas individuales o se les puede prohibir asistir a funciones escolares especiales que incluyen bailes, asambleas, excursiones y actividades deportivas. competiciones. Los directores trabajarán con el superintendente para desarrollar reglas para implementar esta política.

Ausencias injustificadas:

El sistema escolar del condado de Thomas notificará al padre, tutor u otra persona que tenga el control o esté a cargo del estudiante cuando dicho estudiante tenga cinco ausencias injustificadas. El aviso describe la pena y las consecuencias de tales ausencias y que cada ausencia subsiguiente constituirá una ofensa separada. Después de dos intentos razonables de notificar al padre, tutor u otra persona que esté a cargo del estudiante, el sistema escolar enviará una notificación por escrito por correo de primera clase.

El Sistema Escolar del Condado de Thomas proporcionará al padre, tutor u otra persona que tenga el control o esté a cargo de cada estudiante inscrito en la escuela pública un resumen escrito de las posibles consecuencias y sanciones por no cumplir con la asistencia obligatoria. Para el 1 de septiembre de cada año escolar o dentro de los 30 días escolares de la inscripción del estudiante en el sistema escolar, el padre, tutor u otra persona que tenga el control o esté a cargo de dicho estudiante deberá firmar una declaración que indique que recibió dicha declaración escrita de las posibles consecuencias y sanciones. Además, los estudiantes de diez años o más antes del 1 de septiembre deberán firmar una declaración indicando haber recibido una declaración escrita de las posibles consecuencias del incumplimiento de la política local.

Ausencias excesivas:

Las siguientes disposiciones se aplican a las ausencias consecutivas y no consecutivas durante un año académico.

Después de tres ausencias injustificadas: El secretario de asistencia o la persona designada por el director se comunicará con el padre / tutor por teléfono, carta, correo electrónico, conferencia con los padres o cualquier otro medio de comunicación que se considere necesario. Todos los contactos realizados serán documentados.

Después de cinco ausencias injustificadas: El secretario de asistencia o la persona designada por el director notificará al padre / tutor por correo y por cualquier otro medio de comunicación que se considere necesario. La carta enviada por correo y / o contacto servirá como la notificación requerida que describe la pena y las consecuencias de las ausencias injustificadas del estudiante y que cada ausencia subsiguiente constituirá una ofensa separada. Todos los contactos realizados serán documentados.

Después de siete ausencias injustificadas: El consejero / coordinador de padres se reunirá o se pondrá en contacto con el padre / tutor y el estudiante. Se informará al padre / tutor y al estudiante de las consecuencias de las ausencias injustificadas excesivas. Se discutirán estrategias para ayudar a mejorar la asistencia del estudiante. Se firmará e implementará un plan de asistencia y un contrato. El consejero / coordinador de padres continuará monitoreando la asistencia del estudiante. El padre / tutor y el estudiante serán contactados por incumplimiento del plan y contrato. Todos los contactos realizados serán documentados.

Después de diez ausencias injustificadas: Se programará una reunión de asistencia obligatoria entre el padre / tutor, el estudiante y el subdirector del nivel de grado. Se creará y firmará un plan que contiene estrategias específicas para ayudar a mejorar la asistencia del estudiante. También se les recordará al padre y al estudiante las consecuencias de las ausencias continuas sin excusa. Se seguirá supervisando la asistencia del estudiante. El padre / tutor y el estudiante serán contactados por incumplimiento del plan y contrato. Todos los contactos realizados serán documentados.

Después de trece ausencias injustificadas: El padre / tutor y / o el estudiante pueden ser referidos al oficial de absentismo escolar del Sistema Escolar del Condado de Thomas si el estudiante continúa acumulando ausencias injustificadas.

Después de que el estudiante haya sido referido al Oficial de Ausentismo, la escuela continuará monitoreando la asistencia del estudiante y continuará usando intervenciones escolares para ayudar a prevenir las continuas ausencias injustificadas. La escuela también continuará informando al padre / tutor, al estudiante y al Superintendente Asociado de Servicios Estudiantiles de cualquier ausencia continua sin excusa por cualquier medio de comunicación que se considere necesario. Se documentará todos los contactos.

Basado en la determinación del Oficial de Ausentismo, el padre / tutor y / o estudiante pueden ser referidos al Equipo de Reducción de Riesgos de Bases en la Comunidad (CBRRT, por sus siglas en Inglés).

EQUIPO DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE BASES EN LA COMUNIDAD

La Junta de Educación del Condado de Thomas ha adoptado el Equipo de Reducción de Riesgos de Bases en la Comunidad (CBRRT) como un subcomité del Comité de Protocolo de Asistencia de Estudiantes de las Escuelas del Condado de Thomas / Escuelas de la Ciudad de Thomasville. El CBRRT se creó en un esfuerzo por ayudar a mejorar la asistencia escolar y para proporcionar una intervención comunitaria temprana para los estudiantes que están en riesgo de convertirse en delincuentes, rebeldes o privados de libertad. El CBRRT incluye representantes de las siguientes agencias comunitarias: la Oficina del Fiscal de Distrito, el Departamento de Justicia Juvenil, el Departamento de Servicios para Familias y Niños, GA Pines Mental Health, el Centro Vashti, el Departamento del Sheriff del Condado de Thomas, el Departamento de Policía de Thomasville, el Sistema Escolar del Condado de Thomas y Sistema Escolar de la Ciudad de Thomasville.

Al encontrarse con ausencias crónicas y / o tardanzas, junto con otros asuntos que pueden constituir una privación educativa, la persona designada por el Sistema Escolar del Condado de Thomas puede referir a un estudiante al CBRRT. El equipo de representantes de la agencia de la escuela y la comunidad llevará a cabo una reunión obligatoria programada para que asista el padre / tutor legal. El estudiante también tiene la obligación de asistir a la reunión CBRRT si él / ella está en los grados 4^{al}12th. La reunión se llevará a cabo en el Centro Judicial del Condado de Thomas ubicado en 325 N. Madison St. en Thomasville, GA, y el padre / tutor legal recibirá una notificación previa de la fecha y hora programadas para la reunión.

El CBRRT preparará un plan de intervención de múltiples agencias con el padre y el estudiante que abordará los factores que pueden tener un impacto negativo en la educación del estudiante. Si el padre y / o el estudiante no asisten a la reunión obligatoria de CBRRT, o si el padre y / o el estudiante continúan sin cumplir, entonces el CBRRT puede recomendar que la Oficina del Fiscal de Distrito proceda con una evaluación educativa, petición de privación en el Tribunal de Menores del Condado de Thomas o enjuiciamiento penal en el Tribunal Estatal del Condado de Thomas para el padre / tutor legal y / o procesamiento en el Tribunal de Menores del Condado de Thomas o cualquier otro tribunal que tenga jurisdicción para el estudiante.

RETIROS

La Junta Escolar del Condado de Thomas autoriza a las escuelas a retirar a un estudiante que:

1. haya perdido más de 10 días consecutivos de ausencias injustificadas; y
2. no está sujeto a la asistencia escolar obligatoria; y
3. no está recibiendo servicios de instrucción del sistema escolar local a través de instrucción en el hogar o servicios de instrucción requeridos por la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) federal; y / o
4. está sujeto a asistencia obligatoria si el superintendente local o su designado ha determinado que el estudiante ya no es residente del sistema escolar local o está inscrito en una escuela privada o en un programa de estudio en el hogar.

Los estudiantes serán retirados retroactivos al primer día de las ausencias consecutivas.

SALVAGUARDIAS PROCESALES - SECCIÓN 504

Las escuelas del Condado de Thomas notifican a los padres y estudiantes que los derechos y las garantías procesales de los estudiantes de la Sección 504 están incluidos en su totalidad en nuestros manuales para estudiantes y en nuestro sitio web. Los padres y los estudiantes tienen derecho a los derechos de los estudiantes y las garantías procesales de la Sección 504 si lo solicitan.

- i. **Resumen:** Cualquier estudiante, padre o tutor puede solicitar una audiencia imparcial debido a las acciones o inacciones del sistema escolar con respecto a la identificación, evaluación o ubicación educativa de un niño según la Sección 504. Las solicitudes para una audiencia imparcial deben hacerse por escrito a la Sección del sistema escolar. 504 coordinador; sin embargo, el hecho de que un agraviado no solicite una audiencia por escrito no alivia la obligación del sistema escolar de proporcionar una audiencia imparcial si el agraviado solicita oralmente una audiencia imparcial a través del Coordinador de la Sección 504 del sistema escolar. El coordinador de la Sección 504 del sistema escolar ayudará al agraviado a completar la Solicitud de audiencia por escrito.
2. **Solicitud de audiencia:** La solicitud de audiencia debe incluir lo siguiente:
 - a. Nombre
 - b. del estudiante Dirección del estudiante
 - c. Escuela a la que asiste el estudiante
 - d. Razón de la solicitud de audiencia
 - e. Decisión de objeción al
 - f. remedio sugerido
 - g. Nombre e información de contacto de la persona que solicita una audiencia

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la recepción de la Solicitud para la Audiencia, el Coordinador 504 acusa recibo de la Solicitud de Audiencia por escrito y programará una hora y un lugar para la audiencia. Si la Solicitud escrita del padre, tutor o estudiante está incompleta, el Coordinador 504 le dirá al agraviado qué información específica se necesita para completar la solicitud. Todos los plazos y procesos se detendrán hasta que la Solicitud de audiencia contenga toda la información indicada anteriormente.

3. **Mediación:** El sistema escolar puede ofrecer mediación para resolver los problemas. La mediación es voluntaria y puede terminarse en cualquier momento. Si la mediación se termina sin un acuerdo, se seguirán los procedimientos para llevar a cabo una audiencia imparcial sin una Solicitud de audiencia adicional.
4. **Procedimientos de audiencia:**
 - a. El Coordinador 504 obtendrá un funcionario de revisión imparcial y una audiencia dentro de los 45 días calendario a menos que el funcionario de revisión imparcial otorgue una prórroga.
 - B. El oficial de audiencia puede otorgar una solicitud de aplazamiento por escrito a todas las partes con una buena causa.
 - C. El agraviado tendrá la oportunidad de examinar los registros educativos del niño antes de la audiencia.
 - D. El agraviado puede ser representado por un asesor legal a sus propias expensas. El agraviado puede participar, hablar, interrogar a testigos y presentar información en la audiencia. Si es representado por un asesor legal en la audiencia, el agraviado o el asesor legal deben notificar al Coordinador 504 por escrito al menos 10 días calendario antes de la audiencia. El no hacerlo constituirá una buena causa para la continuación de la audiencia.
 - mi. La carga de la prueba recaerá sobre el agraviado. Cuando las circunstancias o la ley lo justifiquen, el oficial de audiencia imparcial puede requerir que la escuela o el coordinador 504 defiendan su posición / decisión con respecto a las reclamaciones (es decir, una escuela o un coordinador 504 colocarán a un estudiante discapacitado en el entorno educativo regular operado por el sistema a menos que es demostrado por la escuela o el Coordinador 504 que la educación de la persona en el entorno regular con el uso de ayudas y servicios suplementarios no se puede lograr satisfactoriamente.³⁴ CFR§104.34). Uno o más representantes del sistema escolar, que puede ser un abogado, asistirán a la audiencia para presentar la evidencia y los testigos, responder al testimonio del agraviado y responder a las preguntas planteadas por el funcionario de revisión.
 - F. El oficial de revisión imparcial no tendrá el poder de citar testigos, y las reglas estrictas de evidencia no se aplicarán a las audiencias. El funcionario de revisión imparcial tendrá la autoridad para emitir instrucciones previas a la audiencia, que pueden incluir exigir a las partes que intercambien documentos y nombres de testigos que estén presentes. gram. El oficial de revisión imparcial determinará el peso que se le dará a cualquier evidencia.
 - h. La audiencia estará cerrada al público.

- l. Las cuestiones de la audiencia se limitarán a las planteadas en la solicitud escrita u oral para la audiencia.
 - j. Los testigos serán interrogados directamente por la parte que los llame. Se permitirá el conainterrogatorio de testigos. El oficial de revisión imparcial, a su discreción, puede permitir un mayor interrogatorio de los testigos o hacer preguntas a los testigos.
 - k. El testimonio se registrará mediante un informe judicial o una grabación de audio a expensas del sistema. El sistema conservará toda la documentación relacionada con la audiencia.
 - l. A menos que la ley exija lo contrario, el funcionario de revisión imparcial deberá respaldar la acción del sistema escolar a menos que el agraviado pueda probar que una preponderancia de la evidencia respalda su reclamo.
- metro. El hecho de que el agraviado no comparezca en una audiencia programada a menos que el funcionario de revisión imparcial proporcione y apruebe una notificación previa de la ausencia o se demuestre una causa justa constituirá una renuncia al derecho a comparecer personalmente ante el funcionario de revisión imparcial.
5. **Decisión:** El funcionario de revisión imparcial emitirá una determinación por escrito dentro de los 20 días calendario posteriores a la fecha en que concluyó la audiencia. La determinación del oficial de revisión imparcial no incluirá ningún daño monetario o la adjudicación de honorarios de abogados.
 6. **Revisión:** Si no está satisfecho con la decisión del funcionario de revisión imparcial, cualquiera de las partes puede ejercer cualquier derecho de revisión, apelación, causa de acción o reclamo disponible para él o ella bajo la ley o las reglas o regulaciones estatales o federales existentes.

Departamento de Educación de Georgia
Richard Woods, superintendente de escuelas estatales

AVISO DE DERECHOS DE ESTUDIANTES Y PADRES BAJO LA SECCIÓN 504

La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, comúnmente conocida como "Sección 504", es un estatuto de no discriminación promulgado por el Congreso de los Estados Unidos. El propósito de la Sección 504 es prohibir la discriminación y asegurar que los estudiantes discapacitados tengan oportunidades educativas y beneficios iguales a los que se brindan a los estudiantes sin discapacidades.

Para obtener más información sobre la Sección 504, o si tiene preguntas o necesita ayuda adicional, comuníquese con el Coordinador de la Sección 504 de su sistema en la siguiente dirección: Beth Weiss, Psicóloga Escolar, 229-225-4387, bweiss@tcjackets.net - correo electrónico de la oficina.

Las regulaciones de implementación para la Sección 504 como se establece en 34 CFR Parte 104 brindan a los padres y / o estudiantes los siguientes derechos:

1. Su hijo tiene derecho a servicios educativos gratuitos, excepto por las tarifas que se imponen a los estudiantes sin discapacidades o sus padres.
2. Su hijo tiene derecho a una educación adecuada diseñada para satisfacer sus necesidades educativas individuales tan adecuadamente como las necesidades de los estudiantes sin discapacidades.
3. Las aseguradoras y terceros similares que brindan servicios no operados por o proporcionados por el destinatario no están exentos de una obligación válida de brindar o pagar por los servicios brindados a un estudiante discapacitado.
4. Su hijo tiene derecho a participar en un entorno educativo (académico y no académico) con estudiantes sin discapacidades en la medida máxima apropiada para sus necesidades.
5. Su hijo tiene derecho a instalaciones, servicios y actividades que sean comparables a las que se brindan a los estudiantes sin discapacidades.
6. Su hijo tiene derecho a una evaluación antes de la determinación de elegibilidad de la Sección 504.
7. Tiene derecho a no dar su consentimiento a la solicitud del sistema escolar para evaluar a su hijo.
8. Tiene derecho a asegurarse de que los procedimientos de evaluación, que pueden incluir pruebas, se ajusten a los requisitos de 34 CFR 104.35.
9. Tiene derecho a asegurarse de que el sistema escolar considere la información de una variedad de fuentes según corresponda, que pueden incluir pruebas de aptitud y rendimiento, calificaciones, recomendaciones y observaciones de los maestros, condiciones físicas, antecedentes sociales o culturales, registros médicos y recomendaciones de los padres. .
10. Tiene derecho a asegurarse de que las decisiones de ubicación sean tomadas por un grupo de personas, incluidas personas que conozcan a su hijo, el significado de los datos de evaluación, las opciones de ubicación y los requisitos legales para un entorno menos restrictivo e instalaciones comparables.
11. Si su hijo es elegible bajo la Sección 504, su hijo tiene derecho a reevaluaciones periódicas, incluso antes de cualquier cambio significativo posterior de ubicación.
12. Tiene derecho a ser notificado antes de cualquier acción del sistema escolar con respecto a la identificación, evaluación o ubicación de su hijo.
13. Tiene derecho a examinar los registros educativos de su hijo.
14. Tiene derecho a una audiencia imparcial con respecto a las acciones del sistema escolar con respecto a la identificación, evaluación o ubicación educativa de su hijo, con oportunidad de participación de los padres en la audiencia y representación de un abogado.
15. Tiene derecho a recibir una copia de este aviso y una copia del procedimiento de audiencia imparcial del sistema escolar si lo solicita.
16. Si no está de acuerdo con la decisión del oficial de audiencia imparcial (los miembros de la junta escolar y otros empleados del distrito no se consideran oficiales de audiencia imparcial), tiene derecho a una revisión de esa decisión de acuerdo con el procedimiento de audiencia imparcial del sistema escolar.
17. Tiene derecho a, en cualquier momento, presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos.

SERVICIOS DE HOSPITAL EN EL HOGAR
Regía 160-4-2-.31 servicios de hospital en el hogar de la
Junta de Educación del Estado de Georgia (HHB)

Hospital / en el hogar (HHB) Los servicios en el hospital / en el hogar (HHB) están diseñados para brindar continuidad de los servicios educativos entre el aula y el hogar o el hospital para los estudiantes en el ámbito público de Georgia. escuelas cuyas necesidades médicas, ya sean físicas o psiquiátricas, no les permitan asistir a la escuela por un período de tiempo limitado. La instrucción de HHB se puede utilizar para complementar el programa del salón de clases para estudiantes con problemas de salud cuyas condiciones pueden interferir con la asistencia regular a la escuela (por ejemplo, estudiantes que reciben diálisis o radiación / quimioterapia o estudiantes con otras condiciones de salud graves). Los estudiantes deben estar inscritos en una escuela pública en Georgia para poder recibir los servicios de HHB.

Los servicios de HHB no están destinados a reemplazar los servicios escolares regulares y, por diseño, son temporales. El estudiante debe anticipar estar ausente de la escuela por un mínimo de diez días escolares consecutivos o intermitentes debido a una condición médica o psiquiátrica. La incapacidad del estudiante para asistir a la escuela por razones médicas o psiquiátricas debe ser certificada por el médico con licencia o el psiquiatra con licencia que actualmente está tratando al estudiante por el diagnóstico presentado.

Para formularios de HHB o preguntas, comuníquese con su consejero escolar o con el Sr. Chris Huckans, director de Servicios Estudiantiles, al 229-225-4380 Ext 111, chuckans@tcjackets.net-correo electrónico de la oficina.

POLÍTICA DE MEDICAMENTOS

Todos los medicamentos que no sean las excepciones enumeradas en esta política ya sean recetados o de venta libre, se pueden administrar solo de acuerdo con las pautas establecidas por el director de cada escuela.

Todos los medicamentos deben ser llevados por el estudiante, padre o tutor a la oficina de la escuela inmediatamente después de su llegada a la escuela y deben estar en envases farmacéuticos originales, claramente etiquetados con el nombre del estudiante, el nombre del medicamento, la dosis apropiada y los tiempos de dosificación. Cualquier estudiante que posea medicamentos recetados o de venta libre que no estén de acuerdo con estas pautas será considerado en violación de la política de drogas del Distrito Escolar y estará sujeto a la disciplina establecida en el código de conducta del estudiante y / o el estudiante / padre manual.

Un estudiante para quien la escuela tiene en archivo documentación médica de respaldo puede llevar en todo momento con el permiso de los padres / tutores inhaladores para el asma, epinefrina autoinyectable para reacciones alérgicas y todos los suministros y equipos necesarios para realizar las funciones de control y tratamiento autorizadas por la diabetes del estudiante. plan de manejo médico. Los estudiantes autorizados a autoadministrarse tales medicamentos deberán recibir instrucciones de no permitir que ningún otro estudiante manipule, posea o intente usar su medicamento y se les informará que las violaciones de tales instrucciones se tratarán de acuerdo con el código del estudiante. de conducta. Para que el estudiante lleve consigo y se administre dichos medicamentos, o para que la escuela almacene y administre el medicamento a los estudiantes que no pueden administrarse por sí mismos debido a su edad o cualquier otra razón, los padres deben proporcionar una declaración escrita de un médico con licencia que confirme que el estudiante puede autoadministrarse el medicamento, si corresponde, y un permiso por escrito del padre para que la enfermera o el empleado designado consulten con el médico sobre cualquier pregunta que pueda surgir con respecto al medicamento. Dicho permiso liberará al distrito escolar y sus empleados y agentes de la responsabilidad civil por administrar tal medicamento a los estudiantes, o si el estudiante que se autoadministra sufre una reacción adversa como resultado de la autoadministración de dicho medicamento. Los términos de este párrafo se pueden cumplir a través del plan de manejo médico de la diabetes del estudiante desarrollado e implementado de conformidad con la ley estatal.

Se anima a los padres a proporcionar a las escuelas medicamentos y suministros duplicados en caso de que un estudiante no pueda administrarse por sí mismo o no traiga el medicamento o el equipo a la escuela.

Las enfermeras u otros empleados de la escuela están autorizados a administrar epinefrina autoinyectable, si está disponible, a un estudiante que esté teniendo una reacción anafiláctica adversa (alérgica) real o percibida, sin importar si el estudiante tiene una receta para la epinefrina. Estas personas también están autorizadas a administrar sulfato de levalbuterol, si está disponible, a un estudiante con

dificultad respiratoria percibida, sin importar si el estudiante tiene una receta para el sulfato de levalbuterol. Cualquier empleado de la escuela que de buena fe administre o decida no administrar tal medicamento a un estudiante en tales circunstancias será inmune a la responsabilidad civil.

Para prevenir la propagación de los piojos, el Sistema Escolar del Condado de Thomas seguirá el Reglamento de Piojos que establece que cuando se encuentra a un estudiante con piojos, el estudiante será enviado a casa con una carta con recomendaciones de tratamiento. Si el estudiante tiene hermanos en el sistema escolar, los hermanos también serán examinados. La enfermera de la escuela / su designado examinará a cada estudiante readmitido en la escuela. Si el estudiante no tiene piojos, se le dará una autorización por escrito para regresar a clase. La enfermera de la escuela / su designado volverá a examinar al estudiante dentro de 7 a 10 días o con la frecuencia que la enfermera considere necesaria. Después de que un estudiante está ausente por más de dos días, el director o su designado debe notificar a la familia e instarlos a que traten al estudiante y lo regresen a la escuela. Los estudiantes que tengan piojos no podrán viajar en autobús o participar en actividades escolares hasta que la enfermera lo autorice.

ABUSO O NEGLIGENCIA DE NIÑOS

Todos los empleados de la Junta de Educación, así como las personas que atienden a un niño de conformidad con sus deberes como voluntarios para el sistema escolar, que tengan motivos o motivos para creer que se sospecha que se ha producido un abuso de niños deberán notificar al director o la persona designada por el sistema escolar, quien informará dicho abuso de inmediato, pero en ningún caso después de 24 horas desde el momento en que haya una causa razonable para creer que se ha sospechado que se ha producido un abuso infantil, de acuerdo con la ley de Georgia y el protocolo para el manejo de casos de abuso infantil. para el condado de Thomas, Georgia.

En ninguna circunstancia el director o la persona designada a quien se le haya presentado un informe de abuso infantil ejercerá ningún control, restricción, modificación o cualquier otro cambio a la información proporcionada por un informante por mandato, aunque el informante puede ser consultado antes de realizar la denuncia. un informe y puede proporcionar cualquier información adicional, relevante y necesaria al realizar el informe.

INTIMIDACIÓN

La Junta de Educación cree que todos los estudiantes pueden aprender mejor en un ambiente escolar seguro. No se tolerará ningún comportamiento que infrinja la seguridad de los estudiantes. La intimidación, como se define el término en la ley de Georgia, de un estudiante por otro estudiante está estrictamente prohibido. Tal prohibición se incluirá en el Código de Conducta del Estudiante para todas las escuelas dentro del sistema escolar.

La intimidación se define como un acto que es:

1. Cualquier intento o amenaza intencional de infligir daño a otra persona, cuando va acompañado de una aparente capacidad presente para hacerlo;
2. Cualquier demostración intencional de fuerza que le dé a la víctima motivos para temer o esperar un daño corporal inmediato; o
3. Cualquier acto intencional escrito, verbal o físico, que una persona razonable percibiría con la intención de amenazar, acosar o intimidar, que:
 - a. Cause a otra persona un daño físico sustancial según el significado de la Sección 16-5-23.1 del Código o visible físicamente daño como tal término se define en la Sección del Código 16-5-23.1;
 - b. Tiene el efecto de interferir sustancialmente con la educación de un estudiante;
 - c. Es tan severo, persistente o generalizado que crea un entorno educativo intimidante o amenazante; o
 - d. Tiene el efecto de interrumpir sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela.

El término se aplica a actos que ocurren en la propiedad escolar, en vehículos escolares, en las paradas de autobús escolar designadas, o en funciones o actividades relacionadas con la escuela o mediante el uso de datos o software al que se accede a través de una computadora, sistema informático, red informática u otra tecnología electrónica de un sistema escolar local. **El término también se aplica a actos de acoso cibernético que ocurren mediante el uso de comunicación electrónica, ya sea que**

el acto electrónico se haya originado o no en la propiedad escolar o con el equipo escolar, si la comunicación electrónica (1) está dirigida específicamente a estudiantes o personal escolar, (2) tiene la intención maliciosa de amenazar la seguridad de aquellos especificados o interrumpir sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela, y (3) crea un temor razonable de daño a la persona o propiedad de los estudiantes o del personal escolar o tiene una alta probabilidad de tener éxito en ese propósito. La comunicación electrónica incluye, pero no se limita a, cualquier transferencia de signos, señales, escrituras, imágenes, sonidos, datos o inteligencia de cualquier naturaleza transmitida en su totalidad o en parte por un sistema de cable, radio, electromagnético, fotoelectrónico o foto óptico.

Se pueden desarrollar procedimientos en cada escuela para alentar a un maestro u otro empleado de la escuela, estudiante, padre, tutor u otra persona que tenga el control o esté a cargo de un estudiante, ya sea de forma anónima o en nombre de la persona, a opción de la persona, a informar o de otra manera. proporcionar información sobre la actividad de intimidación. Se alienta a cualquier maestro u otro empleado de la escuela que, en el ejercicio de su juicio personal y discreción, crea que tiene información confiable que llevaría a una persona razonable a sospechar que alguien es objeto de acoso escolar, que lo informe de inmediato al director. Cualquier informe será investigado adecuadamente por la administración en base a la naturaleza de la queja de manera oportuna para determinar si ha ocurrido intimidación, si existen otros procedimientos relacionados con el acoso ilegal o la discriminación que deben implementarse y qué otras medidas deben tomarse. Cualquier informe de represalia por denunciar la intimidación también será investigado y tratado como se requiere en esta política y de acuerdo con los procedimientos escolares.

Los actos de intimidación serán castigados con una variedad de consecuencias a través del proceso de disciplina progresiva, como se establece en el Código de Conducta. Sin embargo, si el oficial de audiencia disciplinaria, panel o tribunal determina que un estudiante en los grados 6-12 ha cometido el delito de intimidación por tercera vez en un año escolar, el estudiante será asignado a una escuela alternativa.

Si un administrador escolar descubre que un estudiante ha cometido un acto de intimidación o es víctima de intimidación, el administrador o la persona designada deberá notificar al padre, tutor u otra persona que tenga el control o esté a cargo del estudiante por teléfono o por escrito. aviso, que puede hacerse electrónicamente.

Los estudiantes y los padres serán notificados de la prohibición contra el acoso escolar y las sanciones por violar la prohibición publicando información en cada escuela e incluyendo dicha información en los manuales para estudiantes / padres.

LEY DE PRIVACIDAD Y DERECHOS EDUCATIVOS DE LA FAMILIA (FERPA)

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA), una ley federal, requiere que la Escuela Secundaria Central del Condado de Thomas, con ciertas excepciones, obtenga el consentimiento por escrito de un padre / tutor antes de la divulgación de información personal identificable información de los registros educativos de un estudiante. Sin embargo, la escuela puede divulgar la "Información de directorio" debidamente designada a discreción de la escuela a menos que el director o la persona designada haya sido notificado por escrito antes del 31 de agosto de cada año escolar por el padre / tutor o estudiante elegible que parte o toda esta información no se designará como información de directorio. El propósito principal de la información del directorio es permitir que la escuela incluya este tipo de información de los registros educativos del estudiante en ciertas publicaciones escolares. La información del directorio incluye el nombre del estudiante, dirección, correo electrónico, año de nacimiento, inscripción, fechas de asistencia, nivel de grado, títulos y premios recibidos, fecha de graduación, fotografía, nombre de la escuela secundaria a la que asistió más recientemente, elegibilidad para becas, participación en actividades oficialmente reconocidas. y deportes, y altura y peso de miembros de equipos atléticos Inter escolares.

EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CONDADO DE THOMAS

El departamento de Educación Especial del Condado de Thomas ofrece servicios para niños que han sido identificados con una discapacidad. Un niño con una discapacidad es un niño evaluado y determinado para ser elegible para servicios de educación especial para discapacidades intelectuales, una discapacidad auditiva que incluye sordera, una discapacidad del habla o del lenguaje, una discapacidad visual que incluye ceguera, trastorno emocional, una discapacidad ortopédica, autismo, traumatismo lesión cerebral, otro impedimento de salud, una discapacidad específica de aprendizaje o sordera / ceguera.

La educación especial es una instrucción especialmente diseñada que se proporciona sin costo a los padres y que satisface las necesidades únicas de cada estudiante que se identifica con una discapacidad. La educación especial incluye instrucción en el aula, en el hogar, en hospitales, instituciones y otros entornos, educación física, capacitación en viajes y educación vocacional.

Los servicios relacionados son servicios tales como transporte y servicios de desarrollo, correctivos y otros servicios de apoyo que se requieren para ayudar a un niño con una discapacidad a beneficiarse plenamente de la educación especial.

Las decisiones con respecto a la elegibilidad, el entorno menos restrictivo y los servicios las toma un comité de personas que trabajan directamente con el niño y los padres o tutores del niño.

Los padres pueden comunicarse con el Departamento de Educación Especial del Condado de Thomas llamando al 229-225-4380.

POLÍTICA DE AISLAMIENTO Y RESTRICCIÓN

Como parte de los procedimientos de emergencia vigentes en nuestras escuelas, cualquier estudiante que presente un riesgo inminente de lesionarse a sí mismo o a otros puede ser restringido físicamente por el personal de la escuela de acuerdo con las políticas de la Junta de Educación del Condado de Thomas. Esta restricción podría ocurrir junto con otras acciones de emergencia, como contactar a la policía. Las violaciones importantes de la ley, incluidas las agresiones a los estudiantes y al personal, se informarán a las fuerzas del orden. Dentro de un tiempo razonable, que no exceda un día escolar, los padres o tutores serán informados por escrito cuando ocurra alguna de estas acciones.

DECLARACIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La política de la Junta de Educación del Condado de Thomas será no discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, edad, religión, credo o discapacidad en los programas y actividades educativos, en el empleo o en el reclutamiento para el empleo. , admisión a las instalaciones, o en cualquier política, práctica o beneficio relacionado.

POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN

La ley federal prohíbe la discriminación por motivos de raza, color u origen nacional (Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964); sexo (Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y Título II de la Ley de Educación Vocacional Carl D. Perkins de 1984); o discapacidad (Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973) en programas educativos o actividades que reciben asistencia financiera federal.

Por la presente se notifica a los empleados, estudiantes y el público en general que el Distrito Escolar del Condado de Thomas no discrimina en ningún programa o actividad educativa o en las políticas de empleo.

El Dr. Bob Dechman, Asistente del Superintendente de Programas Federales y Responsabilidad de las Escuelas del Condado de Thomas, es responsable de coordinar el esfuerzo del distrito para implementar esta política no discriminatoria. Las consultas sobre la aplicación del Título II, Título VI o la Sección 504 a las políticas y prácticas del distrito pueden dirigirse a: Dr. Bob Dechman, Escuelas del Condado de Thomas, 200 North Pinetree, Thomasville, Georgia 31792. Consultas sobre el Título IX (discriminación basada en el sexo) puede dirigirse al Coordinador del Título IX, Sr. Chris Huckans, 200 N. Pinetree Blvd, Thomasville, GA; o 229-225-4380, o chuckans@tcjackets.net.

POLÍTICAS

Todo estudiante tiene derecho a una educación y nuestras políticas se hacen cumplir para proteger este derecho. Los reglamentos escolares se desarrollan teniendo en cuenta los requisitos establecidos por la ley del estado de Georgia, la Junta Escolar del Estado de Georgia y la Junta de Educación del Condado de Thomas. En áreas donde estas organizaciones no dan una dirección específica, las regulaciones son desarrolladas por la administración y la facultad. Los comités de estudiantes y padres pueden utilizarse en calidad de asesores. Todas las políticas y regulaciones están sujetas a revisión y nos ayudan a trabajar bien juntos al tratar a los compañeros de estudios y maestros con cortesía y respeto. Solicitamos su cooperación para cumplir con estas políticas.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES

La responsabilidad final por el comportamiento de un estudiante recae en el estudiante y sus padres. Los estudiantes deben respetar la autoridad constituida, que incluye la obediencia a las reglas, regulaciones y procedimientos de la escuela. La escuela anticipa que los padres cooperarán en el tratamiento de cualquier problema de conducta que pueda surgir y espera que esta cooperación se haga evidente para el niño.

Uno de los objetivos más importantes de la disciplina debe ser desarrollar en el estudiante individual el deseo de ejercer sus derechos judicialmente. Para lograr este objetivo, la escuela se reserva el derecho de celebrar

conferencias con los padres, conferencias de orientación o conferencias con el tribunal y el derecho a solicitar cambios de horario o exámenes y / o tratamientos psicológicos.

La ley de Georgia (OCGA 20-2-766) establece que los administradores escolares que identifican a un estudiante como un problema disciplinario crónico pueden requerir que los padres asistan a una conferencia para participar en el desarrollo de un plan de corrección disciplinaria y de comportamiento. Los padres que no asistan a tales conferencias pueden ser remitidos a los tribunales, donde pueden recibir una multa de hasta \$ 500. La necesidad de una conferencia con los padres se indica cuando un estudiante es suspendido en casa o cuando un maestro o administrador informa a los padres que se necesita una conferencia.

SITUACIONES DE EMERGENCIA

La escuela tiene un plan de manejo de emergencias aprobado archivado en la oficina del director. Este plan tiene disposiciones para tornados, incendios y situaciones terroristas.

CONSEJO ESCOLAR

Los consejos escolares fueron establecidos por la Asamblea General de Georgia para mejorar las comunicaciones y la participación de los padres y la comunidad en la administración y operación de las escuelas locales. El propósito del consejo escolar es acercar a las comunidades y las escuelas en un espíritu de cooperación para resolver problemas educativos difíciles, mejorar el rendimiento académico, brindar apoyo a los maestros y administradores e incorporar a los padres en el proceso de toma de decisiones basado en la escuela. La administración y el control de las escuelas públicas sigue siendo responsabilidad de la junta de educación local y el director es el líder escolar designado.

PROMESA

Código de Georgia Título 20. Educación § 20-2-310 (c) (1): Cada estudiante de las escuelas públicas de este estado tendrá la oportunidad de recitar el Juramento a la bandera de los Estados Unidos de América durante cada día escolar. Será deber de cada junta de educación local establecer una política que establezca el tiempo y la manera de recitar el Juramento a la Bandera. Dicha política se establecerá por escrito y se distribuirá a cada maestro dentro de la escuela.

AVISO DE AHERA

Se encuentra disponible un Plan de Manejo de Asbesto por escrito que documenta las actividades de inspección y vigilancia, materiales conocidos y presuntos que contienen asbesto en el edificio, registros de deconstrucción relacionados con el asbesto, disturbios de materiales y actividades de respuesta, y documentación posterior a la respuesta. El Plan de Manejo de Asbesto está ubicado en la oficina principal de la escuela y en la Junta de Educación del Condado de Thomas y está disponible para que lo revisen los padres, tutores legales, maestros y otro personal escolar, representantes de la EPA, representantes del Estado y el público. La persona designada para el programa AHERA del Sistema Escolar del Condado de Thomas es el Dr. Dusty Kornegay, y puede ser contactado por teléfono al 229-584-9134, o por correo electrónico a dkornegay@tcjackets.net.

Junta de Educación del Condado de Thomas 229-225-4380

Mr. Mark NeSmith, Chair
Mr. Ken Harper
Mr. Dan Stewart
Ms. Kay Streets

Ms. Leah Smith, Vice Chair
Mr. Chris Hayes
Ms. Nancy Hiers

Superintendente de las escuelas del condado de Thomas 229- 225-4380

Dr. Lisa Williams

Escuela secundaria central del condado de Thomas 229-225-5050

Administración

Mr. Jamie Thompson – Director
Mr. Frank Delaney – Decano de Estudiantes (Pasillo A)
Dr. Beth Adams – Subdirectora/Directora de CTAE (Academia de Lee Bailey PREP)
Ms. Karen Jones – Subdirectora (Oficina Central)
Mr. Lamar Matthews – Subdirectora (Oficina Central)
Dr. Erin Rehberg – Subdirectora (Pasillo E)
Mr. Levi Williams – Subdirectora (Pasillo B)

Especialista en medios

Sr. Brett James

Especialista en tecnología

Mr. Devin Bass

Especialista en aprendizaje digital

Ms. Renae Moore

Coordinador de servicios comunitarios

Coronel Stann McLeod (Oficina de orientación)

Coordinador de participación de padres

Sra. Allison NeSmith (Centro de medios)

Coordinador de MERIT/Subdirectora

Sra. Erin White

Consejeros de orientación

Sra. Tammy Shealey, 12.º grado
Sr. Richard Gaaney 11.º grado
Dr. Lee Grimes 10.º grado
Sra. Ashley Bulloch 9.º grados

Presidentes de Departamentos

Sra. Wendy Luke - Tecnología / Educación profesional
Ms. Teresa Carver - Estudios sociales
Sra. Leigh Carroll - Educación especial
Sra. Meagan Bradshaw - Ciencias
Sra. Stacey Mitchell - Inglés / Artes del lenguaje
Sr. Anthony Paulino - Lengua extranjera
Sr. Justin Quigg - Matemáticas
Sr. Matt Tanner -educación física

Director atlético

Dr. Philip Duplantis (Pasillo E)

secretaria de atletismo

Sra. Lorie Lawing (Pasillo E)

Personal

Sra. Julie Eddings (Oficina central)
Sra. Susan Dinkins (Oficina principal)
Sra. Alisha Wiggins (Oficina de orientación)

Oficina financiera

Sra. Jackie Dixon, Contadora

Sistemas de información estudiantil

Sra. Kathie Henderson (Pasillo A)

secretaria de la directora

Sra. Myeshia Choice (Oficina principal)

Coordinadora de ISS

Sr. Josh Allen(Pasillo B)

Enfermera de la escuela

Sra.Christine Santos (Pasillo E)

Llegadas tardías / Tardanzas: Los estudiantes que lleguen al campus después de las 8:10 am deben registrarse en el Centro de Bienvenida (si son conductores) o en la oficina principal (si los dejan). Las tardanzas se justifican por las mismas razones por las que se justifican las ausencias. Los privilegios de estacionamiento pueden ser revocados por tardanzas excesivas a la escuela; consulte las solicitudes de estacionamiento para obtener más detalles.

Cuando un estudiante llega tarde a clase, el maestro puede asignar una detención al maestro. Cuando un estudiante acumula 3 tardanzas en un semestre, el maestro se comunicará con los padres. Cuando un estudiante acumula 5 tardanzas en un semestre, el maestro presentará una remisión disciplinaria y el estudiante cumplirá detención administrativa. Los maestros continuarán remitiendo a los estudiantes que muestren un patrón de tardanzas con cada tardanza adicional después de las 5. Cada referencia adicional resultará en la colocación de ISS. Se implementarán intervenciones adicionales cuando un estudiante llegue demasiado tarde, incluida una remisión por insubordinación. **Más de 10 minutos de retraso a clase sin un pase firmado por un maestro o administrador se considera faltar. Perderse 25 minutos o más de una clase se considera una ausencia.**

Salidas tempranas: Los estudiantes que necesiten salir de la escuela antes de la salida regular deben traer una nota firmada por sus padres / tutores que indiquen la hora y el motivo de la salida temprana. Incluido en esta nota debe estar el número de teléfono donde los padres pueden ser contactados durante la mañana. Esta nota debe llevarse a la oficina principal antes del primer período. Un estudiante que regresa a la escuela el mismo día después de una salida temprana debe registrarse en el Centro de Bienvenida (si es conductor) o en la oficina principal (si lo dejaron) antes de regresar a clase. Los padres deben abstenerse de firmar la salida de los estudiantes después de las 2:30 pm debido al final del tráfico del día.

Tenga en cuenta: Si un estudiante está presente en la escuela durante cualquier parte del día y se debe entregar una tarea a largo plazo en cualquier clase ese día, la tarea debe entregarse al maestro en persona antes de que el estudiante se retire.

Los estudiantes que firmen la sesión con pretextos falsos serán disciplinados.

Salidas tempranas: Todos los estudiantes que están aprobados para salir temprano deben tener una identificación para verificar la salida. Los estudiantes deben salir del campus cuando esté programado.

Salidas de almuerzo: Las ausencias debidas a que los estudiantes se registren para almorzar fuera del campus serán injustificadas. No se permitirá que los estudiantes recuperen el trabajo perdido.

A un estudiante que se registre para almorzar fuera del campus más de una vez al año se le revocarán sus privilegios de estacionamiento. Salir para el almuerzo se considerará una violación de la ley de asistencia obligatoria y puede someter al estudiante a consecuencias disciplinarias por absentismo escolar.

Los estudiantes de familias militares cuyos padres están actualmente en servicio activo o en servicio activo en las fuerzas armadas de los EE. UU. O en las Reservas o la Guardia Nacional en servicio activo prolongado pueden recibir ausencias justificadas, hasta un máximo de cinco días por año escolar, no para exceder dos años escolares, por el día o días perdidos de la escuela para asistir a eventos patrocinados por asuntos militares, siempre que el estudiante proporcione documentación antes de la ausencia.

TARJETAS DE EMERGENCIA

Se les pide a todos los estudiantes que sus padres / tutores llenen y firmen una tarjeta de emergencia, que se mantendrá en el archivo de la clínica. Los nombres de los parientes o vecinos que tienen permiso para vigilar al estudiante en caso de emergencia deben aparecer en las tarjetas, así como los nombres de los médicos, etc. Todos los estudiantes deben tener una tarjeta en el archivo. Tan pronto como cambie la información, los estudiantes deben notificar a la oficina principal. La tarjeta de emergencia se utilizará solo en caso de una emergencia válida. No se utilizará de forma regular cuando no se pueda localizar a los padres.

NO HAY DÍA DE SALIDA LIBRE PARA ESTUDIANTES DE GRADO 12

No hay día para saltar para grado 12. A veces, los estudiantes les dicen esto a los padres para faltar a la escuela. Todas estas ausencias son injustificadas.

VISITAS A UNIVERSIDADES

Los estudiantes pueden usar dos días escolares por año para visitar los campus universitarios fuera de la ciudad. Los formularios correspondientes se pueden recoger en la oficina de orientación y deben completarse antes de la visita.

Requisitos del curso de ascenso

Para:

10° grado: Literatura / Composición, Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales, 1 otro curso en el 9° grado

11° grado: Literatura / Composición, Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales, 2 otros cursos en 10° grado

12.° Grado: Literatura / Composición, Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales, otros 2 cursos en el 11.° grado

Requisitos de graduación

Consulte a su consejero de nivel de grado para conocer los títulos y requisitos específicos de los cursos:

Inglés:	4 unidades
Matemáticas:	4 unidades
Ciencia:	4 unidades
Estudios Sociales:	3 unidades
Educación Física:	1 unidad (Salud / Aptitud Personal)
Cursos de Pathway:	3 unidades (Avanzado Académico y / o CTAE y / o Bellas Artes y / o Lengua Extranjera)
Optativas adicionales:	4 unidades
Unidades totales Mínimas:	23

La prueba de fin de curso (EOC) de Georgia Milestone contribuirá con un 20% a la calificación del curso (para aquellos cursos básicos en los que se exige una EOC de Milestone).

AVANZAR UN GRADO

Algunos estudiantes que obtienen varios créditos de la escuela secundaria en la escuela secundaria pueden completar todos los requisitos de graduación en tres años de la escuela secundaria. Los estudiantes que deseen "saltarse" un grado de esta manera y graduarse después de solo tres años de la escuela secundaria deben indicar su intención de hacerlo a más tardar en septiembre de su segundo año en la escuela secundaria para ser elegibles para los honores completos de graduación de la escuela secundaria. ; los estudiantes que se saltan un año de la escuela secundaria deben tener el estado de "junior" y "senior" en los dos últimos años de la escuela secundaria para ser elegibles para los mejores honores de graduación, por ejemplo, para ser elegibles para obtener el estado de valedictorian o salutatorian. Los estudiantes que decidan omitir un grado y declaren su intención de hacerlo después de septiembre de su segundo año en la escuela secundaria pueden graduarse cuando se hayan cumplido todos los requisitos de graduación y puedan obtener el estado de graduados con honores, pero no serán elegibles para los máximos honores si no han sido clasificados como "junior" y "senior" durante sus dos últimos años de escuela secundaria.

17 de septiembre	SAT electrónico
22 de octubre	ACT
25 de octubre	PSAT
5 de noviembre	SAT
3 de diciembre	SAT
11 de febrero	ACT
20 de marzo – 31 de marzo	Evaluaciones de fin de Ruta
15 de	ACT
1 de mayo - 2 de mayo	GA Milestone EOC Literatura Americana
1 de mayo	Gobierno y política de EE. UU AP., Química AP
2 de mayo	Ciencias Ambientales AP, Psicología AP
3 de mayo	Lite y Comp AP, Ciencias de la Computación AP
4 de mayo	GA Milestones EOC Álgebra 1
4 de mayo	Geografía humana AP, Estadísticas AP, Seminario
5 de mayo	Historia de EE. UU. AP, Historia del arte AP, Estudio de Arte AP
6 de mayo	SAT
8 de mayo	GA Milestone ECO Biología
8 de mayo	Cálculo BC AP
9 de mayo	Idioma Ingles y comp AP
10 de mayo	GA Milestone EOC Historia de EE. UU
10 de mayo	Biología AP, Lengua y Cultura Española AP
11 de mayo	Historia mundial AP, Física I AP
12 de mayo	Teoría Musical AP

Información de Inscripción para Exámenes

Código de escuela secundaria de TCCHS: 112 973

Centro de exámenes de TCCHS Código para ACT:200110

TCCHS Test Center Código para SAT 11-669

Inscripción en línea para ACT: www.actstudent.org

Inscripción en línea para SAT: www.collegeboard.org

REPORTES DE CALIFICACIONES ESCOLARES

Información de calificaciones: tarjetas de calificaciones serán enviadas a casa con los estudiantes al final de cada período de nueve semanas durante la semana siguiente a la finalización del período de calificación. Las boletas de calificaciones finales estarán disponibles para los estudiantes aproximadamente seis (6) días después del final del año escolar. Las boletas de calificaciones se pueden guardar para los estudiantes que tienen deudas con la escuela o la cafetería. Los padres que no reciban las boletas de calificaciones en las fechas impresas en el calendario escolar deben llamar al consejero de orientación de su hijo. La escala de calificación es la siguiente: A = 90 - 100, B = 80 - 89, C = 70 - 79, por debajo de 70 está reprobando.

Crédito de transferencia / escuela desde casa: Los estudiantes que se transfieran a una escuela pública desde los programas de educación en el hogar deben tomar un examen para cada curso en el que se busca crédito académico.

REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CRÉDITO / CURSO

Para ser elegible para la reparación de crédito durante el año escolar, un estudiante ha reprobado un curso durante un período de calificación de nueve semanas con un promedio de entre 60 y 69. El estudiante debe completar el trabajo asignado, dentro de un plazo específico para obtener una calificación aprobatoria de 70.

Para ser elegible para la recuperación de créditos durante el verano, un estudiante ha reprobado un curso y la calificación reprobatoria se registra en el expediente académico del estudiante. La calificación reprobatoria no se reemplaza por la calificación obtenida en el programa de recuperación de cursos. Los programas de recuperación de cursos se ofrecen a través del programa de escuela de verano. La recuperación del curso para los cursos EOC requiere que los estudiantes tomen el EOC al finalizar el curso. Para calificar para la escuela de verano, un estudiante debe obtener un promedio de no menos de 60 y ausentarse no más de 30 días.

GRADUADOS DE HONOR

Los graduados de honor serán los estudiantes que hayan alcanzado un promedio numérico general de calificaciones (NGA) de 93 o más al final del semestre 1 de su último año. Las calificaciones obtenidas durante el segundo semestre del último año no se contarán para determinar el estatus de graduado con honor. Las calificaciones de transferencia deben haber sido obtenidas en instituciones acreditadas regionalmente. El promedio acumulativo no se redondeará para ayudar a un estudiante a graduarse con honores. (Ejemplo: un estudiante que tiene un NGA acumulativo de 92.5 no será considerado un graduado con honores). El anuncio de estos estudiantes se hará durante el último período de calificaciones del año. Cualquier estudiante suspendido para una audiencia formal durante sus cuatro años de escuela secundaria es automáticamente inelegible para el estatus de graduado con honor. Los estudiantes deben tomar un mínimo de un curso de rigor HOPE.

VALEDICTORIAN Y SALUTATORIAN

El valedictorian será el estudiante que haya asistido a Thomas County Central High School durante al menos sus dos últimos años de escuela secundaria y tenga el promedio numérico más alto durante el tiempo que estuvo inscrito en TCCHS, así como el promedio más alto de escuela secundaria. cursos (incluidos los cursos de la escuela secundaria tomados en la escuela secundaria). Todas las calificaciones deben haber sido obtenidas de una escuela acreditada regionalmente. Se aplican los

mismos criterios para la selección del salutorian. El salutorian es el estudiante que ocupa el segundo lugar en la clase. Se ponderarán las clases postsecundarias, de honores y de colocación avanzada.

SOCIEDAD NACIONAL DE HONOR

En el otoño, aquellos estudiantes del tercer y cuarto año que tengan al menos un promedio de calificaciones numéricas acumulativas de 90 y un historial disciplinario claro recibirán una solicitud de la Sociedad Nacional de Honores (NHS) para completar y devolver antes de una fecha límite anunciada. Las solicitudes entregadas tarde pueden ser rechazadas por el consejo de profesores. La solicitud debe incluir las firmas adecuadas para documentar las actividades de la escuela y la comunidad. El consejo de profesores considerará cada solicitud completa y seleccionará a los miembros del NHS. Los estudiantes deben tomar un mínimo de un curso de rigor HOPE.

Solo aquellos estudiantes que mantengan una membresía activa recibirán borlas de oro para usar en la graduación

ESTUDIANTE STAR (Estudiante Estrella)

El estudiante del sistema STAR es el estudiante de último año que se ubica entre el diez por ciento superior de la clase de último año durante su último año y que tiene la puntuación más alta en el SAT. Para ser elegible para el estatus de estudiante STAR, un estudiante debe permanecer en la escuela durante su último año. Este es un requisito de PAGE, la agencia patrocinadora. Las calificaciones de los estudiantes pueden ser enviadas por cualquier administración del SAT tomada antes e incluyendo la fecha del examen de noviembre del último año. Los puntajes obtenidos después de noviembre del último año no serán considerados para el programa STAR.

PROGRAMA DE PREMIOS ANUALES

Los programas de reconocimiento anual se llevan a cabo durante la primavera para reconocer a los estudiantes en todas las áreas del plan de estudios. Tanto las becas como los premios meritorios se otorgan para expresar el orgullo de la escuela por los logros de los estudiantes y para alentarlos a permanecer comprometidos con la excelencia.

RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

La Escuela Preparatoria Central del Condado de Thomas continúa encontrando formas de reconocer a los estudiantes por su excelencia académica y por los extraordinarios esfuerzos realizados en el campo de la educación. Hay varios programas a lo largo del año que les darán a los estudiantes la oportunidad de recibir reconocimiento.

- Almuerzo "A": Los estudiantes tienen la oportunidad de disfrutar del almuerzo juntos durante el día escolar para lograr una boleta de calificaciones de nueve semanas con "A".
- Programa de Honores del Gobernador (GHP): El Programa de Honores del Gobernador es un programa de enriquecimiento de verano para estudiantes de tercer y cuarto año en ascenso. La facultad nombra a estudiantes talentosos para su consideración en áreas académicas, de bellas artes y vocacionales. Los consejeros invitan a los estudiantes nominados a postularse para GHP y pasar por un proceso de selección. Todos los estudiantes de segundo y tercer año que deseen ser nominados para GHP deben haber tomado el Examen Preliminar de Aptitud Escolar (PSAT) en octubre o el SAT.

BECAS

Se otorgan numerosas becas a estudiantes de último año que se gradúan. A principios del otoño, la oficina de orientación proporcionará información sobre becas y ayuda financiera con respecto a los criterios y procedimientos de solicitud a los estudiantes del último año que se gradúan. Es extremadamente importante que las personas mayores se mantengan en estrecho contacto con su consejero con respecto a los planes postsecundarios. Los estudiantes que hayan recibido becas deben reportar esta información a su consejero.

BECA NACIONAL DE MÉRITO

Para calificar para una Beca Nacional de Mérito, los estudiantes deben tomar el PSAT durante su tercer año.

ADMISIONES A UNIVERSIDADES

Los estudiantes deben consultar los programas de estudio para obtener información sobre los cursos recomendados y requeridos por los colegios y universidades de Georgia. Se anima a los padres y estudiantes a utilizar el siguiente sitio web para obtener información sobre universidades, carreras, becas y ayuda financiera: www.gafutures.org.

En la primavera de su tercer año y en el otoño de su último año, los estudiantes deben tomar el SAT y / o ACT. Los estudiantes deben consultar el catálogo de la universidad de su elección para el examen de ingreso requerido y las pruebas de rendimiento. Las solicitudes para estas pruebas están en la oficina de orientación y en línea. Los estudiantes pueden solicitar exenciones de tarifas para estas pruebas en la oficina de orientación. Las solicitudes para universidades están disponibles en la oficina de orientación, en línea y en la oficina de admisiones de cada universidad. La oficina de orientación enviará una transcripción a pedido. Estas solicitudes deben enviarse antes de enero del último año.

AYUDA FINANCIERA

Puede haber ayuda financiera disponible para algunos estudiantes que planean asistir a la universidad. Esta ayuda puede venir en forma de becas, subvenciones, préstamos o programas de trabajo y estudio. La Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) estará disponible en enero en línea o en la Oficina de Orientación. Esta solicitud debe completarse (Ver la parte superior de la página 24)

(Ver la parte inferior de la página 23) para la Beca HOPE y otra ayuda financiera federal como la Beca Pell. Puede obtener más información comunicándose con el Oficial de Ayuda Federal de la universidad de su elección.

BECA HOPE

Para obtener información actualizada, visite: www.doe.k12.ga.us o www.gsfc.org

HOPE - Helping Outstanding Pupils Educationally - es único programa de becas de Georgia que el trabajo duro recompensa a los estudiantes con la ayuda financiera. Los estudiantes que obtengan un puntaje de 1200 en las secciones críticas de lectura y matemáticas del SAT y que también mantengan un GPA de 3.7 recibirán un 100% de matrícula en Georgia en las universidades públicas, colegios y escuelas técnicas de. Los estudiantes que mantengan un GPA de 3.0 recibirán una matrícula pagada del 90%. Las clases de inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales e idiomas extranjeros se considerarán al calcular la elegibilidad para HOPE. Para obtener información adicional sobre los requisitos de ingreso al Sistema Universitario de Georgia, visite http://www.usg.edu/academic_affairs_handbook/section3/handbook/3.2_freshman_requirements/.

Los nuevos requisitos académicos están incluidos en la legislación HOPE. Estos cambios afectarán a los estudiantes que se gradúen de la escuela secundaria a partir del 1 de mayo de 2015. Para calificar para la beca HOPE, los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos académicos y tener un promedio de calificaciones (GPA) mínimo de 3.0 en sus calificaciones acumulativas de matemáticas, , Inglés, ciencias, estudios sociales y lengua extranjera.

Un estudiante que cumpla con los requisitos para ser un becario HOPE al momento de graduarse de la escuela secundaria debe obtener un mínimo de cuatro créditos completos de las categorías de cursos de rigor académico antes de graduarse de la escuela secundaria. Estos cursos incluyen:

Inglés:	Literatura AP
Matemáticas de:	Álgebra II, Estadística AP, Precálculo, Cálculo AP AB, Matemáticas de preparación universitaria, Razonamiento estadístico
CTAE:	Informática AP Ciencia A

Química (regular o con honores), Química AP, Física, Física AP, Biología AP, Ciencias Ambientales AP, Anatomía / Fisiología Humana, Forenses

Ciencias Sociales: Psicología AP, Historia Mundial AP, Historia de EE. UU. AP, Gobierno / Política Estadounidense AP, Geografía Humana AP

Idioma extranjero: Francés II, III, IV; Español II, III, IV, V, español para hablantes nativos II; Latín II, III, IV; Alemán II, III

Cursos académicos detomados a través del programa de inscripción dual en una institución elegible.

Los fondos de HOPE se pueden aplicar solo a la matrícula y las tarifas obligatorias no cubiertas por Pell u otras subvenciones federales recibidas. Si un estudiante no es académicamente elegible para una beca HOPE inmediatamente después de graduarse de la escuela secundaria, puede ser elegible para una beca HOPE después de intentar 30 horas semestrales (45 trimestres) o 60 semestres (90 trimestres) de estudio universitario y obtener un 3.0 promedio académico acumulativo. Las pautas de HOPE están sujetas a cambios por parte del estado.

BECA HOPE

Desde 1993, el programa HOPE ha permitido que decenas de miles de estudiantes de Georgia se inscriban en las universidades técnicas del estado y reciban una educación técnica excepcional. La Beca HOPE, en particular, ha ayudado a capacitar a muchos georgianos que asistieron a las 24 universidades del Technical College System of Georgia (TCSG) y se han convertido en una parte vital de la fuerza laboral de clase mundial del siglo XXI de Georgia.

El Gobernador y la Asamblea General han trabajado para administrar cuidadosamente HOPE y garantizar que las futuras generaciones de georgianos puedan compartir las muchas oportunidades educativas que ofrece lo que sigue siendo uno de los mejores programas de ayuda financiera universitaria de la nación. En 2014, el Gobernador y la Asamblea General proporcionaron HOPE adicional y otra asistencia financiera estatal específicamente para los estudiantes que asisten a las universidades de TCSG, como se indica a continuación.

100% de matrícula con la Beca Zell Miller: Beca LaZell Miller pagará el 100% de la matrícula para los estudiantes de TCSG de alto rendimiento que mantengan un GPA de 3.5 o superior en los programas de certificado y diploma.

Asistencia adicional para estudiantes en programas SIWDG: La Beca de Desarrollo de la Fuerza Laboral de Industrias Estratégicas de Georgia incluye cuatro áreas de programas. Los estudiantes pueden aprovechar el SIWDG para complementar su Beca HOPE o Beca Zell Miller y, en casi todos los casos, utilizar esos recursos para pagar toda su matrícula, así como sus libros y cuotas. A partir del otoño de 2014, la soldadura, las tecnologías de atención médica, la mecánica diésel y la tecnología de la información se agregaron a la lista que ya incluía la conducción de camiones comerciales, la atención y educación de la primera infancia y la enfermería práctica.

Préstamos SALT a bajo interés para estudiantes de TCSG: Georgia ha financiado un nuevo Préstamo de Acceso para Estudiantes - Técnico (SALT, por sus siglas en inglés) basado en la necesidad y bajo interés para estudiantes universitarios técnicos. SALT, que se administra a través de la Autoridad de Finanzas Estudiantiles de Georgia, se otorgará en cantidades entre \$ 300 y \$ 3,000, según la necesidad.

El GPA de la Beca HOPE volvió a 2.0 en 2013: Por último, es importante tener en cuenta que el requisito de calificaciones necesario para mantener la Beca HOPE (no la Beca Zell Miller) se devolvió a un mínimo de 2.0 en 2013. Es posible que algunos estudiantes hayan perdido la Beca HOPE entre 2011 y 2013, cuando el requisito de GPA se elevó a 3.0. Si perdió su elegibilidad para la Beca HOPE entre 2011 y 2013, puede volver a calificar siempre que su GPA permanezca en 2.0 o superior. Comuníquese con su universidad local para obtener más información.

Lo que los estudiantes de TCSG necesitan saber sobre las nuevas incorporaciones:

- La Beca Zell Miller pagará el 100% de la matrícula para los estudiantes de alto rendimiento que se inscriban en programas de certificado o diploma en una universidad de TCSG, que es parte del Sistema Universitario de Georgia.
- Para obtener la Beca Zell Miller, un estudiante debe tener un GPA de 3.5 o mejor después de completar un semestre universitario, luego mantener el GPA mínimo al **final de cada semestre subsiguiente** (el requisito de GPA de la Beca Zell Miller es diferente del estándar HOPE subvención, que requiere un punto de control de GPA a las 30 y 60 horas semestrales).
- Los estudiantes de TCSG que reciben la Beca HOPE o la Beca Zell Miller también pueden ser elegibles para recibir asistencia financiera adicional del Premio de la Beca de Desarrollo de la Fuerza Laboral de Industrias Estratégicas de Georgia (SIWDG) para los siguientes programas de TCSG: Conducción de Camiones Comerciales, Cuidado / Educación de la Primera Infancia, Enfermería Práctica, Soldadura, Tecnologías Sanitarias, Mecánica Diesel y Tecnologías de la Información. Para calificar, un estudiante de TCSG debe estar completamente admitido en la universidad, inscrito en uno de los programas anteriores y recibir la Beca HOPE o la Beca Zell Miller por el mismo período.
- Los libros y las tarifas obligatorias no están cubiertos por las subvenciones o becas HOPE, aunque, para programas específicos, la Subvención para el desarrollo de la fuerza laboral de industrias estratégicas se puede obtener y utilizar para esos gastos.
- El préstamo SALT de Georgia para estudiantes de universidades técnicas tiene un interés del uno por ciento y se puede usar para gastos relacionados con la universidad, incluida la matrícula, los libros y las tarifas. Lo mejor de todo es que el préstamo se perdonará por completo si el estudiante se gradúa con un GPA acumulativo de 3.5 o superior. La oficina de ayuda financiera de su universidad local de TCSG puede brindarle más detalles y ayudarlo con su solicitud.
- Debido a cambios en la ley, **si perdió la subvención HOPE entre 2011 y 2013 debido al requisito anterior de mantener un GPA de 3.0, puede ser elegible para recuperar la subvención de inmediato, siempre que su GPA de la subvención HOPE fuera de 2.0 o superior en al final de su último período de asistencia.** Es importante que se comunique con su universidad de TCSG para obtener más información.

APRENDIZAJE PARA JÓVENES (YAP)

El programa de Aprendizaje para Jóvenes integra el aprendizaje basado en el trabajo y en la escuela durante la escuela secundaria y durante la formación universitaria o técnica. El objetivo es preparar a los estudiantes para una ocupación de alta habilidad. Los estudiantes declaran un área de carrera y encuentran empleo en esa área de carrera. Deben haber obtenido crédito previamente en un curso profesional directamente relacionado con la colocación laboral. Los estudiantes deben aceptar asistir a una escuela postsecundaria o universidad en el área profesional declarada y trabajar mientras obtienen la credencial postsecundaria. Los estudiantes de YA son guiados por un plan de capacitación formal y por escrito y un acuerdo que define las habilidades académicas y laborales específicas que deben dominar. Los que completen el programa recibirán un certificado del Departamento de Educación de Georgia. Este programa está limitado en el número de estudiantes aceptados. Consulte a la Sra. Brandi Miranda para obtener información sobre la solicitud.

EDUCACIÓN COOPERATIVA (Co-Op)

Co-Op es un programa de aprendizaje basado en el trabajo disponible para estudiantes del tercer y cuarto año que conecta la instrucción ocupacional en la escuela y las experiencias pagadas en el lugar de trabajo relacionadas. Los estudiantes de Co-Op son guiados por un plan de capacitación formal y por escrito y un acuerdo que define las habilidades académicas y laborales específicas que deben dominar. Los estudiantes deben estar matriculados simultáneamente en un curso directamente relacionado con la colocación laboral.

Los estudiantes obtienen una unidad de crédito por cada período de salida de la escuela, hasta un máximo de tres unidades de crédito.

CURSO DE ESTUDIO

Los estudiantes recibirán recomendaciones de cursos de estudio de su consejero vocacional. Sin embargo, el estudiante es responsable de tomar los cursos que lo calificarán para la graduación y el ingreso a universidades particulares u otras instituciones posteriores a la escuela secundaria.

INFORMACIÓN DEL CURRÍCULO

Cambios en el horario: Los cambios en el horario se realizarán por las siguientes razones: El

- estudiante no tiene los requisitos previos adecuados.
- Senior debe tener otro curso para graduarse.
- Se cometió un error informático o administrativo.
- El estudiante ya recibió crédito por el curso.
- Se deben cumplir los criterios estatales para el tamaño de la clase.

Cualquier excepción debe ser aprobada por el consejero y administrador del nivel de grado. Todas las solicitudes de cambio de horario iniciadas por estudiantes / padres deben completarse antes de la segunda semana de clases.

EXÁMENES DE REFERENCIA FINALES

Es responsabilidad de cada estudiante estar presente en los exámenes de referencia finales de nueve semanas en el momento en que están programados. Los exámenes de recuperación se realizarán solo en casos de emergencias documentadas. Un estudiante tendrá un período de no más de diez días calendario a partir del último día del semestre para recuperar los exámenes finales perdidos.

COLOCACIÓN AVANZADA (AP)

Los estudiantes de Thomas County Central tienen la oportunidad de participar en clases AP en todas las áreas académicas. Los colegios y universidades altamente selectivos (como las universidades de la Universidad de Georgia, Georgia Tech, Duke, Emory e Ivy League) esperan que los estudiantes aprovechen al máximo sus oportunidades académicas. Los estudiantes que planean solicitar la admisión a un colegio o universidad altamente selectiva deben planear tomar varias clases AP durante la escuela secundaria. Las universidades altamente selectivas generalmente prefieren las clases AP a las clases de inscripción dual, ya que las clases AP de College Board se basan en un plan de estudios aprobado y culminan en un examen nacional estandarizado. El director del programa MERIT y el consejero de la escuela secundaria asesorarán a los estudiantes en la selección de cursos AP que sean adecuados para cada estudiante.

AP Los cursos ofrecen un plan de estudios desafiante que ayuda a desarrollar el pensamiento analítico, la lectura, la escritura y las habilidades de resolución de problemas del estudiante necesarias para sobresalir en la universidad. Los estudiantes que se inscriban en uno de estos cursos pueden tomar el examen de Ubicación Avanzada al final del año. Aunque el puntaje obtenido en este examen no afecta la calificación del estudiante en el curso, puede determinar el crédito universitario otorgado. Los estudiantes que aprueben un curso AP con un 70 o más recibirán un aumento de 10 puntos en la calificación final de los cursos AP que se publica en el expediente académico de la escuela secundaria del estudiante para el rango de clase y el estado de honores en ese curso. La escuela secundaria proporcionará transcripciones ponderadas y / o no ponderadas según lo soliciten los colegios o universidades a las que el estudiante solicita. HOPE les dará a los estudiantes que aprueban un curso AP un aumento de 0.5 puntos de calidad (en la escala tradicional de 4 puntos: A = 4, B = 3, C = 2, etc.) a la calificación no ponderada en ese curso. El costo de los exámenes AP es compartido por los estudiantes y el distrito escolar:

Los estudiantes pagarán una tarifa de inscripción de \$ 20 cuando se ordene el examen en octubre.

- El distrito escolar pagará el saldo (\$ 74 por examen) por cada estudiante en cada clase AP en la que el estudiante no tenga más de 5 ausencias. para la fecha del examen AP y un promedio no ponderado del primer semestre de 85 o más.
- El distrito escolar pagará la mitad del saldo (\$ 37 por examen) por cada estudiante en cada clase AP en la que el estudiante no tenga más de 5 ausencias para la fecha del examen AP y un promedio no ponderado del primer semestre de 80-84 con el estudiante paga el saldo.
- Estudiantes que tienen más de 5 ausencias o un promedio no ponderado por debajo de 80 durante el primer semestre pagará el costo total del examen.

- Los estudiantes que se inscriban para el examen y luego decidan no tomarlo pagarán la tarifa de cancelación de \$ 40 que cobra el College Board.
- Los estudiantes que no se inscriban para el examen en octubre y que luego decidan tomar el examen pagarán la tarifa de inscripción tardía de \$ 40 que cobra el College Board.
- Los estudiantes que se inscriban para un examen "tardío" para recuperar un examen perdido pagarán la tarifa de \$ 40 que cobra el College Board.

Además de recibir un aumento de diez puntos para el rango de la clase y los propósitos de honores, como se explica en el párrafo anterior, el distrito escolar igualará los puntos de bonificación obtenidos por los estudiantes que toman cursos AP con los puntos adicionales obtenidos por los estudiantes en cursos de inscripción doble. El Sistema Escolar del Condado de Thomas ofrece dos vías para que los estudiantes de secundaria obtengan créditos postsecundarios: Matrícula Doble y el Programa de Colocación Avanzada (AP) del College Board. Los estudiantes inscritos en cursos académicos de doble inscripción que tienen una duración de un semestre obtienen 10 puntos de bonificación en su calificación por cada curso académico de doble inscripción que tomen. Las clases AP de College Board son clases de un año. Los estudiantes que completan una clase AP obtienen 10 puntos de bonificación en la calificación anual de su curso. Los estudiantes que toman cursos de doble inscripción tienen la oportunidad de tomar dos cursos de doble inscripción durante el mismo tiempo requerido para completar un curso AP. Si los cursos AP no fueran ponderados de manera equitativa, los estudiantes que toman dos cursos académicos de doble inscripción durante la misma cantidad de tiempo requerida para un curso AP obtendrían una ventaja en su GPA ponderado para propósitos de rango de clase en comparación con un estudiante que toma un AP potencialmente más riguroso. Para evitar colocar a los estudiantes que toman cursos AP en desventaja para fines de clasificación de clases en comparación con los estudiantes que toman cursos académicos de doble inscripción, efectivo con cursos tomados durante el año escolar 2018-2019 y en años futuros, las calificaciones obtenidas en cursos AP (incluyendo los 10 puntos de bonificación otorgados en los cursos AP) se contarán dos veces al calcular el GPA ponderado para el rango de clase y los propósitos de honores a fin de hacer que el peso relativo de un curso AP sea igual al de dos cursos de inscripción doble. (Consulte las Políticas y Reglamentos de la Junta de Educación del Condado de Thomas: JBC (4) -R (2)).

El Coordinador AP compartirá información más específica sobre los exámenes AP durante el primer semestre.

*El distrito escolar busca agresivamente fondos de todas las fuentes disponibles para ayudar a los estudiantes a pagar los exámenes de colocación avanzada, incluidas las reducciones de tarifas basadas en los ingresos y los fondos estatales (cuando estén disponibles) para los exámenes AP relacionados con STEM. Todos los fondos que reciba el distrito para los exámenes AP se aplicarán al costo de esos exámenes. Cualquier financiamiento disponible se aplicará primero a la cantidad más allá de la tarifa de registro de \$ 20. Se requerirá la tarifa de inscripción de \$ 20 a menos que el costo total del examen esté cubierto por una exención de tarifa.

**El director puede renunciar al requisito de asistencia según el caso en caso de una enfermedad grave u otras circunstancias atenuantes. La decisión del director es final.

MATRÍCULA DUAL (doble)

El programa de matrícula dual ofrece oportunidades para que los estudiantes elegibles en los grados 10-12 se inscriban en instituciones postsecundarias y tomen cursos universitarios para obtener créditos tanto de la escuela secundaria como de la universidad.

Datos sobre la inscripción doble:

- El programa de inscripción doble brinda asistencia para la matrícula postsecundaria, las tarifas obligatorias y los libros.
- Un estudiante debe ser aprobado por la escuela secundaria participante o el programa de estudio en el hogar en el que está inscrito para participar en la inscripción doble.
- Antes de participar en la inscripción doble, como parte del proceso de solicitud, el estudiante y el padre / tutor del estudiante deben completar el Acuerdo de participación del estudiante (SPA).
- Un estudiante debe haber completado el proceso de admisión y haber sido aceptado y aprobado por la institución postsecundaria participante.

- Los estudiantes elegibles pueden participar en múltiples instituciones postsecundarias durante los períodos de otoño, primavera y verano.
- Los cursos universitarios deben seleccionarse del Directorio de cursos de inscripción dual aprobado.
- El programa de inscripción doble pagará un máximo de 15 horas semestrales o 12 horas trimestrales por estudiante y por institución postsecundaria.
- En algunos casos, es posible que se cobre a los estudiantes o se espere que compren tarifas, suministros o equipos relacionados con el curso.
- El límite de financiación de la inscripción doble es de 30 horas semestrales o 45 cuartos de hora.
- El límite de financiamiento es un límite estricto que se basa en las horas pagadas por el programa de financiamiento de inscripción doble para los términos de inscripción (según lo facturan las instituciones postsecundarias).

Las pruebas, el papeleo, la solicitud de inscripción dual de GA futures y una reunión con la Sra. Rodgers deben completarse antes de las fechas límite. Las fechas límite son el 17 de diciembre de 2021 para la primavera, el 1 de abril de 2022 para el verano y el 10 de junio de 2022 para el otoño.

Comuníquese con el departamento de orientación de TCCHS para obtener más detalles sobre la inscripción doble.

ARTICULACIÓN

Articulación es una iniciativa de carrera que brinda a los estudiantes la oportunidad de obtener créditos de exención en una institución donde se toman cursos académicos y / o técnicos en la escuela secundaria. Se ha establecido un acuerdo formal por escrito con estos cursos basado en las competencias logradas en cursos seleccionados, lo que permite a los estudiantes saltarse cursos postsecundarios seleccionados al tomar un examen de exención. El crédito articulado solo se otorga si el estudiante lo necesita para completar su programa de estudio. El crédito otorgado se indica con las letras "AC" en la transcripción oficial. Las horas del curso articulado no se computarán en el promedio de calificaciones ni aparecerán en el informe de calificaciones trimestral.

Requisitos de articulación:

- Los estudiantes deben ingresar a un instituto o universidad postsecundaria posteriores a la **dentro de los 18 meses de graduación** de la escuela secundaria.
- Los estudiantes deben aprobar el examen final de la escuela técnica para el curso articulado con una calificación de 70 o mejor.

Maximizar la educación para lograr la transformación intelectual (MERIT)

El sistema escolar del condado de Thomas ofrece a los estudiantes superdotados y de alto rendimiento en los grados 5-12 un programa único integrado en nuestros campus de secundaria y preparatoria. El propósito de MERIT es desafiar a los estudiantes para que logren su máximo potencial académico mientras les brindan un ambiente de aprendizaje de apoyo. MERIT ofrece las opciones académicas más completas y flexibles para el estudio acelerado y superdotado en nuestra área. Es un programa de incentivos para promover la excelencia académica en clase, en competencias académicas y en exámenes nacionales y estatales.

Los estudiantes de TCCHS MERIT toman una variedad de clases de Colocación Avanzada, Honores y Matrícula Doble. Los estudiantes que califiquen pueden inscribirse en un programa para obtener un título de asociado al momento de su graduación de la escuela secundaria. El programa ofrece una clase de enfoque AP para brindar apoyo adicional a los estudiantes inscritos en cursos de Colocación Avanzada. Los estudiantes de MERIT pueden calificar para el parche académico y la chaqueta con letras y también pueden obtener el reconocimiento como un académico AP. Al finalizar la escuela secundaria, los estudiantes MERIT que completan el programa obtienen el sello MERIT en su diploma y usan la estola MERIT en la graduación. Los estudiantes transferidos serán evaluados caso por caso.

No existe una solicitud formal para el programa MERIT de la escuela secundaria. Los estudiantes de secundaria obtendrán y mantendrán el estatus de MERIT al completar el programa de estudio requerido, participar en las actividades requeridas, mantener el promedio de calificaciones

apropiado y completar las horas de servicio comunitario requeridas. Para ser considerado un estudiante MERIT en Thomas County Central High School, un estudiante debe:

- Completar con éxito al menos 2 clases de nivel de honores, AP y / o clases de inscripción dual cada año.
- Completar con éxito un total mínimo de 4 cursos AP o de inscripción doble.
- Obtén 4 créditos de idiomas extranjeros de la escuela secundaria.
- Mantener un promedio académico de 85.
- Complete y documente un mínimo de 20 horas de servicio comunitario por año para un total de al menos 80, de las cuales 25 serán horas de aprendizaje de servicio.
- Participar activamente en al menos una actividad extracurricular cada año: un deporte, una banda, un club o un gobierno estudiantil.
- Participar en al menos un concurso académico por año.

Los estudiantes también son elegibles para recibir chaquetas de letras académicas o parches para chaquetas de letras que se han ganado en otras áreas. Los estudiantes deben haber completado todos los requisitos de servicio comunitario y deben haber cumplido con 3 de las 6 siguientes condiciones:

- Sacar un 3 o mejor en un examen AP.
- Recibió un 1er lugar en una competencia académica individual o por equipos.
- Recibió una puntuación perfecta en una sección de una prueba estandarizada como EOC, ACT o SAT.
- Participó en al menos dos equipos académicos o en dos concursos académicos.
- Obtuvo 1200 o más en el SAT o un puntaje compuesto de 26 o más en el ACT.

Los estudiantes que deseen obtener la designación MERIT deben programar una reunión con la Coordinadora de TCCHS MERIT, Erin White (ewhite@tcjackets.net) para discutir cualquier pregunta o inquietud, así como para documentar el progreso hacia la designación.

Personal de MERIT de la escuela secundaria central del condado de Thomas

El equipo de MERIT es responsable de brindar orientación y aliento a los estudiantes de MERIT a medida que avanzan en su camino a través de la escuela secundaria y la universidad. La asistencia específica disponible para los estudiantes incluye preparación para SAT y ACT, apoyo para solicitudes de becas y universidades, programación de clases en la escuela secundaria, preparación para la colocación avanzada, brindando oportunidades para el servicio comunitario y el aprendizaje de servicios, y mucho más. La oficina de TCCHS MERIT (E3) está ubicada en el ala E cerca de la sala de bandas y es accesible para los estudiantes antes, durante y después de la escuela.

Director de distrito de MERIT	Coordinador de aprendizaje de Servicio	Coordinador de TCCHS MERIT/AP
Dr. Dale Graham dgraham@tcjackets.net	Col. Stann McLeod smcleod@tcjackets.net	Sra. Erin White ewhite@tcjackets.net
Coordinador de MERIT	Coordinador de Estudiantes Dotados	Asesor estudiantil de MERIT
Sra. Nancy Rogers narogers@tcjackets.net	Dr. Erin Rehberg erehberg@tcjackets.net	Sra. Farran Burnette fburnette@tcjackets.net

OPCIONES DE CURSOS EN LÍNEA

Notificación para estudiantes / padres:

En julio de 2012, el Proyecto de Ley 289 del Senado fue aprobado permitiendo a los estudiantes la oportunidad de tomar cursos en línea. Actualmente, esta legislación no requiere un curso en línea para graduarse, sino que simplemente proporciona una opción de aprendizaje en línea para los estudiantes. Los estudiantes que asisten a escuelas públicas tienen esta opción sin costo alguno si se toman como parte de su día escolar regular. Además, el Proyecto de Ley 175 de la Cámara de Representantes aprobó el establecimiento de una cámara de compensación para que las partes interesadas encuentren cursos en línea y proveedores de cursos en línea en el estado de Georgia.

Opción de curso en línea actual:

Los padres y los estudiantes pueden acceder a información sobre la Escuela Virtual de Georgia en www.gavirtualschool.org. Los estudiantes interesados en tomar un curso en línea con Georgia Virtual School deben comunicarse con su consejero escolar para asegurarse de que el curso cuente para sus requisitos de graduación de la escuela secundaria. No hay ningún costo para el estudiante / padre por un curso tomado con Georgia Virtual School durante el día escolar regular. Los estudiantes obtendrán crédito demostrando dominio del contenido al completar el curso en línea. Los estudiantes también deben tomar cualquier fin de curso (EOC) requerido en TCCHS de acuerdo con las pautas de la política estatal.

Para garantizar información precisa sobre la elegibilidad y los requisitos para los deportes de la escuela secundaria y la NCAA con respecto a los cursos virtuales de Georgia, se recomienda encarecidamente que el estudiante y los padres estén en contacto cercano con la Escuela Virtual de Georgia, la NCAA, el consejero escolar y el Dr. Philip Duplantis, director Atlético del Sistema Escolar del Condado de Thomas.

Visite www.doe.k12.ga.us para obtener más oportunidades de inscripción dual, virtuales o en línea.

CEREMONIA DE GRADUACIÓN Sábado 20 de mayo de 2022

Solo los estudiantes activos de TCCHS que hayan cumplido con todos los requisitos de graduación establecidos por el estado de Georgia podrán participar en la ceremonia de graduación, a menos que se escriba una excepción en el Plan de Educación Individual (IEP) del estudiante. Los estudiantes también pueden ser excluidos de la participación en las ceremonias de graduación por no asistir a la práctica de graduación requerida, deudas pendientes y / u otras razones consideradas necesarias por la administración. **Solo los poseedores de boletos podrán ingresar al gimnasio.** La entrada debe hacerse por las puertas de entrada de la escuela. Los no poseedores de boletos pueden ver la ceremonia a través de Internet, CNS Cable o una transmisión de video en vivo. El número de boletos entregados a cada graduado será determinado por el número de graduados en un año dado y en base a la capacidad de asientos del gimnasio según lo establecido por el jefe de bomberos local. Los boletos se distribuirán en la práctica de graduación el viernes, 20 de mayo.

OFICINA DE ORIENTACIÓN

La oficina de orientación está abierta para los estudiantes y los padres de 7:30 am a 3:30 pm todos los días. Hay tres consejeros disponibles para asesoramiento individual o grupal, educación postsecundaria y planificación de carreras, información sobre exámenes, trabajos, tutores, inscripción para clases y asesoramiento. El Centro de Carreras, ubicado en la Academia PREP de Lee Bailey, también está disponible como un recurso para los estudiantes en la planificación educativa del área de carreras en los niveles de secundaria y postsecundaria.

PORTAL PARA PADRES Los

padres pueden ver la asistencia y las calificaciones de sus estudiantes usando el programa Portal para Padres disponible en línea a través del Distrito Escolar del Condado de Thomas o mediante la Aplicación Portal del Campus. Para obtener un código de acceso, los padres deben comunicarse con la Oficina de Orientación de TCCHS. *Los códigos de acceso no se emitirán por teléfono, correo o fax.*

QUEJAS, CRÍTICAS Y COMENTARIOS

Si surge algún problema entre un estudiante y un maestro, el primer curso de acción es hacer una cita con el maestro a través de la oficina de orientación para discutir el tema. Se anima a cada estudiante a registrar quejas y críticas que fomentan la mejora de la escuela. Los estudiantes deben discutir su queja con su maestro, consejero o administrador. Thomas County Central da la bienvenida a los padres o

tutores a nuestra escuela; sin embargo, para mantener un ambiente escolar ordenado y seguro, requerimos que los padres se registren y obtengan la aprobación administrativa.

CONFERENCIAS

La facultad de la Escuela Preparatoria Central del Condado de Thomas agradece la oportunidad de discutir con los estudiantes y los padres el desempeño del estudiante en el salón de clases, el comportamiento o cualquier otra inquietud o interés relacionado. *Las conferencias con un maestro deben programarse a través del secretario de orientación. Los maestros deben recibir un aviso de al menos 24 horas para las solicitudes de conferencias después de la escuela. Las citas se harán a la hora que sea conveniente para todos los involucrados.* Las citas no se pueden hacer en un momento que interfiera con las actividades de instrucción. Las conferencias se pueden llevar a cabo antes de la escuela, después de la escuela o durante el período de planificación de un maestro.

TRABAJO DE RECUPERACIÓN

Los estudiantes completarán el trabajo de recuperación dentro de los cinco días posteriores a su regreso a la escuela. La regla de los cinco días no se aplica a las asignaciones que previamente se asignaron para vencer en la fecha de la ausencia del estudiante; cuando un estudiante está ausente el día en que vence una tarea, debe entregarla el primer día del regreso del estudiante. Cuando un estudiante está ausente en un día de examen, debe estar preparado para tomar el examen el primer día de su regreso. Los maestros pueden requerir que los estudiantes programen tiempo después del horario escolar para recuperar pruebas, laboratorios, proyectos especiales o exámenes. El trabajo para los estudiantes que regresan de la suspensión vence el día en que el estudiante regresa a la escuela. Si un estudiante se ha saltado una clase intencionalmente, puede recibir ceros por el trabajo perdido. La discreción administrativa se aplica a la póliza.

RETIROS

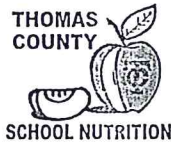
Los estudiantes que se retiren de la escuela por cualquier motivo deben presentarse en la oficina de orientación para obtener los formularios adecuados. El estudiante debe estar acompañado por un padre o tutor. Los libros y el permiso de estacionamiento deben devolverse y las deudas deben pagarse para limpiar los registros de un estudiante. Los estudiantes que abandonan la escuela deben tener una conferencia de salida con el consejero de nivel de grado y un administrador para discutir sus opciones futuras antes de retirarse.

TRABAJADOR SOCIAL

El trabajador social está disponible para reunirse con estudiantes y padres. Llame al 229-225-4380.

PERMISO DE TRABAJO

Se puede requerir un permiso de trabajo para cualquier estudiante menor de 16 años que trabaje fuera de la escuela. Estos pueden obtenerse del empleador del estudiante.



"Construyendo cuerpos sanos ... listos para aprender"
escuelas del condado de Thomas
Programa de nutrición de las

"Nuestra misión es ser un socio en el proceso educativo proporcionando comidas de calidad a un precio razonable y oportunidades de educación nutricional para los estudiantes que promueven niños saludables, LISTOS para APRENDER".

El programa de nutrición escolar: Proporciona desayuno y almuerzo para ayudar a su hijo a obtener la nutrición que necesita para aprender, crecer y desarrollarse. Se proporcionan refrigerios después de la escuela para los programas de tutoría después de la escuela. Los objetivos de nutrición del Programa de Nutrición Escolar del Condado de Thomas deben cumplir con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Los menús deben cumplir con las estrictas pautas emitidas por el USDA. Los menús deben cumplir con las metas de nutrición del USDA cuando se promedian durante una semana escolar. Cada comida planificada debe proporcionar la cantidad requerida (USDA) de componentes alimenticios y artículos alimenticios y cumplir con los estándares de nutrientes para el grupo de edad / grado servido. Los cinco componentes para el almuerzo son carne / sustituto de carne, verduras y frutas, cereales / panes y leche. Los menús mensuales de su hijo se publican en ella escuela del condado de Thomas sitio web de, www.thomas.k12.ga.us. Los menús se publican semanalmente en Thomasville Times Enterprise.

Participa el programa de nutrición escolar en el Programa de Elegibilidad Comunidad (CEP) que permite a todos los estudiantes en los grados PK a 12^o a tomar el desayuno y el almuerzo **sin costo alguno para el estudiante**. Las comidas de los estudiantes seguirán siendo de la más alta calidad y proporcionarán los nutrientes necesarios que les permitirán estar listos para aprender.

El precio del almuerzo para adultos es de \$ 3.75 y \$ 2.75 para el desayuno. Los estudiantes pueden comprar artículos adicionales por .75 y \$ 1.50. **Los estudiantes deben tener una comida completa antes de comprar cualquier artículo adicional / artículo a la carta . No se cobrarán artículos adicionales / artículo a la carta por parte de estudiantes o adultos.**

Deuda de comida: cualquier estudiante que tenga una deuda incurrida seguirá siendo **responsable del pago**. Los saldos negativos de fin de año se transferirán a la cuenta del estudiante para el año siguiente. Los estudiantes del último año que deben almuerzos deben liquidar TODAS las deudas escolares antes de la fecha de graduación.

Cuentas de comidas: A **TODOS** los estudiantes del condado de Thomas se les asigna un número de identificación / cuenta de estudiante que sirve como su número de biblioteca y su número de cuenta de comida. Los padres pueden llamar a la oficina de nutrición de la escuela con respecto a la cuenta de comidas de su hijo. Los padres pueden pagar las comidas a través del Internet; Vaya a www.thomas.k12.ga.us o www.myschoolbucks.com *para línea pagos en*. Haga clic en School Nutrition y luego haga clic en Online Cafetería Payment (myschoolbucks.com). Los padres también pueden enviar dinero (preferiblemente con cheque) con los estudiantes para pagar en la cafetería.

Alimentos / bebidas traídos a la cafetería durante el día escolar: La política de la junta local prohíbe la venta de alimentos no nutricionales y bebidas carbonatadas durante el día escolar en las áreas del campus escolar. Con esto en mente y para fomentar una mejor nutrición y desarrollar hábitos alimenticios saludables, los estudiantes o padres **no pueden** traer comida a la escuela desde restaurantes externos durante el día escolar. Por supuesto, los almuerzos enviados con los estudiantes cuando vienen a la escuela por la mañana en loncheras o bolsas simples están permitidos. Se fomenta la elección de alimentos saludables cuando los padres traen alimentos para las fiestas escolares.

CHROMEBOOKS

La Escuela Secundaria Central del Condado de Thomas recibió una subvención de Escalado de Aprendizaje Combinado de la Oficina de Rendimiento Estudiantil del Gobernador. Esta subvención permite que nuestro sistema escolar proporcione una Chromebook, una pequeña computadora portátil, para cada estudiante de TCCHS.

Los Chromebooks se entregarán a los estudiantes al comienzo del año escolar. Tanto el estudiante como el tutor deben firmar un contrato que detalla las responsabilidades de los estudiantes para el cuidado del Chromebook y se debe devolver antes de que se le entregue un Chromebook al estudiante.

Las cuentas de los estudiantes y el uso de Chromebook se controlan a través del software "Go Guardian" y "Gaggle.net" a través del Sistema Escolar del Condado de Thomas. Estos programas brindan filtrado y monitoreo del uso de Internet en todo momento, independientemente de la ubicación.

ANUNCIOS

anuncios se hacen cada mañana y tarde cuando es necesario y deben ser aprobados por el patrocinador de la actividad y un administrador. La atención en silencio, que incluye no hablar y moverse en las aulas y pasillos, es obligatoria durante los anuncios, el Juramento a la Bandera y el momento de reflexión en silencio.

SERVICIO COMUNITARIO

La Escuela Preparatoria Central del Condado de Thomas cree en la importancia de dar nuestro tiempo y compartir nuestros talentos con los miembros de nuestra comunidad. A lo largo del año escolar, los estudiantes tendrán numerosas oportunidades de participar en actividades de servicio comunitario. Vea al Coronel Stann McLeod en la oficina de orientación para obtener la aprobación del servicio comunitario. Los estudiantes que completen 50, 100 o 150 horas de servicio comunitario recibirán una medalla durante la Noche de Honores.

COMUNICACIONES EN EL HOGAR / ESCUELA

Por favor, comuníquese con la oficina de orientación por teléfono para enfermedades extendidas o para solicitar una conferencia entre el maestro y los padres. Se anima a los padres a que intercambien direcciones de correo electrónico con los maestros y se registren en Remind y Parental Portal.

CASILLEROS

Un casillero estará disponible para uso de los estudiantes. La tarifa de alquiler es de \$ 5.00 por año. Se sugiere enfáticamente que los estudiantes no compartan la combinación de su casillero con otros estudiantes. Los casilleros de los estudiantes son propiedad de la escuela y los funcionarios escolares pueden registrarlos o inspeccionarlos en cualquier momento. Los artículos de contrabando que se encuentren en el casillero de un estudiante son admisibles en su contra. Los administradores de la escuela o el oficial de recursos escolares pueden realizar registros de casilleros al azar y sin previo aviso en cualquier momento. La escuela no se hace responsable de los artículos retirados o robados de los casilleros de la escuela. Los daños a los casilleros deben ser pagados por el estudiante.

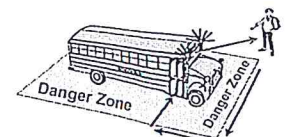
PERDIDOS Y ENCONTRADOS

Los artículos perdidos y encontrados deben ser entregados a la oficina de orientación. Los libros de texto perdidos se devolverán al director del departamento correspondiente y se devolverán al estudiante siempre que haya escrito el nombre del estudiante y el nombre del maestro en el espacio correspondiente dentro de la portada del libro.

INFORMACIÓN DE SEGURIDAD DEL AUTOBÚS ESCOLAR

Inteligencia ¡

- ¡Manténgase fuera de la zona de peligro en todo momento!
- Recuerde: si no puede ver al conductor, ¡el conductor no puede verlo a usted!



- ¡Nunca se acerque al autobús a menos que el conductor le haya dado la señal para que venga!
- ¡Nunca camine ni juegue detrás de un vehículo!
- Cuando se acerque al autobús, asegúrese siempre de poder ver al conductor del autobús.
- Si deja caer algo en la zona de peligro, déjelo. ¡Nunca te detengas a recogerlo!

Conozca las Zonas de Peligro

- Todos los niños deben conocer las ZONAS DE PELIGRO alrededor del autobús escolar.
- Los niños nunca deben ingresar a la ZONA DE PELIGRO a menos que el conductor les haya dado permiso.
- Si un niño puede tocar el autobús, está demasiado cerca.
- Si un niño debe cruzar la calle, conozca todas las reglas para cruzar de manera segura.
- La regla de los 10 pasos gigantes es una buena medida para que los niños identifiquen la ZONA DE PELIGRO alrededor del autobús escolar, particularmente cuando cruzan frente al autobús.
- Cuando estén cerca de un autobús, los niños deben tener la atención del conductor del autobús escolar.
- Los niños nunca deben jugar alrededor o cerca de los vehículos de autobuses escolares.
- Al bajar del autobús, los niños deben caminar directamente a casa.

Subir y bajar de forma segura

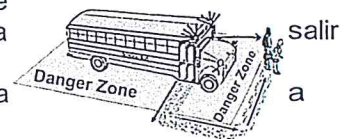
- Siempre sea puntual con las cosas de la escuela guardadas de forma segura.
- Nunca corra hacia o desde el autobús.
- Espere el autobús en un lugar seguro alejado de la carretera.
- Espere a que el autobús se detenga antes de acercarse para subir.
- Recuerda que si puedes tocar el autobús, ¡ESTÁS DEMASIADO CERCA!
- Su conductor le dirá cuándo subirse.
- Sube los escalones, uno a la vez, usando el pasamanos.
- Nunca empuje o empuje.
- SI ALGO SE CAE EN LA ZONA DE PELIGRO DÉJELO AHI; ¡NUNCA PARE A RECOGERLO!
- Siéntese de cara al conductor, con los pies delante de usted.
- Mantenga el pasillo despejado en todo momento.
- ¡SIEMPRE ESCUCHE Y OBEDECE AL CONDUCTOR DEL AUTOBÚS ESCOLAR!

Bajarse del autobús

- Use el pasamanos.
- No empujes ni empujes.
- Caminar; no huyas del autobús.
- Nunca vayas detrás del autobús.
- Vete a casa.

Cruzar la calle

- después de bajarse del autobús Si debe cruzar la calle después de bajarse del autobús, use los 10 PASOS GIGANTES como guía para de la ZONA DE PELIGRO en la parte delantera del autobús.
- Asegúrese de que pueda ver al conductor y de que el conductor lo vea usted.
- Esté atento a la señal del conductor de que es seguro cruzar.
- Deténgase cuando llegue al borde del autobús.



USO DEL EDIFICIO DESPUÉS DE LA ESCUELA

El edificio de la escuela está abierto para el uso de los estudiantes desde las 7:00 am hasta las 3:30 pm todos los días; Los estudiantes podrán permanecer en el Centro de Medios bajo supervisión hasta las 3:30 pm No se permite merodear por el campus durante y después del horario escolar. Cualquier uso del edificio después del horario escolar debe ser supervisado adecuadamente por un miembro del personal y autorizado por la administración. Esto incluye el uso de gimnasios y campos de práctica. Los estudiantes deben salir del campus a más tardar a las 4:00 pm a menos que estén involucrados en una actividad después de la escuela o bajo la supervisión directa de un maestro, entrenador o patrocinador.

ENTREGAS

Flores, globos, obsequios: La facultad y el personal de TCCHS no permitirán la entrega de flores, globos o obsequios a los estudiantes en ningún momento durante el día escolar. Los padres y los estudiantes deben pedir a las empresas que entreguen estos artículos en el hogar del destinatario.

Alimentos: Los estudiantes no pueden traer alimentos o bebidas de proveedores externos a la escuela en ningún momento. Los estudiantes no pueden tener comida rápida entregada por los amigos padres, u otros familiares.

VIAJES DE CAMPO

Los viajes de campo educativos tienen un lugar apropiado en el programa escolar. Se proporciona supervisión para los estudiantes que realizan tales viajes. Para participar:

- Todos los estudiantes deben devolver un formulario de permiso de excursión firmado por un padre o tutor.
- El formulario de permiso debe devolverse al patrocinador de la actividad y presentarse ante un subdirector.
- El permiso puede ser denegado si un estudiante tiene tardanzas o ausencias excesivas, mala conducta o tiene una calificación reprobatoria en cualquier clase.
- Los estudiantes deben viajar en el transporte provisto por la escuela.
- No se programarán excursiones en los días de exámenes estandarizados.
- No se programarán excursiones sin la debida aprobación administrativa.

SIMULACROS DE INCENDIO

Se realizarán simulacros de incendio mensualmente. La advertencia es un timbre continuo de la alarma de incendio. Los estudiantes deben salir del edificio al área designada donde su maestro pasará lista. Si la alarma suena entre los períodos de clases, los estudiantes deben evacuar el edificio de inmediato. Cualquier estudiante que se encuentre la manipulación de la alarma de incendios, extintor de fuego, o equipo de emergencia será suspendido, y se notificará a las autoridades correspondientes.

PASES DE PASILLO

Los estudiantes no deben estar en los pasillos durante la clase sin un pase de pasillo. Cada pase debe tener la fecha, el destino, la hora de salida y la firma del maestro. **No se debe emitir ningún pase para los primeros o últimos 10 minutos de cualquier período de clase.** Es responsabilidad del estudiante obtener el permiso antes de salir de cualquier clase.

LIBROS DE TEXTO

El cuidado de los libros de texto es responsabilidad del estudiante a quien se le entregan los libros. El estado y el número del libro de texto se registran cuando el maestro lo emite. El estudiante debe pagar por cualquier abuso innecesario o la pérdida del libro de texto debe ser pagado por el estudiante.

VISITANTES

Cualquier visitante, incluidos los exalumnos, que tenga asuntos válidos en la escuela debe presentarse en la oficina principal para registrarse y recibir un pase de visitante. Los estudiantes no pueden traer a la escuela a amigos o familiares que no estén inscritos en TCCHS.

AUTOMÓVILES y VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Los estudiantes que proporcionen su propio transporte hacia y desde la escuela deben cumplir con las siguientes pautas: El

- estudiante tendrá una licencia de conducir válida de Georgia. Cualquier persona que opere un vehículo sin una licencia adecuada será informada a los oficiales de la ley.
- El estudiante debe mostrar un permiso de estacionamiento escolar válido. No está permitido usar el permiso de estacionamiento de otro estudiante.
- El estudiante se estacionará en su espacio de estacionamiento numerado designado. Los estudiantes no pueden estacionarse detrás del gimnasio, en las áreas de estacionamiento de la facultad o en cualquier otra área no designada.
- El estudiante tendrá evidencia de que el vehículo está cubierto por un seguro de responsabilidad civil.
- Al llegar al campus por la mañana, el estudiante estacionará el vehículo, saldrá del auto, cerrará todas las puertas y se trasladará a la cafetería.
- El estudiante no se sentará en el vehículo durante el día escolar.
- El estudiante no regresará a su vehículo a menos que sea despedido oficialmente de la escuela o tenga un permiso por escrito de un administrador u oficial de recursos escolares.
- El estudiante cumplirá con todas las leyes de tránsito de Georgia mientras maneja en el campus y seguirá los límites de velocidad publicados. La velocidad máxima permitida en el campus es de 10 mph
- No se permitirá el estacionamiento inadecuado, la conducción demasiado rápida para las condiciones y la conducción imprudente.
- No se pueden guardar armas en los vehículos de la propiedad escolar. Las armas y los cuchillos que se usan para cazar deben retirarse de los vehículos antes de llevarlos al campus.
- No se permitirán calcomanías, calcomanías, murales u otros elementos obscenos o inapropiados en los parachoques que causen disensión en los vehículos estacionados en el campus de TCCHS. Lo que es obsceno o inapropiado será determinado por la administración de TCCHS.

Los estudiantes, padres, miembros del personal y otras personas que tienen negocios legítimos en el campus pueden estacionarse en la propiedad de la escuela como una cuestión de privilegio y no de derecho. La Junta de Educación del Condado de Thomas, a través de sus representantes delegados, conserva la autoridad para realizar patrullas de rutina en los estacionamientos e inspecciones de vehículos en la propiedad escolar. Dichas inspecciones pueden ser realizadas por oficiales escolares o por oficiales de la ley apropiados. Se puede registrar el interior de los vehículos cuando un funcionario escolar tiene motivos para creer que el vehículo puede contener objetos o materiales ilegales o no autorizados. Es posible que se solicite a los propietarios y / u operadores de vehículos que desbloqueen los vehículos para permitir tales registros. Dichas patrullas, inspecciones y registros se pueden realizar sin previo aviso, sin el consentimiento del propietario o del operador del vehículo y sin un orden de registro. Los vehículos estacionados en la propiedad de la escuela estarán sujetos a registros caninos en los casos en que los funcionarios de la escuela tengan motivos razonables para creer que hay drogas ilegales, contrabando u otros objetos o sustancias inapropiados en el campus. **Cualquier vehículo estacionado en la propiedad de la escuela puede ser registrado en cualquier día con o sin la presencia de una sospecha razonable.**

ESTACIONAMIENTO

Conducir a la escuela y estacionarse en el campus son privilegios y no derechos; en consecuencia, el privilegio de conducir a la escuela y estacionarse en el campus puede ser revocado

siempre que un administrador escolar determine que se ha abusado de estos privilegios. A los estudiantes que abandonen el campus sin permiso o que transporten a otros estudiantes que no hayan salido del campus debidamente firmado, se les suspenderán o revocarán sus privilegios de conducir.

Al conducir en el campus, se espera que los estudiantes mantengan una velocidad segura. La velocidad máxima permitida en el campus se publica a las 10 mph.

Los estudiantes que deseen estacionar en el campus deben comprar un permiso de estacionamiento por \$ 25.00 y estacionarse en sus espacios asignados. Para comprar un permiso, el estudiante debe presentar su licencia de conducir válida de Georgia, prueba actual de seguro y contrato de estacionamiento firmado. Permisos de estacionamiento del estudiante serán vendidos en los tiempos especificados durante el verano, durante el registro, y una (1) semana antes del primer día de clases. A los estudiantes se les dará una semana desde el primer día de clases para obtener permisos de estacionamiento. Si un estudiante recibe, una multa se le aplicará una multa con el costo del permiso. Los automóviles estacionados en violación de las reglas de la escuela pueden ser remolcados por cuenta del propietario. Los estudiantes que decidan estacionarse en el campus durante el año escolar deben comprar su calcomanía de manera oportuna. Las multas de infracción de estacionamiento de la escuela serán dadas por personal escolar autorizado. Los estudiantes que continúen estacionando en lugares no autorizados serán considerados insubordinados y se tomarán medidas disciplinarias.

CENTRO DE MEDIOS TECNOLOGICOS Y LIBRERIA

La Central High School y el centro de medios tecnológicos y librería es una instalación contemporánea de 10,000 pies cuadrados investigación a disposición de los estudiantes, profesores y personal para la recuperación de información y la investigación académica. Un especialista en medios de la biblioteca y un asistente de biblioteca están disponibles para ayudar a los usuarios utilizando medios tecnológicos tradicionales y avanzados para completar sus objetivos. Existen instalaciones informáticas para las clases e individuos, junto con impresiones, y recursos en línea. Se anima a los usuarios a utilizar los recursos del centro de medios respetando la igualdad de acceso de todos a ellos.

Filosofía

El Centro de Medios existe para brindar apoyo extendido y enriquecimiento para el plan de estudios educativo total de la escuela.

Horarios y personal

El personal está formado por un especialista en medios bibliotecarios y un asistente. El Centro de Medios está abierto para los estudiantes desde las 7:30 am hasta las 3:30 pm todos los días escolares.

Destiny

El catálogo en línea de TCCHS Media Center, **Destiny**, está disponible en destiny.thomas.k12.ga.us. El sitio web está vinculado al sitio web de la escuela. TCCHS se enorgullece de extender a los estudiantes y patrocinadores este servicio que les permite buscar materiales e información desde el hogar o en la escuela. El destino de Quest, también está disponible en línea, "combina una interfaz visualmente atractiva, de base amplia integrado buscar componentes de potencia y de redes sociales para crear la nueva biblioteca para alumnos del siglo 21. Permite a los estudiantes examinar virtualmente la colección en busca de títulos o información, incluido WebPath Express y otros recursos fácticos en línea. Se anima a los estudiantes y profesores a utilizar esta función para comprobar la disponibilidad de material antes de su visita al centro de medios.

Sacar/Prestar libros

libros de la colección general se pueden retirar durante cuatro semanas antes de que sea necesario devolverlos o renovarlos. Pueden renovarse a menos que se haya solicitado una "suspensión". Los libros de referencia y las revistas se prestan para su uso durante la noche y deben devolverse al mostrador de circulación antes del primer período del siguiente día escolar. El cargo por libros perdidos está determinado por los costos de reemplazo. Los privilegios de préstamo se suspenden hasta que se devuelvan los materiales vencidos.

Fotocopiado / Impresión

Hay una fotocopidora disponible para los estudiantes que necesitan hacer copias de material relacionado con las asignaciones académicas. Se cobrará una tarifa mínima por las copias. Se solicita a

los usuarios que notifiquen a un especialista en medios de la biblioteca de inmediato si tienen problemas para imprimir para evitar la sobreimpresión y múltiples copias.

La entrada / salida

Los estudiantes deben entrar a este centro desde la cafetería y deben dar su nombre y el pase dado por los maestros. Los estudiantes también deben tener una firma para regresar a clase o salir del centro de medios. Se instala un sistema de seguridad en ambas entradas del centro de medios para evitar la extracción no autorizada de materiales. Los estudiantes deben entrar y salir por estas puertas.

Reglas de comportamiento

ABSOLUTAMENTE NINGUNA COMIDA O BEBIDA está permitida en el Centro de Medios. Los estudiantes deben tener un pase para ser admitidos en el centro de medios. No debe haber más de seis personas por mesa. Sobre todo, respete el derecho de todos a un lugar para estudiar, leer e investigar en silencio. Las reglas, políticas y procedimientos escolares se aplican al uso antes y después de la escuela. Los baños ubicados en el centro de medios deben usarse individualmente. Cualquier problema con el baño debe informarse de inmediato. El área detrás y al costado del centro de medios cubierta de rocas es un área restringida y los estudiantes no deben estar allí. Los estudiantes deben respetar las instalaciones y abstenerse de dañar, vandalismo, o alterar la propiedad en la biblioteca.

Computadoras

Los estudiantes tienen acceso a las computadoras en el piso principal y al laboratorio de computación cuando están acompañados por un maestro. Les pedimos a los estudiantes que no alteren ni ajusten la configuración de la computadora o el monitor. Consulte la Política de uso aceptable contra comportamientos prohibidos que involucren computadoras.

Materiales desafiados

Si encuentra materiales que usted o sus padres consideran no apropiados, dígaselo a los especialistas de la biblioteca. Si sus inquietudes no pueden resolverse, se le darán instrucciones para presentar una impugnación formal.

Acceso a Internet y uso de computadoras

Equipos de Tecnología, Internet y aprendizaje digital proporcionan diversos, vastos, y únicos recursos que pueden ser utilizados para transformar el aprendizaje. Nuestro objetivo en la prestación de estos recursos para el personal, profesores, y estudiantes es proporcionar una experiencia única y personalizada de aprendizaje en el sistema escolar del condado de Thomas. Al promover una instrucción de calidad mientras se utilizan herramientas digitales, se puede lograr la excelencia educativa.

En las escuelas, el acceso de los estudiantes y el uso de Internet estará bajo la dirección del maestro y será monitoreado como cualquier otra actividad en el salón de clases. El uso de equipos de tecnología y herramientas digitales en el Sistema Escolar del Condado de Thomas es un privilegio que requiere que todos los usuarios actúen de manera responsable. Todos los usuarios son responsables de cualquier violación de esta Política de uso aceptable de Internet.

Como lo requiere la Ley de Protección de Internet para Niños, las Escuelas del Condado de Thomas tienen un sistema de filtrado de Internet para proteger a los estudiantes en nuestras escuelas. El filtrado de bloques del sistema Sitios inaceptables que se dividen en las siguientes categorías: violencia, pornografía, drogas, chat, correo electrónico gratuito, odio / discriminación, etc. Sin embargo, es imposible controlar todo el material en una red mundial, y un usuario puede descubrir información inapropiada. El sistema escolar no puede evitar por completo la posibilidad de que algunos usuarios accedan a material que no sea coherente con la misión, las metas y las políticas educativas del sistema escolar. Las violaciones de la Política de uso aceptable de Internet pueden resultar en una acción disciplinaria.

La junta está convencida de que las ventajas de Internet superan con creces sus desventajas. La Junta de Educación del Condado de Thomas ve la información recopilada de Internet de la misma manera que los materiales de referencia identificados por las escuelas. Específicamente, el sistema respalda los recursos que mejorarán el entorno de aprendizaje con la orientación dirigida del profesorado y el personal. Se fomenta la exploración de recursos, tanto por parte de los maestros como de los estudiantes, dentro de los límites de esta Política de uso aceptable.

Todos los estudiantes de las escuelas del condado de Thomas recibirán un plan de estudios e instrucción apropiados para su edad con respecto al comportamiento en línea seguro y apropiado que

incluye, entre otros, interacciones electrónicas con otros en sitios de redes sociales y salas de chat; comportamientos que pueden constituir acoso cibernético; y cómo responder cuando se le somete a ciberacoso.

Pautas para el uso de

- Internet El uso de Internet debe respaldar la educación y la investigación de acuerdo con el plan de estudios del aula.
- El uso de Internet debe ser consistente con las reglas apropiadas para cualquier red que se use o se acceda.
- Se prohíbe el uso no autorizado de material con derechos de autor, incluido el acceso y / o la descarga de música, películas y programas de televisión pirateados.
- Se prohíben los materiales amenazantes u obscenos.
- Se prohíbe la distribución de material protegido por secreto comercial.
- Se prohíbe la publicidad de productos o el cabildeo político.
- Las actividades comerciales no son aceptables.
- Los juegos no instructivos están prohibidos en las computadoras de la escuela.
- El personal y los estudiantes no deben descargar software desde casa o programas no autorizados de Internet.
- El uso de sitios proxy y / o servicios VPN para acceder a sitios de Internet están bloqueados por las escuelas del condado de Thomas.
- Nada debe ser publicado en Internet que sería inadecuado para los padres, maestros, estudiantes, etc, para leer. Internet es un foro público. Cualquier publicación de blog o publicación de redes sociales, incluidas las fotografías, que se publican en Internet, están allí de forma permanente. Cualquier publicación que se elimine puede almacenarse en caché en un motor de búsqueda, un servidor del sistema escolar o un archivo de Internet. Las publicaciones en Internet que violen esta Política de uso aceptable pueden resultar en una acción disciplinaria.
- Los profesores, el personal y los estudiantes deben abstenerse del uso de sitios de redes sociales personales, incluidos, entre otros, Twitter, Facebook, Instagram, Snapchat, TikTok y Tumblr durante el horario laboral y escolar.
- Los profesores y el personal no deben publicar fotografías de estudiantes o actividades escolares en sus sitios de redes sociales personales.

Privilegios EI

- acceso a Internet no es un derecho, sino un privilegio.
- El uso inaceptable y / o inapropiado resultará en la cancelación de la cuenta de red del usuario y / o cuenta de Google.
- Administración determinará lo que es el uso inadecuado y la decisión de la administración es final.
- La administración se reserva el derecho de regular cualquier uso particular de los recursos informáticos.
- Un administrador, miembro de la facultad o miembro del personal puede solicitar la denegación, revocación o suspensión de cuentas de usuarios específicos.
- Los estudiantes pueden recibir dispositivos electrónicos, como Chromebook, al firmar y devolver una carta de acuerdo requerida entre los padres y el estudiante. Se requiere que los estudiantes se adhieran a todas las políticas establecidas en el aviso del acuerdo y la Política de uso aceptable de Internet.

Ciudadanía digital adecuada

- Se prohíbe el uso de blasfemias, vulgaridades u otro lenguaje inapropiado.
- Los usuarios no deben revelar su información personal ni la de ninguna otra persona, incluidos, entre otros, la dirección particular, el número de teléfono, el número de tarjeta de crédito, el número de seguro social o el número de identificación del estudiante.
- La red no debe usarse de manera que interrumpa el uso de la red por parte de otros.
- Las actividades ilegales están estrictamente prohibidas.
- Los estudiantes no deben usar dispositivos o cuentas personales o proporcionados por la escuela de una manera que pueda amenazar, acosar, abusar, intimidar o avergonzar a otros.
- Está prohibido el uso de sitios web u otros tipos de comunicación electrónica para hacer circular chismes y rumores sobre el personal o los estudiantes.

- Está prohibido el uso de cámaras, teléfonos con cámara u otros dispositivos de cámara para tomar o intercambiar fotografías amenazantes o potencialmente vergonzosas del personal o de los estudiantes.

Seguridad

- Los problemas de seguridad deben informarse al administrador del sistema de inmediato.
- Las contraseñas de las cuentas deben mantenerse confidenciales.
- Los usuarios deben utilizar la red a través de la cuenta que se les asigne.
- Los usuarios no deben interferir ni interrumpir a los usuarios de la red, los servicios, el tráfico o el equipo. Las interrupciones incluyen, entre otras, la distribución de publicidad no solicitada, la descarga y / o transmisión de música o videos que ralentizan la red, la propagación de virus informáticos y el uso de una red para realizar una entrada no autorizada a cualquier otra máquina accesible a través de una red.
- Los intentos de iniciar sesión como otro usuario o iniciar sesión en cualquier cuenta que pertenezca a otro usuario resultarán en la cancelación de privilegios.
- A cualquier usuario identificado como un riesgo de seguridad o que tenga un historial de problemas con otros sistemas informáticos se le puede negar el acceso.

Vandalismo / Acoso

- El vandalismo se define como cualquier intento malicioso de dañar o destruir datos de otro usuario, Internet u otras redes. Esto incluye, entre otros, la creación y / o carga de virus informáticos.
- El vandalismo también incluye el intento de dañar o destruir el hardware de la computadora y la instalación no autorizada de software.
- Los estudiantes deben manejar con cuidado todo el equipo tecnológico, incluidos, entre otros, iPads, Chromebook, computadoras de escritorio y todo el equipo especializado en laboratorios u otras áreas especializadas. Por ejemplo, los Chromebook deben manipularse con las dos manos, no deben ser recogidos por la pantalla, las teclas deben permanecer intactas y todos los elementos deben eliminarse del Chromebook antes de que se cierre la pantalla.
- Los usuarios deben informar los daños al departamento de tecnología de sus escuelas y no intentar hacer las reparaciones ellos mismos.
- El vandalismo y / o el acoso resultará en la cancelación o revocación de los privilegios del ofensor y resultará en una acción disciplinaria.

Google para Educación, correo electrónico y otras comunicaciones electrónicas Las

- cuentas de Google para Education se proporcionan a todos los empleados y estudiantes de los grados 2-12. Las cuentas de Google for Education incluyen Gmail, Google Drive, Google Docs, Google Slides, Google Sheets, Google Classroom, etc. Como parte del dominio de tjackets o de los knights.
- Las cuentas de Google para Educación se proporcionan con fines profesionales y académicos. Estas cuentas no deben usarse para beneficio personal, actividades comerciales personales o para solicitar negocios fuera del sistema escolar. Está prohibida la difusión de mensajes no solicitados.
- Todos los usuarios, incluidos los estudiantes, no deben usar cuentas de correo electrónico emitidas por la escuela para registrarse en cuentas personales en sitios web, incluidos, entre otros, los sitios web de redes sociales y juegos.
- Todos los asuntos relacionados con la escuela deben enviarse a través de la cuenta de correo electrónico proporcionada por las escuelas del condado de Thomas. Las cuentas de correo electrónico personales no deben usarse para negocios relacionados con la escuela.
- Toda la comunicación electrónica creada, enviada o recibida a través del sistema de correo electrónico de las Escuelas del Condado de Thomas es propiedad de las Escuelas del Condado de Thomas. Los empleados y estudiantes no deben tener ninguna expectativa de privacidad con respecto a esta información. La Junta se reserva el derecho, según se considere necesario, de acceder, leer, revisar, monitorear y copiar todos los mensajes y archivos en su sistema informático sin previo aviso. Las Escuelas del Condado de Thomas se reservan el derecho de divulgar archivos de texto, video, audio o imágenes a las agencias de aplicación de la ley sin el consentimiento del empleado o del estudiante.

- Los mensajes relacionados con los estudiantes deben guardarse y protegerse de conformidad con FERPA para proteger la privacidad de los estudiantes. Los empleados deben cumplir con las leyes de derechos de autor, las reglas de ética y las leyes estatales y federales aplicables.
- Los mensajes de correo electrónico solo deben contener un lenguaje profesional y apropiado. Los empleados y estudiantes no deben enviar mensajes abusivos, acosadores, intimidantes, amenazantes, discriminatorios u ofensivos.
- Las escuelas del condado de Thomas tienen un filtro de correo no deseado para evitar mensajes de correo electrónico inapropiados, virus, malware, etc. Sin embargo, esto no garantiza que este tipo de mensaje de correo electrónico no llegue a su destino y aquellos que hacen uso de la comunicación electrónica ocasionalmente recibirán mensajes que se consideren ofensivos o molestos. Cuando esto sucede, el empleado debe eliminar los mensajes. El Sistema Escolar del Condado de Thomas no es responsable de los elementos que los empleados o estudiantes puedan ver a través de enlaces a otras páginas web si el empleado elige abrir y leer estos mensajes.
- Las cuentas de Google de los estudiantes se controlan para detectar un uso inapropiado a través de Gaggles.net y se filtran a través de Go Guardian. El uso inadecuado de las cuentas de Google se informa a los administradores de la escuela y del sistema y se maneja como una infracción disciplinaria.
- El uso de cuentas de Google emitidas por la escuela en dispositivos personales / domésticos instalará extensiones y / o aplicaciones con fines de monitoreo para esa cuenta. Las cuentas de los estudiantes emitidas por la escuela se controlan en el hogar y los dispositivos personales cuando los estudiantes inician sesión. Estén
- Los estudiantes deben cerrar la sesión de las cuentas de Google emitidas por la escuela cuando no están en uso.

Dispositivos electrónicos o móviles

- Los estudiantes de todas las escuelas tienen acceso a iPads, Chromebook o computadoras de escritorio. Sin embargo, el uso de dispositivos móviles personales puede ser necesario en algunas situaciones.
- El uso de dispositivos móviles por parte de los estudiantes solo se permitirá en áreas o clases específicas según las instrucciones del personal de la escuela.
- Los dispositivos deben usarse solo para actividades relacionadas con la escuela o aprobadas por la escuela.
- Los maestros y el personal se reservan el derecho de revisar los dispositivos en busca de material inapropiado o de inapropiado.
- El Sistema Escolar del Condado de Thomas no se hace responsable por la pérdida o daño de los dispositivos.
- Los teléfonos celulares y todas las cámaras de los dispositivos deben apagarse y no usarse durante ningún período de prueba o examen. Durante la sesión de prueba, los teléfonos celulares / teléfonos con cámara deben guardarse en un estuche, mochila, mochila o bolso, y no pueden colocarse sobre la mesa, el escritorio o el regazo de una persona. Los miembros del personal tienen derecho a confiscar los dispositivos durante la prueba.
- Los estudiantes no deben usar su propia conexión de datos para acceder a Internet durante el día escolar. Los estudiantes deberán acceder a Internet a través de la red inalámbrica de las Escuelas del Condado de Thomas solo mientras se encuentren en los terrenos de la escuela para asegurarse de que su conexión a Internet se filtre a través del sistema de filtrado de las Escuelas del Condado de Thomas como lo requiere la Ley de Protección de Niños en Internet. Los maestros y el personal se reservan el derecho de verificar la conexión adecuada de un dispositivo electrónico o móvil. Los estudiantes que no sigan esta guía pueden perder potencialmente el derecho a usar su propio dispositivo electrónico o móvil mientras están en la escuela.
- Los estudiantes solo pueden acceder a Internet durante las sesiones de clase para propósitos relacionados con la clase autorizados por el instructor, a menos que la administración de la escuela autorice lo contrario. Cabe señalar que la escuela controla la conectividad a Internet en los salones de clase y puede optar por "apagar" la red inalámbrica durante el tiempo de clase o restringir las contraseñas de los estudiantes para las conexiones inalámbricas.
- No se deben usar dispositivos electrónicos o móviles para grabar o tomar fotografías de comportamientos perturbadores, como peleas u otras interrupciones de clase / escuela. Se

prohíbe compartir o publicar dichos videos o imágenes o cualquier otro video o imagen inapropiados y puede resultar en una acción disciplinaria. Esta actividad es una violación de la privacidad bajo FERPA y, dependiendo de la gravedad, se puede informar a la policía.

- Los estudiantes que usan sus propios dispositivos personales para acceder a sus cuentas de Google for Education deben darse cuenta de que la actividad de la cuenta se monitorea a través de Gagggle.net. El uso inapropiado o las violaciones de la Política de uso aceptable de Internet siguen siendo aplicables.

Sanciones

- Cualquier usuario que viole estas disposiciones, las leyes estatales y federales aplicables o las reglas publicadas en el aula y el distrito está sujeto a la pérdida de los privilegios de la red y otras opciones disciplinarias del sistema, incluido el enjuiciamiento penal.
- Los administradores de la escuela y del sistema tomarán la determinación final en cuanto a qué constituye un uso inaceptable y su decisión es final.

Descargos de responsabilidad

El Sistema Escolar del Condado de Thomas no ofrece garantías de ningún tipo, ya sea expresa o implícita, por el servicio que brinda. El Sistema Escolar del Condado de Thomas no será responsable de ningún daño que pueda sufrir un usuario, incluida la pérdida de datos, no entregas, entregas incorrectas o interrupciones del servicio causadas por negligencia o errores u omisiones. El uso de cualquier información obtenida a través de Internet es por cuenta y riesgo del usuario. El sistema no será responsable de la veracidad o calidad de la información obtenida a través de la conexión a Internet.

Consejo Asesor de Medios

El centro de medios se basa en un grupo representativo de partes interesadas primarias que se reúnen y actúan como asesores para ayudar a guiar el funcionamiento del centro de medios. Cada año, se selecciona un estudiante como representante estudiantil para formar parte de este panel.

DISCIPLINA ESCOLAR Y MEDIOS SOCIALES

Se alienta a los padres a monitorear el uso que hacen sus hijos de todos los medios sociales, incluido el correo electrónico, Facebook, Instagram, Snapchat y todas las demás formas de medios electrónicos o digitales. Muchos asuntos disciplinarios y conflictos entre los estudiantes tienen sus raíces en la comunicación que se origina en las redes sociales. Los estudiantes y los padres deben ser conscientes de que los estudiantes pueden estar sujetos a medidas disciplinarias por su comunicación en las redes sociales, incluso si dicha comunicación ocurre fuera del campus y fuera del horario escolar, si dicha comunicación constituye acoso cibernético y / o si dicha comunicación en cualquier interfiere con el buen orden de la escuela o la capacidad de otros estudiantes para sentirse seguros y cómodos en la escuela. Al publicar mensajes en las redes sociales, los estudiantes deben aplicar esta prueba de cuatro vías:

(1) ¿Es la verdad? (2) ¿Es justo para todos los interesados? (3) ¿Construirá buena voluntad y una mejor amistad? (4) ¿Será beneficioso para todos los interesados? Si la respuesta a cualquiera de estas preguntas es "no", probablemente sea mejor no publicar. La escuela agradece la ayuda de los padres en monitorear el uso de las redes sociales por parte de los estudiantes. La acción disciplinaria por el uso inadecuado de las redes sociales quedará a discreción de la administración y puede incluir asesoramiento, detención, suspensión dentro de la escuela, suspensión fuera de la escuela, recomendación para un tribunal o remisión a la policía, según la gravedad de la infracción.

ATLETISMO, ACTIVIDADES, CLUBES Y ORGANIZACIONES

Se anima a los estudiantes a participar activamente en clubes y organizaciones estudiantiles siempre que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por la Junta de Educación del Estado. Solo los clubes y organizaciones que no discriminen por motivos de raza, color, origen nacional y afiliación religiosa serán aprobados por el director o su designado. Todas las organizaciones aprobadas deben tener un patrocinador de la facultad. Las organizaciones iniciadas por estudiantes que existen para fomentar o defender la religión serán permitidas de acuerdo con la Ley de Igualdad de Acceso.

La siguiente es una lista de actividades de crédito de clase y patrocinador del personal:

Actividades de clase	Patrocinador de
Arte	Maria Pittman
Banda	Joe Regina
Televisión/ Video	Randy Young
Coros	Will Buechner
Debate /tribunal/ Simulacro de juicio	Brian Bellamy
Decatlón / Boliche	Amy Ponder
Drama	Gabrielle McMullen
Robótica	Brian Bellamy
Instrumentos de cuerdas	Boyan Bonev
Estudiantes embajadores	Joshua Niswonger
Aprendizaje basado en el trabajo	Brandi Miranda
Libro anual	Jillian Mitchell

La siguiente es una lista de todos los equipos deportivos y entrenadores en jefe:

Director atlético	Teléfono
Dr. Philip Duplantis	229-225-5050

Deportes de otoño	Entrenador de
Animadoras	Meggin Nix
Cross Country	Anthony Voyles
Fútbol	Ashley Henderson
Softbol - Lanzamiento rápido	Robyn Trammell
Voleibol	Lisa Guyton

deportes de invierno	Entrenador de
Baloncesto - Niños	Juwan Hopkins
Baloncesto - Niñas	Stacy Masten
Bass Fishing	Todd Wilson
Porristas - Baloncesto	Ambrionna Dallas
Natación	Todd Wilson
Lucha Libre	Matt Tanner

deportes de primavera	Entrenador de
Béisbol	Ryan Strickland
Deportes digitales	Mark Thompson
Golf	Dontavis Sapp
Soccer - Niños	Anthony Voyles
Fútbol - Niñas	Anthony Voyles
Tenis - Niños / Niñas	Brian Bellamy
Carreras de resistencia - Niños	Mikeal Lovejoy
Carreras de resistencia - Niñas	Chad Ward
Gimnasia	Renee MarcinskiLanzamiento
Softbol -lento	Ashleigh Wilkes

ELEGIBILIDAD EXTRACURRICULAR

Esta información está vigente para el 2021-2022 año escolar. Todos los requisitos académicos se basan en una calificación mínima aprobatoria de 70. GHSA se refiere a las actividades de la Asociación de escuelas secundarias de Georgia que se rigen por ese organismo. Algunas otras actividades escolares también pueden estar regidas por estas políticas. Las sesiones aprobadas de verano de la escuela secundaria y la escuela intermedia son una extensión del semestre / trimestre de primavera. Las clases tomadas antes de inscribirse en grado 9 no se pueden usar para determinar la elegibilidad.

Seguro

Los estudiantes que están en una lista atlética estarán cubiertos por una póliza de seguro complementaria proporcionada por Thomas County Central High School. Las Escuelas del Condado de Thomas no serán responsables de ningún deducible, cargos no cubiertos por el seguro o saldos restantes después de que se hayan pagado las pólizas.

Espíritu deportivo

El buen espíritu deportivo es importante para Thomas County Central High School. Los espectadores representan a la escuela tanto como los atletas y son responsables de gran parte de la reputación de la escuela. Pedimos a los espectadores que apoyen a nuestro equipo con entusiasmo, pero teniendo en cuenta a los jugadores y aficionados del otro equipo. Fomentamos el aplauso del buen juego y espíritu deportivo de ambos equipos. Podemos estar muy orgullosos de nuestra tradición de sobresalir en el campo y mostrar buen espíritu deportivo. Todos los estudiantes / espectadores que muestren una conducta antideportiva pueden ser retirados de ese evento.

Premio Scholar-Athlete

Los estudiantes en los grados 10-12 que mantienen un promedio de calificaciones de 3.5 y completan una temporada atlética son elegibles para el premio Scholar-Athlete Award.

CÓDIGO DE CONDUCTA Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

El código de conducta proporciona el bienestar y la seguridad de todos los estudiantes y asegura un ambiente de aprendizaje productivo. El objetivo principal de la escuela es educar, no castigar; sin embargo, cuando el comportamiento de un estudiante individual entra en conflicto con los derechos de otros, las acciones correctivas pueden ser necesarias para el beneficio de ese individuo y de la escuela en general. En consecuencia, los estudiantes se regirán por el siguiente código de conducta progresivo.

Este código de conducta es efectivo durante los siguientes horarios y en los siguientes lugares:

- En la escuela o en la propiedad de la escuela en cualquier momento
- Fuera de los terrenos de la escuela en cualquier actividad, función o evento escolar y mientras viaja hacia y desde dichos eventos
- En vehículos provistos para el estudiante Transporte por parte del sistema escolar

Los estudiantes también pueden ser disciplinados por conducta fuera del campus que sea un delito o que pueda representar una amenaza para el entorno de aprendizaje de la escuela o la seguridad de los estudiantes y empleados.

Se anima a los padres a familiarizarse con el código de conducta y a apoyarlo en su comunicación diaria con sus hijos y otros miembros de la comunidad.

Todas las disposiciones para las infracciones enumeradas en el código de disciplina se consideran mínimas. La gravedad de la infracción puede imponer medidas más estrictas.

La ley de Georgia (OCGA 20-2-766) establece que los administradores escolares que identifican a un estudiante como un problema disciplinario crónico pueden requerir que los padres asistan a una conferencia para participar en el desarrollo de un plan de corrección disciplinaria y de comportamiento. Los padres que no asistan a tales conferencias pueden ser remitidos a los tribunales, donde pueden recibir una multa de hasta \$ 500. La necesidad de una conferencia con los padres se indica cada vez que un estudiante es suspendido en casa o cuando un maestro o administrador informa a los padres que se necesita una conferencia.

CÓDIGO DE DISCIPLINA

Definiciones de términos e información básica relacionada con el código de disciplina:

Detención asignada por el maestro: Con un aviso de 24 horas, los maestros pueden asignar a los estudiantes a detención en sus aulas antes o después de la escuela. Los estudiantes que no se presenten serán remitidos a la administración para que se tomen medidas disciplinarias. El maestro puede determinar la hora y el lugar de la detención asignada por el maestro. Los estudiantes que no cumplan con la detención del maestro serán referidos para detención administrativa.

Detención asignada por la administración: Con un aviso de 24 horas, los administradores pueden asignar a los estudiantes a detención en un salón de clases designado. Los estudiantes a los que se les asigne detención por llegar tarde a clase cumplirán detención administrativa. La detención administrativa se llevará a cabo todos los días 7:30 am hasta 7:55 AM, detención durante el almuerzo, y 3:05 PM hasta las 15:30 en B 6. Los estudiantes que no se presenten será asignado a suspensión en la escuela.

Tiempo fuera: El tiempo fuera es la remoción de estudiantes de una clase o clases específicas durante un período de tiempo específico. Los padres serán notificados por teléfono o por carta cuando los estudiantes sean asignados. Los estudiantes se cuentan como presentes para la asistencia a la escuela y reciben asignaciones individualizadas de su maestro de aula regular.

Programa de suspensión en la escuela (ISS): ISS se refiere a la remoción de estudiantes de sus clases regulares por un período de uno o más días a un ambiente supervisado altamente estructurado. Los estudiantes que exhiban un comportamiento perturbador y / o cometan infracciones escolares repetidas están sujetos a ISS. Los padres serán notificados por teléfono o por carta cuando los estudiantes sean asignados. Los estudiantes se cuentan como presentes para la asistencia a la escuela

y se les proporcionan asignaciones individualizadas de sus maestros de salón regulares. Los estudiantes que no cumplan con las reglas y regulaciones de ISS recibirán días adicionales de ISS o serán eliminados del programa. Cualquier ausencia durante una asignación de ISS se recuperará antes de que el estudiante regrese al salón de clases regular. Los estudiantes traerán materiales de aprendizaje básicos y realizarán el trabajo asignado en silencio en sus asientos. Los estudiantes obedecerán todas las reglas y regulaciones de la escuela.

Suspensión por conferencia con los padres: Los estudiantes que son suspendidos por una conferencia con los padres no pueden asistir a la escuela hasta que un padre acompañe al estudiante a la escuela para una conferencia. No es necesario que los estudiantes pierdan tiempo escolar siempre que un padre / tutor acompañe al estudiante a la escuela al día siguiente.

Suspensiones fuera de la escuela

Es el retiro de los estudiantes de la escuela por un período de tiempo específico. No se permite a los estudiantes en el campus durante el día escolar ni se les permite asistir a funciones o actividades escolares durante el período de suspensión.

Plan de Intervención de Comportamiento:

Es un contrato entre el estudiante, escuela, y los padres para manejar el comportamiento disruptivo del estudiante.

The Renaissance Center:

Está ubicado en la Junta de Educación, The Renaissance Center ofrece un entorno de aprendizaje alternativo con clases pequeñas e instrucción individualizada para estudiantes que han exhibido un comportamiento que ha llevado a los administradores escolares a creer que el estudiante debe ser retirado de la escuela secundaria regular. medio ambiente. Los estudiantes que muestren continuamente un mal comportamiento y tengan problemas de disciplina crónicos serán asignados a The Renaissance Center.

Expulsión: La expulsión es sacar a un estudiante de la escuela.

Registros: Los casilleros y vehículos de los estudiantes están sujetos a registros.

Cámaras de seguridad: Las cámaras de seguridad están colocadas estratégicamente en todo el edificio y en el campus para ayudar a los administradores del edificio a mantener un entorno seguro y supervisado. Los estudiantes que son grabados en video mientras participan en una mala conducta están sujetos a la misma acción disciplinaria que recibirán si su comportamiento hubiera sido observado directamente por un maestro o administrador.

ofensa

Disposición de la

1. Dishonestidad académica

Recibir o proporcionar asistencia no autorizada en proyectos, asignaciones o exámenes de la clase

- Dishonestidad académica 1 - Asistencia no autorizada en asignaciones o proyectos de clase. Puede incluir, pero no se limita a, no citar fuentes.
- Dishonestidad académica 2 : plagio o hacer trampa en las tareas o proyectos del aula. Incluye, pero no se limita a, dishonestidad intencional en proyectos menores de clase, asignaciones, tareas, etc.
- Dishonestidad académica 3 : plagio intencional o trampa en un examen importante, evaluación o proyecto estatal o la falsificación de registros escolares (incluida la falsificación). Incluye, pero no se limita a, hacer trampa en exámenes

Dishonestidad académica 1: Advertencia; notificación a los padres; oportunidad de revisar y volver a presentar

Dishonestidad académica 2: discreción administrativa; notificación a los padres

Dishonestidad académica 3: discreción administrativa; notificación a los padres

importantes, evaluaciones estatales u otros trabajos académicos obligatorios del estado; Incluye la falsificación de registros escolares; falsificación; El nivel 3 puede usarse para estudiantes que violen la política de la escuela sobre deshonestidad académica tres o más veces durante el mismo año escolar.

2. Comportamiento agresivo Comportamiento agresivo hacia otro estudiante.

^{1ra} infracción: Mínimo 3 días ISS

^{2ª} infracción: 5 días ISS

3. alcohol

Violación de leyes u ordenanzas que prohíben la fabricación, venta, compra, transporte, posesión o consumo de bebidas o sustancias representadas como alcohol.

- Alcohol 1 - Posesión involuntaria
- Alcohol 2 - Bajo la influencia sin posesión
- Alcohol 3 - Violación de leyes u ordenanzas que prohíben la fabricación, venta, compra, transporte, posesión o consumo de bebidas alcohólicas o sustancias representadas como alcohol

Alcohol 1: 5-10 días ISS

Alcohol 2: 10 días OSS

Alcohol 3: 10 días OSS

4. Incendio

El daño o intento de daño ilegal e intencional a cualquier propiedad real o personal por fuego o dispositivos incendiarios.

(Nota: La posesión de fuegos artificiales o artefactos incendiarios debe reportarse como "Posesión de artículos no aprobados". El uso de tales artículos debe reportarse como incendio.)

- Incendio 2 premeditado- Intento de incendio o uso de fósforos, encendedores o artefactos incendiarios en la escuela; incluye, pero no se limita al uso de fuegos artificiales. Incluye, pero no se limita a incendios en basureros sin daño a la propiedad escolar.
- Incendio 3: daño intencional como resultado de una actividad relacionada con un incendio o el uso de un dispositivo incendiario. Incluye, pero no se limita a prender fuego a la propiedad escolar.

Incendio 2: 6-10 días ISS; restitución

Incendio 3: 10 días de OSS; restitución; posible recomendación del tribunal

5. Asistencia

- Asistencia 1 - El absentismo escolar se define como cualquier ausencia de la escuela sin el permiso de los padres.
- Asistencia 2 - Saltarse la clase, saltarse una actividad escolar obligatoria o salir de clase sin permiso. Un estudiante debe tener un pase de pasillo firmado por un maestro cada vez que esté fuera de clase. Esto también se aplica a los estudiantes de doble matriculación.
- Asistencia 3 - Salir del campus sin permiso.

Asistencia 1:
discreción y padres Administrativo
notificación de

asistencia 2:
^{1ª} v: 3 días ISS; notificación a los padres
^{2ª} infracción: 5 días de ISS; derivación de
orientación; notificación a los padres
^{3ª} infracción: 2 días de OSS; BIP aplicación

Asistencia 3:

Nota: Una vez que un estudiante llega al campus en cualquier momento antes o durante el día escolar, debe obtener una hoja de registro de salida en la oficina antes de salir del campus. Los estudiantes que abandonen el campus durante su período de almuerzo sin firmar correctamente la salida están violando esta regla y serán disciplinados. Los estudiantes que traen a otros estudiantes al campus y luego se van sin firmar la salida también están violando esta regla, incluso si se van antes de que suene la campana para señalar el comienzo del día escolar.

6. Agresión

Tocar o golpear intencionalmente a otra persona para causar daño corporal intencionalmente.

(Nota: la diferencia clave entre agresión y peleas es que las peleas implican participación mutua.)

- Agresión 1 - Ataque físico intencional con la intención de causar daño corporal que no resulte en lesiones corporales. Incluye, entre otros, empujar, golpear, patear, empujar, pellizcar, abofetear y otras confrontaciones físicas intencionales.
- Batería 2: ataque físico intencional con la intención de causar daño corporal que resulte en lesiones corporales leves o moderadas. Incluye, entre otros, empujar, golpear, patear, empujar, pellizcar, abofetear y otras confrontaciones físicas que resulten en lesiones leves o moderadas.
- Agresión 3: ataque físico intencional con la intención de causar daño corporal que resulte en lesiones graves o cualquier ataque físico al personal de la escuela; El ataque físico a los maestros debe informarse como violencia contra un maestro. El nivel 3 puede usarse para estudiantes que violen la política de la escuela sobre agresión tres o más veces durante el mismo año escolar. Incluye, entre otros, asfixia, empujones, golpes, patadas, empujones, pellizcos, bofetadas y otras confrontaciones físicas que resultan en lesiones graves; Incluye cualquier ataque físico al personal de la escuela; incluye incidentes lo suficientemente graves como para justificar llamar a la policía o al personal de seguridad

7. Allanamiento de morada- Robo

y entrada forzada ilegal o no autorizada a un edificio o vehículo escolar (con o sin intención de cometer robo).

(Nota: la diferencia clave entre la entrada sin autorización y la entrada ilegal y el robo con allanamiento de morada es que la entrada sin autorización no incluye la entrada forzosa al edificio de la escuela).

- B & E / Robo 3 - Entrada forzada ilegal o no autorizada a un edificio escolar o vehículo (con o sin intención de cometer robo).

¹ infracción: 3 días ISS; notificación a los padres

² infracción: 5 días de ISS; derivación de orientación; notificación a los padres

³ infracción: 2 días de OSS; Implementación de BIP; Remisión al trabajador social del sistema A los

estudiantes que sean sorprendidos sacando a otros estudiantes del campus también se les revocarán los privilegios de conducir durante 10 días.

Batería 1: 3-5 días ISS

Batería 2: Mínimo 4 días OSS

Batería 3: 10 días ISS; posible recomendación del tribunal

B & E / Robo 3: 10 días de OSS; posible recomendación del tribunal; notificación de aplicación de la ley

8. Intimidación

La intimidación se define como intentos deliberados o amenazas para causar una lesión de estrés, físico y / o mental de otra persona, cuando se acompaña de un presente aparente capacidad para hacerlo; o demostraciones intencionales de fuerza que le darían a la víctima motivos para temer o esperar un daño corporal inmediato. Ningún estudiante participará en acoso, amenaza o abuso verbal o escrito de, o hacia, otro estudiante o estudiantes. (OCGA 20-2-751.4)

Comportamiento, que puede incluir actos físicos, verbales o escritos, a través de una computadora, sistema informático, red informática u otra tecnología electrónica que se produzca en la propiedad escolar, en los vehículos escolares, en las paradas de autobús escolar designadas, o en funciones relacionadas con la escuela que sean tan severas, persistentes o generalizadas que tengan el efecto de interferir sustancialmente con la educación del estudiante, amenazar el ambiente educativo o causar daño físico sustancial o daño corporal visible. Incluye, entre otros, burlas no deseadas, amenazas, insultos, intimidación, acoso, humillación, novatadas, ataques físicos, extorsión, exclusión social, coacción, difusión de rumores o falsedades, chismes, acoso, insultos raciales o el uso de equipo electrónico en la propiedad escolar o usar equipo escolar para acosar o intimidar.

- Bullying 1 - Primer incidente de bullying.
- Bullying 2 - Segundo incidente de bullying
- Bullying 3 - Tres o más incidentes de bullying en el mismo año

Bullying 1: Mínimo de 3 días ISS con discreción administrativa dependiendo de la severidad del contacto; notificación a los padres, remisión del consejero; documentación del comportamiento de intimidación

Intimidación 2: 5 días de ISS; notificación a los padres; referencia de consejero; Implementación de BIP; documentación del comportamiento de intimidación

Intimidación 3:
1^{er} incidente: 2 días de OSS; notificación a los padres; documentación de comportamiento de intimidación
2^o incidente: 10 días OSS; notificación a los padres; recomendación del tribunal

9. Invasión informática

Uso de una computadora de la escuela para cualquier propósito que no sea de instrucción o uso no autorizado de una computadora o red de computadoras con la intención de borrar, obstruir, interrumpir, alterar, dañar o de alguna manera causar el mal funcionamiento de la computadora, red, programa (s) o datos.

- Intrusión informática 2 : uso no autorizado de la computadora de la escuela para cualquier otra cosa que no sea la instrucción. Incluye, entre otros, el mal uso de la computadora, el uso de la computadora para ver o enviar material inapropiado y la violación de la política de uso de la computadora de la escuela.

:
1^a infracción: Advertencia; notificación a los padres
2^a infracción: 5-10 días la pérdida de privilegios de Internet

- Intrusión informática 3 : uso no autorizado de una computadora o red informática con la intención de eliminar, obstruir, interrumpir, alterar, dañar, obtener información confidencial o de cualquier manera causar el mal funcionamiento de la computadora, red, programa (s) o datos; incluye la divulgación de un número, código, contraseña u otro medio de acceso a las computadoras de la escuela o la red informática del sistema escolar sin la debida autorización. Incluye, pero no se limita a piratería. Máximo 10 días de OSS; posible recomendación del tribunal

10. Conducta desordenada

Cualquier acto que interrumpa sustancialmente la conducta ordenada de una función escolar, interrumpa sustancialmente el entorno de aprendizaje ordenado o representa una amenaza para la salud, la seguridad y / o el bienestar de los estudiantes, el personal u otros. (Incluye comportamientos perturbadores en los autobuses escolares).

- Conducta desordenada 1: crear o contribuir a una perturbación moderada que interrumpa sustancialmente el funcionamiento normal del entorno escolar, pero que no representa una amenaza para la salud o la seguridad de los demás. Incluye, pero no se limita a la mala conducta general en el autobús, fomentando la conducta disruptiva.
- Conducta desordenada 2: crear o contribuir a una perturbación grave que interrumpa sustancialmente el funcionamiento normal del entorno escolar, pero que no representa una amenaza para la salud o la seguridad de los demás; puede representar una acción repetida. Incluye, pero no se limita a la mala conducta general en el autobús, fomentando la conducta disruptiva.
- Conducta desordenada 3: crear o contribuir a una perturbación grave que perturbe sustancialmente el entorno escolar o represente una amenaza para la salud y la seguridad de los demás. El nivel 3 puede usarse para estudiantes que violen la política de la escuela sobre conducta desordenada tres o más veces durante el mismo año escolar. Incluye, entre otros, comportamiento perturbador en el autobús escolar, mala conducta durante un simulacro de incendio u otro ejercicio de seguridad.

Conducta desordenada 1:

1^a infracción:3 días ISS

2^a infracción:5 días ISS

conducta desordenada2:

1^a infracción:5 días ISS

2^a infracción:10 días ISS

conducta desordenada3

Máximo 10 días OSS; posible recomendación del tribunal

11. Violación del código de vestimenta

Se espera que todos los estudiantes mantengan el nivel de higiene personal y seguridad necesarios para garantizar un ambiente escolar saludable y se abstengan de cualquier modo de vestimenta que distraiga la instrucción en el salón de clases o que contribuya a la interrupción de la escuela. El código de vestimenta se aplica a todas las funciones escolares. Los funcionarios de la escuela harán la interpretación de lo que es una vestimenta aceptable. A los estudiantes que se considere que están vestidos de manera inapropiada se les permitirá corregir la infracción. Los estudiantes que no puedan corregir la infracción serán suspendidos o colocados en ISS hasta que se corrija la infracción.

1^a infracción: Advertencia; notificación a los padres

2^a infracción: 2 días de detención administrativa; notificación a los padres

3^a infracción: 1 día ISS; notificación a los padres

4^a infracción: 3 días ISS; notificación a los padres

Después de la 4^a infracción, el estudiante será considerado insubordinado y será disciplinado en consecuencia.

Los siguientes tipos de ropa se consideran inapropiados en Thomas County Central:

1. debe usar calzado (zapatos) que sea apropiado para el entorno escolar tanto en apariencia como en seguridad. Los zapatos de casa / pantuflas no son calzado aceptable para la escuela.
2. No se permiten artículos para la cabeza en el edificio de la escuela en ningún momento durante el día escolar. No se permiten las capuchas de las sudaderas con capucha en la cabeza mientras se está en el edificio.
3. También se prohíbe la ropa u ornamentación, que publicite alcohol o sustancias que sean ilegales para menores, o que muestre frases, diseños, marcas o blasfemias sugestivas.
4. No se permite ropa que muestre armas, violencia, afiliaciones a pandillas u otros logotipos que causen disensión.
5. No se permiten letreros, símbolos, nombres u otros elementos relacionados con pandillas que puedan asociarse con cualquier pandilla callejera. El director o su designado tendrá la última palabra para determinar si un artículo está relacionado con pandillas.
6. No se permitirán tatuajes que muestren signos o símbolos de pandillas.
7. No se permiten vestidos o camisas sin espalda o sin tirantes.
8. No se permiten blusas ni camisas de cintura alta. Las áreas del abdomen deben cubrirse de modo que la piel del torso no quede expuesta en ningún momento (por delante o por detrás). No se permiten prendas transparentes ni escotes escotados. El escote no debe mostrarse.
9. Se debe usar ropa interior adecuada. La ropa no debe dejar al descubierto la ropa interior.
10. Los pantalones cortos, vestidos y faldas que estén a más de 4" por encima de la rodilla se consideran demasiado cortos.
11. Las aberturas en los vestidos y las faldas no pueden ser más cortas que la punta de los dedos (de pie o sentado).
12. Todos los pantalones y pantalones deben usarse a la altura de la cintura y deben ajustarse correctamente. Los pantalones no pueden tener agujeros por encima de la rodilla, cinturones desabrochados o ropa interior expuesta.
13. No se permiten overoles ni monos.
14. No se tolerarán perforaciones con la excepción de las orejas.
15. Se prohíben los peinados que distraigan.
16. No se permiten pijamas

12. Infracciones de conducción

- conducir 1 - Conducción imprudente: exceder el límite de velocidad (10 mph en el estacionamiento; 25 mph en otros lugares); poner en peligro la seguridad de uno mismo o la seguridad de otros; conducir en pasillos que no sean los aprobados.

Violación 1:

1^{ra} infracción: la discreción administrativa; notificación a los padres

2^a infracción: Revocación de los privilegios de los 10 días de clases de conducción; notificación a los padres; posible notificación de la aplicación de la ley

3ª infracción: Revocación de los privilegios de conducir durante 20 días escolares, notificación a los padres; posible notificación de la aplicación de la ley

- Violaciones de conducir 2 - Parqueo sin un permiso
- Violación de conducir 3- Conducir mientras que los privilegios de conducir se revocan

1ª infracción: Advertencia

2ª infracción: Multa de aparcamiento violaciones crónicas de la política de aparcamiento serán consideradas insubordinación y la disciplina apropiada será administrado.

Infracción de conducción 3:

discreción administrativa según la gravedad de la infracción

13. Drogas, excepto alcohol y tabaco

Uso, cultivo, fabricación, distribución, venta, compra, posesión, transporte o importación ilícitos de cualquier droga controlada o sustancia narcótica, o equipo o dispositivo usado para preparar o usar drogas o narcóticos; o cualquier medicamento recetado a un estudiante o comprado sin receta y no traído a la oficina al llegar a la escuela. No incluye epinefrina autoinyectable administrada correctamente de conformidad con OCGA 20-2-776.

- Drogas 1 - Posesión involuntaria de medicamentos recetados o de venta libre. No incluye la posesión de narcóticos o drogas ilegales.
- Drogas 2 - Cualquier medicamento recetado a un estudiante o comprado sin receta y no traído a la oficina al llegar a la escuela
- Drogas 3 - Uso, cultivo, fabricación, distribución, venta, compra, posesión, transporte o importación ilegales de cualquier droga controlada o sustancia estupefaciente (incluidos Delta 8, 9, 10), o equipos o dispositivos utilizados para preparar o usar drogas o estupefacientes

Medicamentos 1: discreción administrativa

Medicamentos 2: discreción administrativa

Medicamentos 3: 10 días de OSS; tribunal; notificación de la aplicación de la ley

14. Dispositivo de comunicación electrónica Los

estudiantes no deben usar, exhibir o encender teléfonos celulares o cualquier otro dispositivo electrónico durante el tiempo de clase a menos que sea supervisado directamente por un maestro para una actividad de clase. Cualquier dispositivo electrónico (incluida la batería) que se use sin permiso durante el horario de clases será confiscado. Se prohíben los altavoces externos.

1ª infracción: Dispositivo electrónico será confiscado; el estudiante puede recuperarlo después de la escuela por una multa de \$ 10 o un padre puede recogerlo después de la escuela.

2ª infracción: Dispositivo electrónico será confiscado; 2 días de detención administrativa

3ª infracción: Dispositivo electrónico será confiscado; 3 días ISS.

15. Dispositivo electrónico para fumar

Cualquier dispositivo utilizado para administrar nicotina o cualquier otra sustancia destinada al consumo humano que pueda ser utilizada por una persona para simular el tabaquismo mediante la inhalación de vapor o aerosol del dispositivo. Dichos dispositivos incluyen aquellos fabricados, distribuidos, comercializados o vendidos como un cigarrillo electrónico, cigarro electrónico, cigarro electrónico, pipa electrónica, narguile electrónico, bolígrafo vaporizador, sistema de suministro de nicotina electrónico o cualquier cartucho u otro componente del dispositivo o producto relacionado.

- Dispositivo electrónico para fumar 1 - Posesión involuntaria de un dispositivo fumar Dispositivo
- Dispositivo electrónico para fumar 2 – Uso o posesión con conocimiento de un dispositivo fumar Dispositivo
- Dispositivo electrónico para fumar 3 - Distribución y / o venta de dispositivos electrónicos para fumar: El nivel 3 puede usarse para estudiantes que violen política de la escuela en los dispositivos electrónicos de fumar tres o más veces durante el mismo periodo escolar.

Fumar con dispositivos electrónicos, incisos 1, 2, o 3:

1ª infracción 3 día ISS; notificación a los padres

2ª infracción: 5 días de ISS; notificación a los padres; Implementación de BIP; consejero de referencia

3ª infracción: 2 días de OSS; notificación a los padres; revisión de BIP

16. No guardar la bandeja del desayuno / almuerzo o la basura.

Discreción administrativa, que puede incluir limpiar el área, detención o ISS y notificación a los padres

17. Lucha

Participación mutua en una pelea que involucra violencia física donde no hay un solo delincuente principal y la intención de hacer daño

(Nota: La diferencia clave entre peleas y agresión es que pelear implica la participación mutua)

1ª infracción: 4-10 días de OSS; notificación a los padres; posible notificación a los funcionarios de la ley; Implementación de BIP; posible recomendación tribunal

2ª infracción: 10 días de OSS; notificación a los padres; recomendación del tribunal; notificación de la aplicación de la ley

18. Juegos de azar

En la propiedad de la escuela o mientras asiste a una actividad bajo la supervisión de la escuela. No se permite jugar a las cartas en el campus.

1ª infracción: Advertencia; notificación a los padres

2ª infracción: 2 días de detención administrativa; notificación a los padres

3ª infracción: 3 días ISS; notificación a los padres; Implementación de BIP

19. Relacionado con pandillas

Cualquier grupo de tres o más estudiantes con un nombre común o signos de identificación comunes, símbolos, tatuajes, grafitis o vestimenta que participan en actividades de pandillas criminales (OCGA § 16-15-3)

10 días de OSS y los estudiantes que violen esta política pueden estar sujetos a arresto y / o una remisión de audiencia disciplinaria, lo que podría resultar en

La Junta de Educación del Condado de Thomas establece esta política para eliminar o prevenir la influencia y las actividades de las pandillas en las escuelas. Para los propósitos de esta política, una "pandilla" se define como cualquier grupo o asociación, ya sea formal o informal, que alienta, solicita, promueve, insta, aconseja, promueve, aboga, condona, ayuda, causa, aconseja, procura o incita cualquier actividad o comportamiento ilegal o perturbador de cualquier tipo, ya sea en los campus escolares, durante eventos relacionados con la escuela o en la comunidad. Un pandillero se define como un individuo que, como representante de en nombre de, participa en cualquiera de las actividades asociadas con las pandillas. Las pandillas que inician, defienden o promueven actividades que amenazan la seguridad o el bienestar de las personas o la propiedad son perjudiciales para el proceso educativo. El uso de señales con las manos, grafiti o la presencia de cualquier vestimenta, tatuajes, joyas, accesorios o forma de arreglo personal que, en virtud de su color, disposición, marca registrada, símbolo o cualquier otro atributo, indique o implique membresía o afiliación con tal grupo, interrumpe el ambiente escolar. Tales comportamientos son contrarios a los objetivos educativos y promueven una atmósfera donde pueden ocurrir actos ilegales o violaciones de la regulación escolar.

expulsión o colocación en una escuela alternativa.

20/ Juegos bruscos: Incluye bromas o juegos rudos o bulliciosos, que no provocan lesiones.

1ª infracción: Advertencia; notificación a los padres
2ª infracción: 2 días de detención administrativa; notificación a los padres
3ª infracción: 3 días ISS; notificación a los padres; Implementación de BIP

21. Seguridad en el laboratorio

- laboratorio 1: incumplimiento de las medidas de seguridad prescritas en los laboratorios de instrucción, después de al menos una advertencia. (Las ofensas pueden incluir no usar gafas o usar técnicas descuidadas).
- Seguridad 2 en el laboratorio- Conducta en el laboratorio de instrucción que pone en peligro la seguridad del estudiante, otros estudiantes o el maestro.

Seguridad Lab 1:

1ª ofensa: La discreción administrativa
2ª ofensa: La eliminación de todas las situaciones de laboratorio. Se proporcionarán asignaciones alternativas.

Seguridad de laboratorio 2:

Mínimo 3 días de ISS. La capacidad para participar en futuros laboratorios será evaluada por el maestro y el administrador.

22. Hurto / Robo

La toma ilegal de propiedad perteneciente a otra persona o entidad (por ejemplo, la escuela) sin amenaza, violencia o daño corporal. Incluye, pero no se limita a, robo mediante toma, robo mediante recepción de propiedad robada y robo mediante engaño.

(Nota: La diferencia clave entre hurto / hurto y robo es que la amenaza de daño físico o daño físico real está involucrada en un robo.)

- Hurto / Robo 1 - La toma ilegal de propiedad perteneciente a otra persona o entidad con un valor entre \$ 0 y \$ 100.
- Hurto / Robo 2 - La toma ilegal de propiedad perteneciente a otra persona o entidad con un valor entre \$ 100 y \$ 250.
- Hurto / Robo 3 - La toma ilegal de propiedad perteneciente a otra persona o entidad con un valor superior a \$ 250. El nivel 3 puede usarse para estudiantes que violen la política de la escuela sobre hurto / hurto tres o más veces durante el mismo año escolar.

Hurto / Robo1:

- 1^a infracción: 5 días ISS; restitución; notificación a los padres
 2^a infracción: 10 días de ISS; restitución; notificación a los padres

Hurto / Robo2:

- 1^a infracción: 10 días de ISS; restitución; notificación a los padres
 2^a infracción: 1-5 días OSS; restitución; notificación a los padres

Hurto / Robo3:

- 1^a infracción: Máximo 10 días de OSS; posible recomendación del tribunal; restitución; notificación a los padres
 2^a infracción: 10 días de OSS; restitución; recomendación del tribunal; notificación a los padres

23. Otro incidente: acción disciplinaria informada por el estado

Cualquier comportamiento que sea subversivo para el buen orden y la disciplina de las escuelas del condado de Thomas.

Discreción administrativa y posible tribunal.

24. Alimentos o bebidas externas Los

estudiantes no pueden traer alimentos de proveedores externos al campus en ningún momento. Consulte la política de la Junta en la página 32. Discreción

administrativa

25. Posesión de artículos no aprobados

El uso o posesión de cualquier artículo no autorizado que perturbe el entorno escolar. (Nota: El uso de fuegos artificiales o dispositivos incendiarios debe codificarse como incendio provocado).

- Posesión de artículos no aprobados 1 - Posesión de artículos no autorizados. Incluye, pero no se limita a la posesión de juguetes, dispositivos móviles, artilugios, artículos personales, chicles, dulces, etc.
- Posesión de artículos no aprobados 2 - El uso de cualquier artículo no autorizado (es decir, juguetes, dispositivos móviles o artilugios). No incluye la posesión de fuegos artificiales, fósforos, armas de juguete u otros artículos que puedan considerarse peligrosos.
- Posesión de artículos no aprobados 3: el uso o posesión de artículos no autorizados que incluyen, entre otros, pistolas de juguete u otros artículos que pueden considerarse

la posesión de artículos no aprobados 1:
 discreción administrativa

posesión de no aprobados Artículos2:

- 1^a infracción: 3 días ISS; notificación a los padres
 2^a infracción: 5 días de ISS; notificación a los padres

Posesión de artículos no aprobados 3:

peligrosos o dañinos para el entorno de aprendizaje; Incluye la posesión de fósforos, encendedores, dispositivos incendiarios o fuegos artificiales. El uso de fósforos, encendedores, dispositivos incendiarios o fuegos artificiales debe codificarse como Incendio; El nivel 3 debe usarse para estudiantes que muestren un patrón de violación de la política de la escuela relacionada con artículos no aprobados. Incluye, entre otros, fósforos, encendedores o la posesión de fuegos artificiales, balas, bombas fétidas, cartuchos de CO2; incluye el uso de spray de pimienta con lesión

máximo 10 días de OSS; notificación a los padres; posible recomendación del tribunal; posible notificación de la aplicación de la ley

26. Negarse a servir al ISS asignado

OSS por un número igual de días con pérdida de la oportunidad de completar el trabajo perdido

27. Infracciones Repetidas

Colección de infracciones a las que no se les asignó previamente una acción notificable del estado que ocurre en un solo día escolar o en varios días escolares que conduce a una acción disciplinaria reportable al estado.

- Infracciones repetidas 1 - Recopilación de incidentes menores
- Infracciones repetidas 2 - Recopilación de incidentes moderados
- Infracciones repetidas 3 - Recopilación de incidentes graves La

acción disciplinaria reflejará la frecuencia y gravedad de los eventos. La acción puede incluir, entre otras, la notificación a los padres, la remisión de un consejero, la implementación de BIP o la recomendación del tribunal.

28. Robo

Tomar, o intentar tomar, cualquier cosa de valor que sea propiedad de otra persona u organización bajo circunstancias de confrontación por la fuerza o amenaza de fuerza o violencia y / o asustando a la víctima. (Nota: la diferencia clave entre robo y hurto / hurto es que la amenaza de daño físico o daño físico real está involucrada en un robo).

- Robo 2 - Robo sin arma. Tomar algo por la fuerza o amenaza de fuerza.
- Robo 3 - Robo con el uso de un arma. Las armas pueden incluir, entre otras, pistolas, cuchillos, garrotes, hojas de afeitar, etc.

Máximo 10 días de OSS; notificación a los padres; recomendación del tribunal; Notificación a las fuerzas del orden

29. Visitantes de la escuela

(un estudiante no debe invitar a un visitante a asistir a ninguna parte del día escolar sin el permiso previo del director).

Sanción a discreción del director

30. Ventas

venta de dulces o cualquier artículo no aprobado como una recaudación de fondos legítima.

1^a infracción: Advertencia; notificación a los padres
2^a infracción: 2 días de detención administrativa
3^a infracción: 3 días ISS

31. Agresión sexual

cualquier acto sexual en contra de la voluntad de la persona o cuando la víctima no dio o es incapaz de dar su consentimiento.

- Agresión sexual 3: cualquier incidente que involucre agresión sexual. Incluye, pero no se limita a, violación, caricias, abuso de menores, libertades indecentes y sodomía.

Discreción administrativa; posible recomendación del tribunal; notificación a los padres; notificación a la aplicación de la ley

Una declaración oficial por escrito de los hallazgos de cada cargo se mantendrá archivada en la oficina del director.

Cualquier acto sexual que ocurra en la propiedad escolar, en cualquier viaje patrocinado por la escuela o en cualquier función escolar resultará en 10 días de OSS y recomendación del tribunal.

32. Acoso sexual Insinuaciones sexuales

no físicas y no deseadas, gestos lascivos o conducta verbal o comunicación de naturaleza sexual; solicitudes de favores sexuales; Acoso por motivos de género que crea un entorno educativo o laboral intimidante, hostil u ofensivo.

- Acoso sexual 1 : comentarios que perpetúan estereotipos de género, bromas sugerentes o gestos lascivos que no están dirigidos a personas específicas. Incluye, entre otros, comentarios o bromas insensibles o sexualmente sugerentes.
- Acoso sexual 2 : comentarios que perpetúan estereotipos de género, bromas sugestivas o gestos lascivos dirigidos a individuos o grupos de individuos específicos. Incluye, entre otros, comentarios o bromas insensibles o sexualmente sugerentes; lascivo.
- Acoso sexual 3 : avances sexuales físicos o no físicos; solicitudes de favores sexuales; El nivel 3 puede usarse para estudiantes que violen la política de la escuela sobre acoso sexual tres o más veces durante el mismo año escolar.

Discreción administrativa; posible recomendación del tribunal; notificación a los padres; notificación de la aplicación de la ley.

Una declaración oficial por escrito de los hallazgos de cada cargo se mantendrá archivada en la oficina del director.

Cualquier acto sexual que ocurra en la propiedad escolar, en cualquier viaje patrocinado por la escuela o en cualquier función escolar resultará en 10 días de OSS y recomendación del tribunal.

33. Delitos

sexuales Comportamiento sexual ilegal, contacto sexual sin fuerza o amenaza de fuerza, o posesión de videos o imágenes sexualmente explícitas; puede ser consensual.

- Delitos Sexuales 1 - Contacto físico sexual inapropiado que incluye, entre otros, manoseos en público, contacto corporal inapropiado o cualquier otro contacto sexual no cubierto en los niveles 2 o 3. Manoseos en público o contacto corporal inapropiado.
- Delitos sexuales 2 - Comportamiento sexual inapropiado.

Delitos sexuales1:

1^a infracción: Advertencia; notificación a los padres

2^a infracción: La detención administrativa; notificación a los padres

3^a infracción: 3 días ISS; notificación a los padres

Ofensas sexuales 2: discreción administrativa; posible recomendación del tribunal; notificación a los padres; notificación de aplicación de

- Delitos sexuales 3 - Participar en actividades sexuales en la escuela o durante las actividades escolares.

delitos sexuales de la ley 3: 10 días de OSS; notificación a los padres; recomendación del tribunal; notificación de la aplicación de la ley

Cualquier acto sexual que ocurra en la propiedad escolar, en cualquier viaje patrocinado por la escuela o en cualquier función escolar resultará en 10 días de OSS y recomendación del tribunal.

34. Incivilidad del estudiante

Insubordinación o falta de respeto a los miembros del personal u otros estudiantes; incluye, pero no se limita a negarse a seguir las instrucciones de los miembros del personal de la escuela, uso de lenguaje vulgar o inapropiado y tergiversación de la verdad.

- Descortesía del estudiante 1 - No cumplir con las instrucciones o el uso inadvertido de lenguaje inapropiado. Puede incluir, pero no se limita a, falta de respeto general hacia los estudiantes; blasfemia; interrupción de clases.
- Incivilidad del estudiante 2 - Insubordinación flagrante o el uso de lenguaje inapropiado, profano u obsceno, incluido el uso de insultos raciales hacia sus compañeros; tergiversación intencional de la verdad, incluidos informes falsos.
- Incivilidad del estudiante 3 - Insubordinación flagrante y repetida o el uso de lenguaje inapropiado, profano u obsceno, incluido el uso de insultos raciales hacia el personal; emitir informes falsos sobre el personal de la escuela. El nivel 3 puede usarse para estudiantes que violen la política de la escuela sobre la falta de cortesía del estudiante tres o más veces durante el mismo año escolar.

Incivismo Estudiante1:

^{1ra} infracción: la eliminación inmediata de clase o actividad; 3 días de tiempo muerto; notificación a los padres

^{2ª} infracción: 3 días ISS; notificación a los padres; BIP aplicación

^{3ª} infracción: 5 días de ISS; notificación a los padres; Opinión BIP

Estudiante incivismo2:

^{1ª} infracción: 3 día ISS; notificación a los padres

^{2ª} infracción: 5 días de ISS; notificación a los padres; BIP aplicación

^{3ª} infracción: 4 días de OSS

Estudiantes incivismo3:

^{1ª} infracción: 9 días de OSS; notificaciones a los padres; Aplicación BIP

^{2ª} infracción: 10 días de OSS; recomendación tribunal

35. Taunting

Bromear, burlarse, degradar a otros, hurgar o causar estrés emocional (no de manera repetida)

^{1ª} infracción: La detención administrativa; asesoramiento; notificación a los padres

^{2ª} infracción: 3 días ISS; asesoramiento; notificación a los padres

^{3ª} infracción: 5 días de ISS; asesoramiento; notificación a los padres

^{1ª-4.ª} infracción: Documentación del maestro; detención del maestro, si se asigna; notificación a los padres en la tercera tardanza

^{5.ª} infracción: 2 días de detención administrativa; notificación a los padres

36. Amenaza / Intimidación

Cualquier amenaza a través del lenguaje escrito o verbal o acto que crea temor de daño y / o transmite una expresión seria de intención de daño o violencia sin mostrar un arma y sin someter a la víctima a un ataque físico real.

- Amenaza / Intimidación 2 Amenaza -física, verbal o electrónica que crea temor de daño sin mostrar un arma o someter a las víctimas a un ataque físico.
- Amenaza / Intimidación 3 Amenaza -física, verbal o electrónica en toda la escuela que crea temor de daño sin mostrar un arma o someter a las víctimas a un ataque físico; Nota: Estudiantes que muestran un patrón de comportamiento que es tan severo, persistente o generalizado que tiene el efecto de interferir sustancialmente con la educación del estudiante, amenazar el entorno educativo o causar daño físico sustancial, amenaza de daño o daño corporal visible. puede codificarse como intimidación. Incluye, entre otros, amenazas de bomba o activación no autorizada de la alarma de incendio.

6.ª infracción: 3 días de tiempo fuera; notificación a los padres

7.ª infracción: 1 día de ISS; notificación a los padres

8.ª infracción: 3 días de ISS; contrato de asistencia

Amenaza / Intimidación 2:

1st infracción: 1-5 días ISS; notificación a los padres

2ª infracción: 6-10 días ISS; notificación a los padres

3ª infracción: 4-10 días OSS

Amenaza / Intimidación 3:

Máximo 10 días de OSS; posible recomendación del tribunal; notificación a las fuerzas del orden

37. Tabaco

Posesión, uso, distribución o venta de productos de tabaco en los terrenos de la escuela, en eventos patrocinados por la escuela y en el transporte hacia y desde la escuela No incluye dispositivos electrónicos para fumar.

- Tabaco 1 - Posesión involuntaria de productos de tabaco.
- Tabaco 2 - Uso o posesión consciente de productos de tabaco.
- Tabaco 3 - Distribución y / o venta de productos de tabaco; El nivel 3 puede usarse para estudiantes que violen la política de la escuela sobre el tabaco tres o más veces durante el mismo año escolar.

Tabaco 1, 2, o 3:

1st infracción: 3 días ISS; notificación a los padres

2ª infracción: 5 días de ISS; notificación a los padres; Implementación de BIP; consejero de referencia

3ª infracción: 2 días de OSS; notificación a los padres; revisión del BIP

38. Área no autorizada

- área no autorizada 1 - Estar en un área no autorizada durante el tiempo de clase. Esto incluye estar en el estacionamiento de estudiantes durante el horario escolar sin un pase firmado por un administrador, holgazanear en el baño o en el pasillo, o estar en el baño con otro estudiante. Un estudiante debe tener un pase de pasillo firmado por un maestro cada vez que esté fuera de clase. Esto también se aplica a los estudiantes de doble matriculación. Todos los estudiantes deben salir del edificio a las 3:15 pm a menos que estén bajo la supervisión directa de un maestro, entrenador o patrocinador.

Área no autorizada 1:

1ª infracción: 3 días de ISS; notificación a los padres

2ª infracción: 5 días de ISS; derivación a orientación; notificación a los padres

3ª infracción: 2 días de OSS; BIP aplicación

Área no autorizada 2:

1ª infracción: 5 días de ISS; notificación a los padres

- Área no autorizada 2 : se prohíbe la presencia no autorizada de un estudiante de TCCHS en otro campus escolar durante el horario escolar normal.
 - 2ª infracción: 2 días de OSS; derivación a orientación; notificación a los padres
 - 3ª infracción: La discreción administrativa

39. Escuchas ilegales - La invasión de privacidad

9 días de OSS; notificación a los padres; Implementación de BIP; posible para recomendación del tribunal y posible notificación de aplicación de la ley

40. Vandalismo

La destrucción, daño o desfiguración intencional y / o maliciosa de propiedad pública o privada sin consentimiento

- Vandalismo 2 - Participar en la destrucción, daño o desfiguración menor de propiedad escolar o propiedad privada sin permiso.
- Vandalismo 3 - Participación en la destrucción, daño o desfiguración intencional / maliciosa de propiedad escolar o propiedad privada sin permiso; El nivel 3 puede usarse para estudiantes que violen la política de la escuela sobre vandalismo tres o más veces durante el mismo año escolar.

Vandalismo 2:

3-5 días ISS; notificación a los padres; restitución por daños y perjuicios

Vandalismo 3:

Mínimo de 3 días de OSS y posible recomendación del tribunal. Posible notificación a la policía cuando los estudiantes parezcan estar violando la ley. Restitución de daños.

41. Violencia contra un maestro

Ataque físico intencional contra un maestro con la intención de causar daño corporal que resulte en lesiones graves o cualquier ataque físico contra un maestro.

10 días de OSS; recomendación del tribunal; notificación a las fuerzas del orden público

La violencia contra otro personal de la escuela debe informarse como Agresión - Nivel 3.

- Violencia contra un maestro 3 - Ataque físico intencional contra un maestro con la intención de causar daño corporal que resulte en lesiones graves o cualquier ataque físico contra un maestro.

Requisitos de denuncia

Cualquier empleado que tenga motivos razonables para creer que un estudiante posee un arma según se define en el párrafo 42, está involucrado en un asalto usando un arma como se define en el párrafo 43, o está involucrado en una segunda ofensa con un arma en el campus debe informar tales violaciones al director o subdirector de la escuela. Si el director tiene motivos razonables para creer que dicho informe es válido, debe presentar inmediatamente un informe oral al superintendente y a la autoridad policial y al fiscal de distrito correspondientes.

Los padres o tutores del estudiante serán notificados inmediatamente de la participación de su hijo en cualquier actividad que involucre armas. Los estudiantes recibirán una copia del Código de Conducta, que incluye una declaración de conducta prohibida con respecto a las armas y posibles acciones disciplinarias.

42. Armas / Otra

Posesión de un arma, que no sea un arma de fuego, o símil de un arma que podría producir daño corporal o miedo a sufrir daño.

10 días de OSS; notificación a los padres; notificación a la aplicación de la ley si se viola la ley; posible recomendación del tribunal.

Cualquier objeto peligroso, incluido cualquier daga, cuchillo bowie, navaja automática, cuchillo balístico, cualquier otro cuchillo que tenga una hoja de dos o más pulgadas, navaja de afeitar de borde recto, navaja de afeitar, palo de resorte, nudillos, ya sea de metal, termoplástico, madera, u otro material similar, blackjack, cualquier bate, garrote u otra arma de tipo garrote, o cualquier instrumento de movimiento que consista en dos o más partes rígidas conectadas de tal manera que les permita balancearse libremente, lo que puede ser conocido como un nun chahka, nun chuck, nunchaku, shuriken o cadena de combate, o cualquier disco, de cualquier configuración, que tenga al menos dos puntas o hojas puntiagudas que esté diseñado para ser lanzado o propulsado y que puede ser conocido como estrella arrojada o dardo oriental, o cualquier instrumento de tipo similar, cualquier pistola de aire no letal y cualquier pistola paralizante o Taser. Dicho término no incluirá ninguno de estos instrumentos utilizados para el trabajo de clase autorizado por el maestro.

43. Armas / Arma de fuego-Dispositivo incendiario

Posesión o uso intencional o no intencional de una pistola de una manera que pueda producir daño corporal o temor a sufrir daño.

Es política de la Junta de Educación que un estudiante no posea, use, manipule o transmita ningún objeto que razonablemente pueda considerarse un arma en la propiedad o en un edificio propiedad o arrendado por un distrito escolar, en una función escolar, o en un autobús u otro medio de transporte proporcionado por el distrito escolar. Las armas pueden incluir, entre otras: cualquier pistola, arma de fuego, rifle, escopeta o arma similar; cualquier compuesto explosivo o dispositivo incendiario; o cualquier otra arma peligrosa como se define en OCGA § 16-11-121, incluyendo un lanzacohetes, bazuca, rifle sin retroceso, mortero o granada de mano.

Un estudiante que usa o amenaza con usar un arma contra un estudiante o empleado será suspendido para una audiencia formal. El castigo del estado es una multa de no más de \$ 10,000; prisión por no menos de dos ni más de diez años, o ambos. (OCGA 15-11-37)

Los estudiantes que violen esta política estarán sujetos a un mínimo de un año calendario de expulsión.

El superintendente tendrá la autoridad antes o después de que el estudiante sea referido a una audiencia ante un tribunal para reducir la expulsión obligatoria de un año en circunstancias en las que la expulsión de un año parezca excesiva para el superintendente. El tribunal también tendrá la autoridad para modificar tal requisito de expulsión caso por caso para determinar el castigo apropiado. Finalmente, en cualquier decisión del tribunal apelada a la junta de educación, la junta puede reducir el castigo ordenado, pero deberá considerar si el superintendente y / o el tribunal consideraron una reducción y alguna razón para negar tal reducción.

DESCRIPCIÓN DEL CLUB DE TCCHS

4-H

Patrocinador: Sra. Wynn

Nuestra misión es ayudar a los jóvenes a adquirir conocimientos, desarrollar habilidades para la vida y formar actitudes que les permitan convertirse en miembros autónomos, productivos y contribuyentes de la sociedad. Esta misión se logra a través de experiencias de aprendizaje "prácticas", enfocadas en temas agrícolas y ambientales, conciencia agrícola, liderazgo, habilidades de comunicación, alimentos y nutrición, salud, conservación de energía y ciudadanía.

Club de Arte

Patrocinadora del: Sra. Pittman

El propósito del Club de Arte es fomentar el compañerismo y la expresión creativa entre los estudiantes interesados en las artes visuales. El enfoque está en proyectos grupales y ganar horas en la comunidad a través del servicio en las artes.

transmisión

Patrocinadores de: Sr. Young y Sra. Maxwell

Este club brinda la oportunidad para que los estudiantes en producción de transmisión trabajen en proyectos especiales y organicen eventos especiales para nuestra escuela y comunidad. La membresía está limitada a estudiantes de transmisión.

Book Jackets

Patrocinadores de: Mr. James y Ms. Moore

Book Jackets es un club de lectura. Leemos y discutimos libros y competimos en febrero en el Helen Ruffin Reading Bowl. El club se reúne en el Media Center. Los miembros del equipo deben planificar la práctica después de la escuela para la competencia a partir de noviembre.

Club Cool To Be Kind

Patrocinador: Sra. Guy y Sra. Beethe

Este club es un gran programa de defensa para que los estudiantes luchen adecuadamente contra el acoso escolar y difundan el amor por ser amables.

club de debate

Patrocinador del: Sr. Bellamy

Los estudiantes trabajan juntos para aprender habilidades básicas de debate, investigación y redacción de casos prácticos, y compiten en torneos de debate de fin de semana locales, regionales y nacionales. Los eventos incluyen el debate sobre Lincoln-Douglas, Foro Público, Políticas y Congreso de Estudiantes. El equipo se reúne los miércoles después de la escuela para prepararse para los torneos de debate de fin de semana. Si está interesado en el desarrollo de las habilidades de expresión oral y pensamiento crítico en un entorno riguroso y competitivo, el debate es para usted.

Family Career and Community Leaders of America Patrocinadores de: Ms. Barrow y Ms. A. Smith

FCCLA es una organización estudiantil nacional diseñada para promover el crecimiento personal y el liderazgo a través de la educación en Ciencias de la Familia y el Consumidor. Los estudiantes participarán en las siguientes actividades: proyectos de servicio comunitario (Halcyon Home), servicio escolar (sede de College Probe, feria de carreras, celebración de Pascua de los niños del personal, etc.), competencia FCCLA (eventos STAR) y liderazgo (conferencia estatal de liderazgo). Las cuotas para el club son \$ 20. Los estudiantes deben tener una clase de FCS antes o en el momento de la solicitud.

Patrocinadores de FCA:

Entrenador Henderson, Sra. Wilkes, Entrenador Payne y Entrenador Duplantis

Fellowship of Christian Athletes es un club cuya misión es presentar a los atletas y entrenadores y a todos aquellos en quienes influyen el desafío y la aventura de recibir a Jesucristo como Salvador y Señor, sirviendo en sus relaciones y en la comunión de la iglesia. Los aspectos más destacados del año incluyen un juego anual de Powder Puff, el día de juegos de FSU, Fields of Faith, campamentos de verano de FCA para equipos de fútbol, baloncesto de niños y niñas y lucha libre, y muchas otras oportunidades de voluntariado en nuestra comunidad.

Patrocinadores de la FFA:**Sr. Gosier, Sra. Jackson, Sra. N. Smith y Sr. D. Young**

Future Farmers of America (FFA) marca una diferencia positiva en las vidas de los estudiantes al desarrollar su potencial para liderazgo de primer nivel, crecimiento personal y éxito profesional a través de la educación agrícola.

Patrocinadora del Club de Francés:**Sra. Arno**

La misión del club francés es promover el aprendizaje y la apreciación de la cultura, el idioma y la historia franceses. El objetivo es fomentar el compañerismo, la expresión creativa y la conciencia cultural de las culturas francófonas a través de actividades planificadas, oradores invitados, exhibiciones de arte y asistencia a eventos culturales. Las cuotas serán de \$ 7. Actividades del club francés: vea películas francesas, búsqueda del tesoro en francés, escuche música francesa, degustación de quesos franceses, prepare y coma cocina francesa, Mini Tour de Francia, juegue juegos franceses y proyectos franceses

Patrocinadores de Future Business Leaders of America**Sr. Haskin, La Sra. Pierce y el Sr. Thompson**

Future Business Leaders of America (FBLA) ofrecen programas innovadores de desarrollo de liderazgo para unir negocios y educación en una relación de trabajo positiva. La participación en FBLA-PBL puede tener un impacto directo en la dirección y el éxito de la carrera de un joven. Millones de estudiantes han aprendido a través de la membresía activa en FBLA-PBL sobre el mundo de los negocios y lo que se espera de ellos en el lugar de trabajo. FBLA compite en competencias regionales, estatales y nacionales que involucran más de 140 áreas diferentes de competencia.

Patrocinadores de Health Occupation Students of America:**Sra. Luke y Sra. Griner**

Health Occupation Students of America (HOSA) es un grupo que representa a todos aquellos en ciencias de la salud o aquellos interesados en carreras de salud después de la escuela secundaria. Los estudiantes asisten a instalaciones de salud locales e interactúan en competencias regionales y estatales para aprender más y comprender más sobre las carreras de salud disponibles.

Patrocinadora de INSPIRE: Sra. Moore

INSPIRE es un acrónimo de Iluminar, Navegar y Propulsar con Éxito el Ingenio a través de Experiencias Reales. El objetivo de esta organización es equipar a los estudiantes con las herramientas que necesitarán para tener éxito tanto dentro como fuera del aula. Los estudiantes participarán en actividades de tutoría, preparación para exámenes y habilidades para la vida que los ayudarán a navegar a través de la educación secundaria y postsecundaria. Los candidatos a INSPIRE serán invitados a la organización según un estricto conjunto de criterios establecidos por los patrocinadores del club.

Patrocinador del Club Interact:**Sr. Rinehart**

Los clubes Interact organizan una variedad de proyectos y actividades que dependen principalmente de los intereses de los socios del club. Dentro del programa Interact, todos los clubes trabajan para mejorar las habilidades de liderazgo, servir a su comunidad y ampliar la comprensión internacional. Juntos, estos esfuerzos garantizan un programa de club equilibrado y brindan una experiencia y oportunidades importantes para el desarrollo personal de cada interactuante.

Patrocinadora del Key Club:

Sra. Burnette

Key Club es una organización internacional dirigida por estudiantes que brinda a sus miembros oportunidades para brindar servicio, construir carácter y desarrollar liderazgo. La visión del club es desarrollar líderes competentes, capaces y solidarios a través del vehículo de servicio. Las actividades de este año escolar incluyen muchos proyectos de servicio comunitario con el objetivo de desarrollar un buen carácter.

Patrocinador del Club de Competencia de Matemáticas: Sra. Hanna

La misión del Club de Matemáticas de la Escuela Secundaria Central del Condado de Thomas es fomentar una comunidad de estudiantes en torno a un interés común en las matemáticas. Los miembros del club tendrán la oportunidad de aplicar y mejorar sus habilidades matemáticas al participar en competencias de matemáticas de áreas individuales y en equipo, así como aprender y perfeccionar las estrategias de resolución de problemas.

Patrocinador del simulacro de juicio: Sr. Bellamy

El Club del juicio simulado es una asociación que analiza casos de derecho discutibles. Ambos lados de un caso se presentan a través de declaraciones juradas de testigos, pruebas y jurisprudencia. Los estudiantes que participan desglosan el caso y actúan como abogados y testigos que representan a los dos lados del caso. Los estudiantes aprenden cómo debatir y cómo presentar un caso para su lado particular: acusación / demandante o defensa. El club apoya la formación de un equipo competitivo de prueba simulada que participa en competencias durante el año, incluido un torneo regional en enero. Aquí, los miembros del club son seleccionados para presentar el caso en un juzgado frente a un juez real en una sala de audiencias real. Si usted está interesado en aprender más acerca de la ley y desea participar en un animado debate, juicio simulado es sin duda el club para que Honor:

Patrocinador de la Sociedad Nacional de Honor (NHS): Sr. James

Las invitaciones para unirse a la NHS se enviarán por correo a los estudiantes que tienen al menos una 90% media y buena disciplina. Las instrucciones para unirse se adjuntarán a las invitaciones. Estar involucrado con NHS requiere buenas calificaciones, buen comportamiento y participación de la comunidad.

Patrocinador de la Odyssey of the Mind

Sr. Donovan

Odyssey of The Mind es la máxima competencia en creatividad. Requiere que los estudiantes resuelvan un problema sin la ayuda de los maestros o los padres. Involucra todas las áreas académicas. Los estudiantes usan artes del lenguaje para escribir sus guiones, desarrollar personajes, representar la solución y, a veces, formular ideas basadas en la literatura que han estudiado. Usan las habilidades matemáticas de varias maneras, que incluyen, entre otras, la medición y el cálculo de ángulos en sus conjuntos y accesorios. La ciencia y la tecnología se utilizan para formular hipótesis y experimentar con diferentes ideas que pueden resolver un problema; algunos problemas requieren tecnología y ciencia únicamente para resolver su problema. Los estudiantes también usan los estudios sociales al estudiar y hacer referencia a la historia, la política, la cultura pop, etc. para resolver sus problemas. Además, todos los problemas involucran las bellas artes del dibujo, la pintura y la actuación. Para algunos problemas, la música y el baile son elementos obligatorios.

Patrocinador del Club Perfect Pals:

Sra. Garland

El club Perfect Pals es un club de mentores para estudiantes con discapacidades. Los compañeros mentores ayudarán con las Olimpiadas Especiales y otras actividades que se llevan a cabo durante el año. También ayudarán a nuestros estudiantes con discapacidades a integrarse en la población escolar mientras aprenden información valiosa sobre diferentes discapacidades.

Quiz Bowl**Patrocinador de: Sra. A. Ponder**

Quiz Bowl es un juego en el que dos equipos compiten cara a cara para responder preguntas de todas las áreas del conocimiento, incluyendo historia, literatura, ciencia, bellas artes, eventos actuales, deportes y cultura popular. . Durante las horas del club, practicamos y recopilamos información sobre los diversos temas que se tratan en la competencia.

Olimpiada de Ciencias**Patrocinador de la: Ms. Brady y Ms. Briscoe**

Esta reunión del club es solo para miembros del equipo de la Olimpiada de Ciencias. La Olimpiada de Ciencias consta de veintitrés eventos diferentes en las áreas de ciencias terrestres y espaciales, ciencias de la vida, ciencias físicas, tecnología e ingeniería e investigación. Los miembros continuarán su práctica para prepararse para la competencia regional y estatal. El equipo es de tamaño limitado; consulte a la Sra. Kornegay para obtener más información.

Patrocinador del club de lenguaje de señas: Sra. Stephens

El club de lenguaje de señas aprenderá el alfabeto del lenguaje de señas americano, palabras y frases básicas y más. Los estudiantes aprenderán a comunicarse entre ellos usando ASL y desarrollarán una mejor comprensión de las personas con pérdida auditiva. Es posible que tengamos firmantes invitados a medida que avanzamos durante el año.

Patrocinadores del Skills USA: Sr. Barrett y Sr. Clapper

Skills USA es un club reconocido a nivel nacional que ayuda a desarrollar estudiantes de carreras técnicas. Tenemos dos divisiones: Metales y Automotriz. Nos reunimos como grupo y luego tenemos sesiones de trabajo con uno de los dos campos de estudio. Tenemos equipos de competencia que compiten en Competencias Regionales y también pueden calificar para Estatales y Nacionales.

Patrocinador del Club de español: Dr. Paulino

El propósito del Club de español de la escuela secundaria central del condado de Thomas es promover una mejor comprensión y conciencia de la cultura hispana y fomentar la buena ciudadanía a través de diversas actividades durante el año. El club recauda fondos para ayudar a proporcionar materiales para el estudio de idiomas extranjeros y para comprar libros e información hispana para la biblioteca y el aula. Para fomentar la buena ciudadanía y el servicio a la comunidad, el club hará obsequios y tarjetas de agradecimiento para los maestros de Thomas County Central High School. El club también comprará a cada estudiante matriculado en español una ficha de cumpleaños que diga "Feliz cumpleaños" y le dará una ficha con una frase en español al personal y la facultad durante la Semana de agradecimiento a los maestros. Los estudiantes deben estar inscritos en español para ser elegibles para la membresía. Las cuotas son \$ 10.00 por año. A los miembros que no tengan una buena posición académica no se les permitirá participar en ninguna actividad que pueda hacer que pierdan tiempo de clase o que les quite tiempo de estudio.

Patrocinador del Consejo de Estudiantes: Sra. Carver

El consejo de Estudiantes es una organización elegida. Solo los estudiantes que participaron en las elecciones de primavera o cumplieron con los requisitos para servir como senadores de clase pueden participar en el Consejo Estudiantil. El consejo estudiantil sirve para mejorar nuestra escuela promoviendo el interés de los estudiantes y trabajando con la administración escolar.

Patrocinador del Club de Oficiales de Thespian**Sra. McMullen**

Este club está diseñado para servir a los oficiales de elegidos durante todo el año escolar con inducciones, planificación de eventos y mantenimiento de puntos actualizados.

Patrocinadores de programas preuniversitarios: Thomas University (TU)

El Club de programas preuniversitarios de la Universidad Thomas anima a los estudiantes a permanecer en la escuela, graduarse de la escuela secundaria y obtener títulos universitarios o certificados / títulos de escuelas técnicas. El club de programas preuniversitarios ofrece talleres que incluyen: Admisiones universitarias, ayuda financiera, realización de exámenes, habilidades de estudio, búsqueda de becas, preparación / remediación para exámenes de graduación de la escuela secundaria de Georgia, habilidades de supervivencia en la escuela secundaria, habilidades de supervivencia universitaria y servicio comunitario. Los estudiantes también tendrán la oportunidad de asistir a visitas a universidades.

Patrocinador del taller de aprendizaje basado en el trabajo: Sra. Miranda y Sr. D. Young

El Club de aprendizaje basado en el trabajo es solo para estudiantes que están en el programa de licencia laboral. Se requiere participación para permanecer en el programa de aprendizaje basado en el trabajo. Los estudiantes trabajarán en la finalización de las asignaciones para cumplir con los estándares del plan de estudios de educación relacionada con la carrera.

INDEX

A

Abuso infantil	15
ACT	22
Actividad de Pandillas	53
Admisiones a la Universidad	24
Alcohol	49
Amenazas	60
Amenazas de bomba	60
Anuncios	35
Aprendizaje para jóvenes	27
Armas	62
Artículos aprobados	57
Asistencia	8, 49
Atletismo	45
Ausencias	8
Autobús	35, 36
Automóviles /motorizados vehículos	38
Aviso de AHERA 17	18

B

Batería	50
Beca de mérito nacional	24
Beca HOPE	24
Becas	24
Blasfemias 56	41,53,74
Búsquedas 36, 45	41,64,68

C

Cafetería	34,38,40
Calificaciones de maestros	4
Cámaras de seguridad	48
Casilleros	35
Centro de medios	39
Chromebooks	35
Clubes	45
Código de conducta	46,47
Código de disciplina	47
Código de vestimenta	52
Colocación avanzada	28
Comentarios e inquietudes	37
Comida y bebida	34,37,40
Comportamiento agresivo	48
Conducta desordenada	52
Conducta sexual inapropiada	58,59
Conferencias	32
Confinado en el hospital	14
Consejo escolar	18
Correo electrónico	40
Crédito / Reparación del curso	23
Crédito de educación en el hogar	10
Curso de estudio	27
Cursos en línea	31

D

Declaración de misión	3
Deportividad	45
Deshonestidad académica	48
Detención asignada administrativamente	47
Detención Incumplimiento	
Detención maestro asignado	47
Disciplina	47
Dispositivos electrónicos	18
Dispositivos electrónicos para fumar	41,43,54
Drogas	54

E

Educación cooperativa	27
Educación especial	17
Elegibilidad extracurricular	46
Entregas	37
Escuela virtual	31
Estacionamiento	38
Estudiante STAR	23
Exámenes de referencia	28
Excursiones	37
Excusas	8
Expulsión	48

F

Fechas de exámenes de prueba de registro	22
--	----

G

Graduación	32
Graduados con Honores	21

I

Igualdad de oportunidades	17
Incendio premeditado	49
Incivilidad estudiantil	59
Informes falsos	60
Infracciones de conducir	53
Infracciones fuera del campus	60
Inscripción doble	29
Insubordinación	53
Internet	40
Intimidación	15

J

Juegos bruscos	56
Junta	19
Juramento a la bandera	18

L

La tardanza	20
Lista de personal	19
Los libros de texto	37

M

Mala conducta en el autobús	52
Mala conducta informática	51
Matrícula dual	29
Medicamentos	14
Mensaje del director	3

O

Objetos perdidos	35
------------------	----

P

Pases de pasillo	37
Pautas de FERPA	16
Permisos de trabajo	6
Política de fraude y ética	
Política de no discriminación	13

Política para estudiantes sin hogar	6
Portada del horario de la campana	2
Portal para padres	32
Premio académico	24
Premio Académico-Atleta	46
Procedimientos disciplinarios	46
Programa de premios	24
Programa MERIT	30

Q

Quejas	32
--------	----

R

Reclusión y restricción	17
Reconocimiento académico	24
Redes	45
Requisitos académicos	25
Responsabilidades de los padres	18
Retiros	10
Riesgos basados en la comunidad	10
Robo	50

S

Salidas tempranas	20
Salutatorian	23
SAT	22
Sección 504	10
Seguridad en el laboratorio	56
Seguro	46
Servicio comunitario	36
Servicios de orientación	32
Simulacros de incendio	37
Situaciones de emergencia	18
Sociedad Nacional de Honor	23
Suspensión en la escuela	47
Suspensión fuera de la escuela	47

T

Tabaco	60
Teléfonos celulares	54
The Renaissance Center	48
Título I	4
Trabajador social	33
Trabajo de recuperación	32

U

Uso del edificio después de clases	37
------------------------------------	----

V

Valedictorian	23
Vandalismo	42
Ventas	58

Violencia contra el maestro	50
Visitantes	38
Visitas a la Universidad	21
Voluntariado de los padres	4

Formulario de notificación de exclusión voluntaria

Información del estudiante			
Primer Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:	
Grado:	Género:	Fecha de nacimiento:	Número de seguro social:
Organizaciones / clubes de estudiantes patrocinados por la escuela			
<p>NOTIFICACIÓN DE CLUBES / ORGANIZACIONES DE EXCLUSIÓN</p> <p>De acuerdo con la política estatal y local, reconozco que se me ha proporcionado una lista de todos los clubes y organizaciones extracurriculares patrocinados por la escuela que se ofrecen en esta escuela dentro del Manual del estudiante. Entiendo que, si deseo excluir a mi estudiante de la participación, puedo hacerlo enumerando la actividad o club en el que no otorgo permiso para que participe mi estudiante.</p>			
Firma del padre / tutor legal: Fecha:			
<p>CONSENTIMIENTO PARA EXCLUIR CLUBES / ORGANIZACIONES</p> <p>Mi estudiante no tiene permiso para participar en los siguientes clubes u organizaciones.</p> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>			
Firma del padre / tutor legal: Fecha:			

CÓDIGO DE VESTIMENTA 2022-2023

Los siguientes tipos de ropa se consideran inapropiados en Thomas County Central:

1. Calzado (shoes) deben usarse y ser apropiados para el entorno escolar tanto en apariencia como en seguridad. Los zapatos de casa / pantuflas no son calzado aceptable para la escuela.
2. No se permiten artículos para la cabeza en el edificio de la escuela en ningún momento durante el día escolar. No se permiten las capuchas de las sudaderas con capucha en la cabeza mientras se está en el edificio.
3. También se prohíbe la ropa u ornamentación, que publicite alcohol o sustancias que sean ilegales para menores, o que muestre frases, diseños, marcas o blasfemias sugestivas.
4. No se permite ropa que muestre armas, violencia, afiliaciones a pandillas u otros logotipos que causen disensión.
5. No se permiten letreros, símbolos, nombres u otros elementos relacionados con pandillas que puedan asociarse con cualquier pandilla callejera. El director o su designado tendrá la última palabra para determinar si un artículo está relacionado con pandillas.
6. No se permitirán tatuajes que muestren signos o símbolos de pandillas.
7. No se permiten vestidos o camisas sin espalda o sin tirantes.
8. No se permiten blusas ni camisas de cintura alta. Las áreas del abdomen deben cubrirse de modo que la piel del torso no quede expuesta en ningún momento (por delante o por detrás). No se permiten prendas transparentes ni escotes escotados. El escote no debe mostrarse.
9. Se debe usar ropa interior adecuada. La ropa no debe dejar al descubierto la ropa interior.
10. Los pantalones cortos, vestidos y faldas que estén a más de 4 "por encima de la rodilla se consideran demasiado cortos.
11. Las aberturas en los vestidos y las faldas no pueden ser más cortas que la punta de los dedos (de pie o sentado).
12. Todos los pantalones y pantalones deben usarse a la altura de la cintura y deben ajustarse correctamente. Los pantalones no pueden tener agujeros por encima de la rodilla, cinturones desabrochados o ropa interior expuesta.
13. No se permiten overoles ni monos.
14. No se tolerarán perforaciones con la excepción de las orejas.
15. Se prohíben los peinados que distraigan.
16. No venir a la escuela en pijamas

